

EL TIEMPO (Servicio Meteorológico Oficial). Probable hasta las seis de la tarde de hoy: Cantabria, cuenca del Ebro, Cataluña y Baleares, vientos y lluvias. Resto de España, buen tiempo, nuboso. Temperatura: máxima de ayer, 18 en Castellón; mínima, 5 bajo cero en Zamora. En Madrid: máxima de ayer, 7,9; mínima, 2,6. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico).

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
MADRID	2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS	9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO	FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.151 • Viernes 2 de diciembre de 1932 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 468.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

Ayer se leyó en la Cámara el dictamen sobre la ley de Congregaciones

Los que no quieren la pacificación

Un diario madrileño, ministerialista, si no oficioso, expresaba ayer sus deseos de que, con el año actual, terminen las medidas represivas y de excepción adoptadas por el Gobierno, y vivamos todos "al amparo del Código fundamental, que para esto fué discutido, votado y promulgado". Y algún otro, aún más ligado políticamente al Gobierno y a su jefe, ha comentado en términos más comedidos de lo que se pudiera esperar, la salida de "A B C", y hasta insinuado la posibilidad—o la esperanza—de que el gran diario haga un cambio en su "actitud de ataque a la República". Sorprenden, por desusadas, estas palabras y actitudes de conciliación y de paz. Mas no deben sorprender por ninguna otra razón; y aun es prudente creer que el sentir y el pensamiento del Gobierno respondan a aquellas frases, o viceversa. En realidad, el Gobierno, por interés nacional, y aun por el suyo, personal si así puede decirse, no puede querer sino la concordia y apaciguamiento de todos los españoles.

Y la razón es clara. No es posible que el Gobierno desee encender ni avivar discordias, cuando la realidad le suscita, a diario, gravísimos conflictos. Como no tratamos de envenenar ninguno, no abundemos, al iniciar la ejemplar enumeración, en roces producidos en estos mismos días en alguna relación de la vida internacional, ya en vías de arreglo, a lo que parece; pero tan vivos están los problemas de esta índole que, a otro propósito, al recordar, por ejemplo, la inexplicable prisa con que se tramita el dragado del puerto de Mahón, cuál quiera advertir cómo se complican por esas cuestiones hasta aquellas otras que parecen, por su índole, las menos ocasionadas a dificultades ni en la política exterior, ni en la de dentro de casa. En fin; basta con ésta para que el Gobierno se vea dominado por agobio y preocupación. Una posible huelga ferroviaria; las incidencias, no siempre de fácil salida, ocasionadas por la implantación del Estatuto de Cataluña; las dificultades inherentes a la Reforma agraria, desde su primer etapa; el desorden aduanero de no pocas provincias españolas, en las cuales se ve obligado el Gobierno a intervenir quirúrgicamente, a pesar de haber ya iniciado un tratamiento terapéutico; la próxima disgregación de los elementos integrantes o sostenedores del Gobierno, peligro que no se acierta a conjurar con la intentada Federación de izquierdas republicanas; el auge, al menos popular y callejero, de organizaciones y periódicos extremistas, al fianco, y en ruda hostilidad, del socialismo gobernante; el descontento y malestar profundo de la opinión pública, irritada por las durezas de una política de mano áspera, pródiga en deportaciones, confiscaciones, persecución de la conciencia católica, ataques a las Ordenes religiosas, disolución de alguna, desamparo del Clero... todo esto, en fin, coloca al Gobierno en situación difícil; y de los límites y confines del campo antiministerial, puede decirse mucho la reciente conferencia de don Miguel Unamuno, raya indicadora, en el suelo nacional, de los insospechados avances de la marea... De suerte que—repetimos—los tiempos aconsejan al Gobierno que levante bandera de paz, que invite a la concordia... como hacen sus gacetas oficiosas. Pues... ¡mutación a todo fondo! Ayer, en el Congreso, fué leído el dictamen relativo a Confesiones y Congregaciones religiosas, en el cual no faltan agravaciones y avances—unos ya realizados, otros intentados en votos particulares de probable éxito—del proyecto del Gobierno, ya rechazable e inadmisibles.

A su debido tiempo, apenas salió del Consejo de ministros y pasó a las Cortes aquel proyecto de ley, expresamos nuestra opinión adversa y formulamos nuestra condena con la adecuada energía. Y aun extremamos, durante varias semanas, si no la esperanza, la prudencia. Quedó evacuado por nosotros ese trámite, y nos cumple ahora, sin esperar ya más, examinar a fondo la lamentable ley proyectada: tarea que ha de ocuparnos durante no pocos días. Nuestra crítica será, sin duda, serena; pero al ataque, ya manifiesto, hemos de oponer una defensa enérgica y firme; razonada, desde luego; pero que no podrá contribuir, ¡claro es!, a la pacificación nacional. No podemos hacer otra cosa. Nos asiste la razón, hasta la saciedad, para proceder así. La ley de Confesiones y Congregaciones es, sin duda, una agresión a la Iglesia católica, y a los católicos españoles, una declaración de guerra a un sector importantísimo de la sociedad española; creamos, además, que el más numeroso, aunque la falta de una cabal organización no sitúe al mismo nivel que el número la eficiencia. Y hace más injusta e irritante esa hostilidad, la consideración de que ni la Iglesia ni los católicos españoles, en cuanto tales, se han levantado contra el régimen, sino que con él se han conducido respetuosos y leales.

El argumento basado en el mandato del artículo 26 de la Constitución es baladí e insincero. Venir, a estas alturas, suspendida la Constitución en sus preceptos fundamentales, quebrantada en otros, con escrúpulos por su fidelísima observancia, recurso dialéctico es, que no engañará, o no convencerá, a nadie. Además, no nos será difícil demostrar—y en sucesivos días lo haremos—que el proyecto va más allá que el texto de la Constitución, cuyo espíritu persecutorio ahora se exagera y agrava. Haremos ver cómo el aludido proyecto infringe el derecho de gentes, vertido en preceptos de indiscutido imperio en todos los países. Porque aun concediendo que sean minorías los católicos de España—y no es esa nuestra creencia—, también como minorías tienen derechos naturales y políticos que el proyecto ataca. En él se niega la libertad de conciencia; se desconoce la personalidad jurídica de la Iglesia, a pesar de que otros actos del Gobierno parecen reconocerla, y en los momentos mismos en que alguno de los pocos países con relieve en el mundo que carecen de representación cerca de la Santa Sede, como los Estados Unidos, se dispone a enviar cerca de aquélla un representante nacional; se entromete el proyecto en la constitución interna de la Iglesia; la priva de sus propiedades legítimamente adquiridas; le cercena el derecho a enseñar; hace tabla rasa, en el ramo de Beneficencia, de los derechos de los fundadores, de los continuadores de su labor, de sus mandatarios y de los beneficiarios todos; abre portillos y brinda pretextos a las autoridades seculares para posibles intromisiones en la vida de la Iglesia y, sobre todo, de las Ordenes religiosas; niega a éstas derechos y libertades para adquirir y administrar, para instruir y enseñar. En fin; nos hallamos ante una ley francamente persecutoria, tanto... tanto... que sólo la exceden en sectarismo anticatólico las de Rusia y Méjico. Y es tal la saña con que se preparan estos atentados, que a una parte de la Comisión, precisamente la parte más ministerial de ella, ni siquiera la contiene la evidencia de que aplicado sin demora alguno de los preceptos de la futura ley, se causará a millares de familias tan inculcable daño, como dejar en la calle, sin escuela y sin maestro, sin medios de aprender, interrumpidos sus estudios, a muchos miles y miles de niños y adolescentes.

En este problema, es el principal para nosotros el aspecto religioso. Mas aun prescindiendo de él, sin tener presente más que el puramente político, de igual modo se nos presenta la ley de Confesiones y Congregaciones como un desatentado todo propósito. Y con el mismo ardimiento invitamos a sus patrocinadores a abandonar un designio que ya no encuentra partidarios ni ambiente en ningún país, si no es en los que antes citábamos; que no se acomoda ni al sentir del pueblo español, ni siquiera al de las masas que votaron a los anticatólicos de las Constituyentes, y que no recibe aplauso ni impulso más que de las logias, iniciadoras y realizadoras siempre—en Francia y Portugal un día, recientemente, en Méjico—de la política anticatólica, con idénticas normas, empujadas por los mismos caminos... Por los mismos caminos por los que habrá que retroceder, como Portugal y Francia ya retrocedieron...

De la conferencia de Unamuno

El secretario del Ateneo nos remite la siguiente nota: "La Junta de gobierno ha examinado la situación del Ateneo, creada por la tramitación seguida en la comisión del señor Valle Inclán, y por la dimisión del señor Valle Inclán, que ha determinado un estado de conciencia colectiva apasionado y contradictorio. En tal ambiente cree la Junta que no deben celebrarse las elecciones convocadas, y que es preciso por el bien del Ateneo, ante el cual todos debemos inclinarnos, dar tiempo a que surjan clarificadas orientaciones que puedan conducir a la elección de una Junta que sintetice a todas las nobles inquietudes de los diversos sectores de opinión. Para lograr tal aspiración, cuya realización es de todo punto necesaria en estos momentos críticos de la vida del Ateneo, la Junta de gobierno ha decidido renunciar a sus cargos y suspender la general acordada, para que, denunciada la dicha entidad su tan comentado de un plazo prudencial, se proceda a dicha conferencia."

Se restablecen en Cuba las garantías

LA HABANA, 1.—El Presidente, general Machado, ha firmado un decreto restableciendo las garantías constitucionales en todas las provincias, excepción hecha de la de La Habana.

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

N. de la R.—El señor Unamuno iba a suceder en la presidencia del Ateneo al señor Valle Inclán. Su candidatura para ese puesto carecía de oposición en los días anteriores al en que procedió la general acordada, para que, denunciada la dicha entidad su tan comentado de un plazo prudencial, se proceda a dicha conferencia.

Modificaciones al proyecto

Publicamos en la página quinta el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de Congregaciones religiosas.

Las principales modificaciones y adiciones que la Comisión suma al proyecto ministerial son las siguientes: Las Ordenes y Congregaciones religiosas no pueden crear ni sostener colegios de enseñanza privada ni directa ni indirectamente. Apenas promulgada la ley, cesarán ipso facto las Ordenes y Congregaciones religiosas en su labor docente. Sólo podrán existir establecimientos de enseñanza, destinados a la formación de ministros del culto. La Inspección del Estado cuidará de que en ellos no se enseñe con fines distintos al anterior. Un año después de la publicación de esta ley habrán cesado forzadamente en el ejercicio de sus industrias. Quienes infrinjan de modo grave la prohibición de actividades políticas, serán clausurados su convento como medida preventiva. Las Cortes decidirán la clausura definitiva o la disolución según los casos. Los bienes inmuebles no necesarios para el servicio religioso habrán de ser enajenados e invertidos en productos en valores públicos nacionales. Las instituciones benéficas que oculten sus bienes serán clausuradas con carácter temporal o definitivo, según la cuantía de la ocultación. Todos los edificios religiosos, anexos o no a los templos, y sus huertas estarán sometidos a tributación. No será compensada la Iglesia por aquellos objetos que pasen al Tesoro artístico nacional. Los objetos que se incluyan en el Tesoro artístico nacional, aunque sigan sirviendo al culto, serán conservados por el Estado.

El Gobierno estimulará la creación de Museos por las propias autoridades eclesiásticas. No será necesario el permiso previo para el entierro religioso ni para la administración de Sacramentos a los enfermos. Ningún privilegio podrá fundarse en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en la Constitución.

El Nuncio en el ministerio de Justicia

LA IGLESIA SOLO PIDE JUSTICIA Y LIBERTAD

El ministro de Justicia recibió ayer mañana la visita del Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini. La conferencia duró más de una hora. Cerca de las tres de la tarde, abandonó el ministro monseñor Tedeschini. A la salida los periodistas saludaron al Nuncio y trataron de obtener una referencia de su conversación con el señor Albornoz. El Nuncio, amablemente, se expresó en términos generales diciendo que su entrevista era una de tantas periódicas que viene celebrando con el ministro de Justicia y diversas personalidades del Gobierno. Como es lógico—dijo—hemos hablado de todos los asuntos pendientes, principalmente de la ley de Congregaciones religiosas y de la extinción del presupuesto del Clero, la inmensa mayoría del cual queda en situación angustiosa, que es de justicia aliviar. Sin permitirle hacer ninguna sugerencia he expuesto de una manera objetiva las razones de los derechos que asisten a la Santa Iglesia. Mi misión es defender estos derechos y confiar en la justicia de Dios y de los hombres dentro de un régimen de democracia y libertad. Eso es lo que pide la Iglesia: justicia y libertad. Yo he expuesto estos principios de la Iglesia. Ahora ellos, que tienen el Poder, y el Parlamento, resolverán lo que crean más conveniente. Yo siempre soy optimista, como lo es la Iglesia, que como es eterna, no puede sucumbir.

Dice el ministro

Los periodistas interrogaron ayer tarde en el Congreso al ministro de Justicia sobre la visita que le hizo el Nuncio de Su Santidad, a lo que el señor Albornoz contestó: —No tiene nada de particular, pues el Nuncio me viene haciendo una serie de visitas relacionadas con los asuntos pendientes, y siempre lo hace en un tono cordial, sin poner de manifiesto su-

Ayer se festejaron los 50 años de "La Croix"

PRESIDIO LA FIESTA EL CARDENAL VERDIER (De nuestro corresponsal)

PARIS, 1.—Hacia 1820 un obscuro profesor de la Filosofía, M. Bailly De Surcy, concibe la idea de convertir el pequeño pensionado que regenta en la rue Cassette en un hogar ardiente de espiritualidad. Esto es la historia de la pensión Bailly, que todos los biógrafos de Baudelaire evocan. La frente abovedada del poeta adolescente pasa como una luna en la noche por esa "Sociedad de Estudios Literarios", cáida de vehemencias y discreta e íntima de un suave y como cómplice ambiente familiar. Todo es nocturno y sinietro en la Francia de entonces, pródiga de logias, a cuyos servicios los ministros de Carlos X no saben oponer nada para todo lo que contribuyera a apagar el albedrío de la Religión. Cada número del "Diario Oficial" consuma un nuevo atentado a las más puras creencias. Hoy se limita el número de alumnos de los seminarios. Mañana se le prohíbe a los jesuitas el derecho de exponer públicamente las nociones del bien. Entonces la reacción se suscita. Los seres más finos, al sentir en la carne de su alma la marca infamante del hierro revolucionario, se agarran al clavo ardiente de la fe. La Sociedad de Estudios Literarios se transforma en Sociedad de Estudios Religiosos. De discutir versos de Victor Hugo pasan los jóvenes a comentar epístolas de San Pablo. Y en las noches de la rue Cassette, verdes de "baudelairianas" Uzan, encienden el tierno entusiasmo de los socialistas y hasta la promesa de alguno de sus dirigentes. Es natural. En el ministerio del Trabajo eran posibles hechos cual los que ocurrían en las Comisiones arbitrales azucareras y trigueras, donde, como en esta última, además de trigueros y barneros, en número igual unos y otros, figuraban dos delegados de la Federación de Trabajadores de la Tierra, a título de socialistas, y como único "consumidor" de harinas y pan en España, el gerente de la Cooperativa Socialista Madrileña. ¡Todo por el campo! Pero no deben protestar demasiado los socialistas. Aunque todo eso lo lleven a perder con el tiempo—aun no lo han perdido—todavía les queda bastante. Ya dice el mismo decreto que serán de la "exclusiva competencia" del ministerio del Trabajo la aplicación en la agricultura de las leyes sobre "colocación obrera, huelgas, contratos de trabajo, jornadas, descansos, salarios y Jurados mixtos del Trabajo rural". Con todo lo cual quedan en manos socialistas la ley de "fronteras municipales" y las bolsas de trabajo en los pueblos, con sus últimas pretensiones sobre la colocación de los obreros por turno forzoso, fin de la libertad del trabajo, sacrificada al cacicazgo socialista en las aras de las Casas del Pueblo burguesas. Aunque nos parece que no nos miente la esperanza, al creer que poco a poco se irán desmantelando las defensas del reducho socialista. Así, la ley de fronteras municipales ha sido, de hecho, derogada en varias ocasiones por el ministro de Agricultura, y cuando al Instituto de Reforma Agraria le estorban tiempos tiene grandes miramientos. Otro tanto puede decirse de la ley de Asociaciones profesionales. Suponemos que al reservarse el ministerio del Trabajo la jurisdicción sobre ella, lo que pretende es seguir siendo árbitro del Censo social en la agricultura. ¿Para qué? Porque ya estamos viendo cómo para las elecciones del Consejo Ejecutivo de la Reforma Agraria se hace un censo especial. Y lo mismo acontecerá cuando organicen las Comisiones Arbitrales de la Propiedad Rústica o de las Industrias Agrícolas. Los servicios de cooperación agraria, que también permanecen en el ministerio del Trabajo, están tan unidos a los Sindicatos agrícolas, dependientes de la Dirección de Agricultura, que, la realidad, suponiendo que lleguen a alcanzar desarrollo, fusionarán con aquéllos. No concedemos gran importancia política a la mudanza efectuada. Por ahora supone sólo el cambio de cacicazgo: el socialista pasan al radical socialista, dominador omnívoro en el ministerio de Agricultura. Pero, siempre hemos aplaudido con interés cuanto tienda a la unificación de los servicios agrícolas. Porque el día de mañana cambiarán las tornas y acaso un cerebro capaz de haber concebido una "política agraria" encuentre a la mano de su voluntad firme el instrumento administrativo impulsor de la riqueza nacional, asentada de modo preponderante en nuestra agricultura.

Los servicios agrícolas

El ministro de Obras públicas, en el debate sobre el presupuesto de su departamento, ha pronunciado un discurso que, por la importancia nacional de las materias en él tratadas, merece un comentario. Nos place el tono, en general moderado, con que el ministro intervino. Aludió a las soluciones de tipo nacional tantas veces recomendadas por nosotros, con lo que vino a desautorizar aquellas que son partidistas, convenientes a una clase, a un grupo o a un doctrinario discutible; tuvo el rasgo honroso de hacer justicia a los personales méritos del señor Lorenzo Pardo: "¿por qué el silencio de Guadalupe?" y hay que reconocer que se mostró animado de buenos deseos. El señor Prieto, volviendo la vista a la tradición que marcan los tantos antecedentes suyos, se sintió inspirado por la idea de la reconstitución nacional. Ha percibido sus principios y ha ratificado una vez más la preferencia que le merecen las obras hidráulicas. Está bien. Pero la sinceridad nos obliga a decirle algo más. Fué poco concreto en muchos puntos, que trató con vaguedad y falta de decisión; por ejemplo, al ocuparse del problema ferroviario. Podríamos señalar otros. Y es el caso a que nos referimos demostró el ministro su capacidad de asimilación de ideas generales y la imaginación requerida por el cargo, no lo es menos que no ha acabado de formarse una visión, analítica y sintética, de la economía de las obras y servicios que lleva entre manos. En buena parte el señor Prieto es en esto hijo del ambiente. Pero un buen ministro debe esforzarse por superarlo.

Penas de hambre

El Gobierno ruso ha decretado para todo obrero que falte a las fábricas sin justificar plenamente su ausencia, o para el que cambie de trabajo o de ciudad sin orden o sin motivo, la muerte por hambre en la plaza pública. Esta afirmación no es una frase retórica. La referida ordenanza priva de su "cartón" de alimentos y expulsa de su vivienda al obrero que cometa una sola de las faltas mencionadas. En Rusia este castigo equivale a privar en absoluto a los castigados, de comida y de habitación, porque sólo el Estado es patrono y es casero.

Penas de hambre

Salta a la vista la enormidad de estas penas que los gobernantes soviéticos...

Tampoco ayer se resolvió la crisis alemana

Una maniobra nacionalista contra el general Schleicher

Quiéren que deje la cartera de la Defensa Nacional si ha de ocupar la Cancillería (Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BERLIN, 1.—De lo dicho no hay nada. Lo está uno viendo y no lo cree. Si las circunstancias no fueran tan serias, podría pensarse que se trata de una bromas de aquellas que en Weimar inventaba Carlos Augusto para entretener a Goethe y sus amigos. Pero, no; no son bromas, sino peripecias muy tristes las que en la política alemana ocurren. Hasta ayer los funcionarios ministeriales tomaban un poco humorísticamente el continuo tejer y destejer de la solución de la crisis. Esta tarde, al preguntarse qué sucedía, se limitaban a responder con gesto triste y además de hastío: incomprendible. Y eso es lo que repiten los redactores políticos y los que se las dan de bien enterados. Por la mañana los periódicos daban la seguridad del Gobierno Schleicher. Al mediodía celebraba éste una conferencia con von Papen y, cuando todos pensábamos en que daría la lista, se anunció oficialmente que ni había lista ni Gobierno. Y que a las seis conferenciarían los dos con Meisner e Hindenburg. Hasta las siete y media han estado reunidos, para venir a decir que mañana, a las doce consultará Hindenburg con Hugenberg, y que a la tarde, de otra reunión, saldrá el Gobierno. Todo esto que aparentemente haya pasado nada, ya que la negativa de Hitler, que aseguran ha enviado nueva carta a Hindenburg, se desconfiaba ayer.

Claro que algo, y serio, pasa. Que Schleicher se resiste a gobernar sin Hitler, y como todos, menos los nacionalistas, está contra von Papen, resulta que quien puede no lo desea y quien aceptaría el Gobierno, aunque como un sacrificio, no lo dejan. Las dificultades inmediatas parecen estar en los nacionalistas, quienes, descontentos con la oposición a von Papen y la no unión con los racistas, alegan, primero, que Schleicher debe ceder a von Papen la cartera de Defensa Nacional para que no se reúnan en una persona todos los Poderes, y segundo, que la propuesta del Centro para que si el Reichstag niega la confianza a Schleicher éste continúe como un Gabinete accidental encargado del despacho, es incompatible con la dignidad de un Gobierno. ¿Será, pues, Schleicher nombrado canciller? Ya nadie afirma nada. En la política actual no hay sino paradojas. Hoy se asegura que el caudillo Hitler, que ayer nos dejó plantados en la estación, fué desviado repentinamente hacia Weimar por las exigencias de Rohm y Goering, o sea, que el jefe de doce millones no es dueño ni de su persona.

Indice - resumen

2 diciembre 1932

Glosario, por Eugenio d'Ors	Pág. 3
La sesión de Cortes	Pág. 5
Los sucesos de ayer	Pág. 6
La vida en Madrid	Pág. 7
Deportes	Pág. 8
Cine, teatro y espectáculos	Pág. 8
Información comercial y financiera	Pág. 9
Crónica de sociedad	Pág. 20
Los católicos ingleses y el desarme, por Tomás Greenwood	Pág. 12
Del color de mi cristal (La Comisión del Boccadillo, por "Tirso Medina")	Pág. 12
Escuelas en Tanager, por Santos Fernández	Pág. 12
Cuando se ha mentido (folletín), por B. de Buxy	Pág. 12

Otro Concordato en Alemania

FUE RATIFICADO AYER POR LA DIETA DE BADEN

BERLIN, 1.—La Cámara de Baden ha aprobado el Concordato con la Santa Sede y el Convenio con la Iglesia Evangélica. Asistieron a la discusión todos los miembros de la Dieta. En la votación hubo empate, por lo que el presidente decidió con su voto. Los servicios de cooperación agraria, que también permanecen en el ministerio del Trabajo, están tan unidos a los Sindicatos agrícolas, dependientes de la Dirección de Agricultura, que, la realidad, suponiendo que lleguen a alcanzar desarrollo, fusionarán con aquéllos. No concedemos gran importancia política a la mudanza efectuada. Por ahora supone sólo el cambio de cacicazgo: el socialista pasan al radical socialista, dominador omnívoro en el ministerio de Agricultura. Pero, siempre hemos aplaudido con interés cuanto tienda a la unificación de los servicios agrícolas. Porque el día de mañana cambiarán las tornas y acaso un cerebro capaz de haber concebido una "política agraria" encuentre a la mano de su voluntad firme el instrumento administrativo impulsor de la riqueza nacional, asentada de modo preponderante en nuestra agricultura.

Indice - resumen

MADRID.—Unanimo, candidato único a la Academia Española.—Veinte proyectos para la construcción del nuevo Viaducto.—El sumario por lo del 10 de agosto, concluido; hay 149 procesados (página 7).—Nueva organización de la Escuela de Ingenieros Industriales (página 10). PROVINCIAS.—Cestiones para constituir el Gobierno catalán.—Huelgas panaderos y tipógrafos en Cádiz.—No se paralizarán las obras del ferrocarril Cuenca-Utiel.—Plan urgente de reforma agraria en 14 pueblos de Salamanca (páginas 3 y 4). ENTRENAMIENTO.—La Dieta de Baden (Alemania) ratifica el concordato con la Santa Sede.—La Cámara francesa aplaza el debate sobre las deudas de guerra hasta el día 9.—El Cardenal Bourne está muy grave.—Se establecen las garantías constitucionales en Cuba, a excepción de La Habana.—Todavía no hay Gobierno en Alemania: ni se asegura que lo forme von Schleicher.—Nueva nota inglesa sobre las deudas (páginas 1 y 2).

salida se le preguntó al señor Maura si habían tratado del asunto de la Telefónica.

Otra con Lerroux

También el señor Lerroux volvió a conferenciar ayer nuevamente con el jefe del Gobierno. Esta vez muy breve y tuvo lugar a las siete, en la sala de ministros del Congreso.

La culpa de esta entrevista la tienen ustedes, porque como la Prensa ha dado tanta importancia a nuestra conversación de ayer y han circulado tantos rumores...

Comentarios de Prensa

En relación con este asunto, "La Libertad" de ayer publicaba un editorial titulado "Momento difícil. Ni el tema ni la ocasión se prestan al bullicio".

"Informes que estimamos veraces aseguran que existe una nota de los Estados Unidos demandando explicaciones por ciertas frases que figuran en el "Diario de Sesiones", correspondiente a las de algunas de las en que se desarrolló la interrelación relativa a la Compañía Telefónica; frases que se estiman ofensivas para el pueblo americano.

Hay en el asunto aspectos distintos que conviene diversificar desde ahora. Uno es el que se refiere precisamente a aquellos reales o supuestos agravios. Pensamos que quien lea serenamente los discursos reconocerá que habría sido más discreto, en los oradores a quienes se alude, que su crítica, tan severa y justificada como se quiera, se encerrase en términos de moderación y de cortesía, que jamás han impedido, antes han avalorado, las acusaciones parlamentarias que recuerda la Historia.

Acercas del primer extremo opinamos que el honor nacional nada tiene que ver en el caso del día. España no ha de buscarse un conflicto, que aun no siendo bélico—nadie piensa en ello—sería muy dañoso para la producción y el comercio nacionales, por un equivocado sentimiento de solidaridad con estos o los otros diputados o ministros.

Cosa muy distinta es el mantenimiento o la revisión de un contrato otorgado por el Estado con relación a un servicio público.

Acercas del primer extremo opinamos que el honor nacional nada tiene que ver en el caso del día. España no ha de buscarse un conflicto, que aun no siendo bélico—nadie piensa en ello—sería muy dañoso para la producción y el comercio nacionales, por un equivocado sentimiento de solidaridad con estos o los otros diputados o ministros.

Movimiento de Cancillerías

Por su parte, "El Sol", bajo ese título, publica el siguiente despacho de la Agencia Fabra:

"LONDRES, 30 (12 n.).—Contestando a una pregunta formulada en la Cámara de los Comunes, el ministro de Negocios Extranjeros, sir John Simon, ha manifestado que se esperaba recibir de la Anglo-Spanish Construction Company informes más amplios acerca de los puntos esenciales relativos a la reivindicación de la Santander-Mediterráneo Company antes de decidir sobre la conveniencia de dirigirse al Gobierno español."

"Coincidiendo con esta noticia circula por corrillos políticos la de actitudes parecidas por parte del Gobierno norteamericano en relación con el contrato de la Telefónica.

Ante todos estos movimientos de cancillería, cuya pertinencia no podemos discutir, parece natural que el Gobierno español responda con una política terminante en todo aquello que sean consecuencias de la desatendida política de la Dictadura.

Cuando los hechos que producen uno de esos cortes requerimientos internacionales son hechos en que ha intervenido la política del país reclamado, el reclamante no debe extremar aspavientos ni adoptar actitudes heroicas.

La crisis alemana El Cardenal Bourne muy grave

(Viene de primera plana) NAUEN, 1.—Otro retraso en la solución de la crisis, pero éste no ha sido provocado por divergencias con los partidos políticos, cuya actitud es de sobra conocida, sino por una maniobra de los nacionalistas, que no acaban de conformarse con la desaparición de von Papen, con el que están en comunión de métodos y de ideas.

Esta es la versión que se ha propagado por Berlín, después de la entrevista celebrada por von Papen y el general Schleicher con Hindenburg a las seis de la tarde, y este aplazamiento es lo que ha encontrado la opinión ya manifestamente nerviosa, cuando esperaba el anuncio de un Gobierno al cabo de tres semanas de crisis.

El nerviosismo de la opinión se muestra en el sinnúmero de cartas y telegramas que llegan al palacio presidencial pidiendo a Hindenburg que resolviera de una vez la situación y acabara con la situación desmoralizadora que crea esta larga crisis, no sólo en el interior de Alemania, sino estorbando la libertad de acción del Gobierno en la política internacional, ahora más necesitada que nunca de una dirección firme.

Un referéndum

BERLÍN, 1.—La Asociación alemana de soldados del frente ha hecho entrega en el ministerio del Interior de varios plegios, conteniendo 20.000 firmas legalizadas de electores, miembros de dicha Asociación, solicitando la convocatoria de un plebiscito a propósito del restablecimiento en Alemania del servicio militar obligatorio.

La familia real de Wurtemberg

STUTTGART, 1.—La Dieta de Wurtemberg ha aprobado, con el voto de los nacional-socialistas, nacionales alemanes, centro democrático, Liga campesina y partido cristiano popular, una moción invitando al Gobierno a negociar lo antes posible con la antigua casa reinante una reducción de las indemnizaciones que ésta cobra.

La Dieta había rechazado antes una moción socialista, en la que se solicitaba la renuncia total de esas indemnizaciones por parte de la ex casa reinante, y nacional-socialista, en que se pedía la supresión inmediata por el Gobierno de las mencionadas indemnizaciones.

Estoy seguro de causar una decepción a parte de mi auditorio. No me gustan ni el estado de sitio ni las dictaduras militares... Dejé que os expusiera esto en pocas palabras. Hay dos cosas que son particularmente antipáticas a un soldado: ser utilizado como agente de policía y ser arrastrado a los asuntos de la política.

No podemos alargar la cita. El ministro explica que el Ejército no es "tropa de partido" ni ha de proteger a un grupo o salvar "formas de economía pasadas". Rechaza en dos párrafos secos y cortantes como bayonetas los conceptos ordinarios sobre dictadura militar y termina:

"En Alemania, más que en otros países, el Gobierno debe estar sostenido por vastas corrientes populares. Creer poder decir que en este orden de ideas he tenido durante las últimas semanas concepciones más claras y menos militaristas que ciertos hombres políticos que parecen partidarios convencidos de la democracia, pero que están dispuestos a recurrir a las bayonetas en cuanto la posición de su partido esté comprometida."

El Cardenal Bourne muy grave

(De nuestro corresponsal) ROMA, 1 (20.25).—El Cardenal Bourne, Arzobispo de Westminster, que desde hace tres días se encuentra en Roma alojado en el convento de los Redentoristas, en la calle Merulana, padece un fuerte ataque de bronquitis. Por esta razón ha sido trasladado al Sanatorio de las hermanas inglesas de San Esteban Rotondo. El Cardenal se encuentra en grave estado.—Daffina.

ROMA, 1 (21.55).—Los médicos que han visitado al Cardenal Bourne no están satisfechos de la marcha de la enfermedad, porque la bronconeumonía se ha complicado con desórdenes cardíacos y renales. El Sumo Pontífice ha mostrado su sentimiento y ha enviado su bendición y los mejores augurios.—Daffina.

GABAN SESEÑA CAPAS SESEÑA

de 50 a 200 pts. en todos colores y formas; el más elegante y económico de Madrid. CRUZ, 36, y filial, CRUZ, 23, antes 27.

Ferrovionario herido

ZARAGOZA, 1.—En Fuentetodos, una máquina que hacía maniobras cogió entre los topes de un vagón al 040 ferroviario José Fortín, de cuarenta y cinco años, que resultó con heridas de importancia y fué asistido en el Hospital de Zaragoza.

Recordando este discurso y, sobre todo, la primera frase del último párrafo citado, se ha sostenido que contra la opinión de von Papen, fué el general Schleicher el que provocó la crisis actual. En realidad, hace quince días esas corrientes de opinión que el soldado quería detrás del canciller, faltaban por completo, pero ¿las tiene ahora cuando debe de afrontar "esa responsabilidad", cuyo peso es "una alegría"? Seguramente no, si atendemos al apoyo parlamentario del Gobierno.

Setenta centristas, 51 nacionalistas, 18 del partido popular bávaro, 11 del partido popular alemán, media docena más de pequeños grupos frente a 193 racistas, 133 socialistas y 100 comunistas.

Así, conocidas sus ideas, se puede pensar que no defenderá con mucho empeño la Cancillería propia. Hace ya mucho tiempo que, sin hacer política, está en contacto constante con los políticos. En sus treinta años de carrera militar ha desempeñado casi siempre funciones de organizador y de agente de enlace entre los Gobiernos y el Ejército.

Incluso cuando, como en el verano de 1917, le correspondió marchar al frente, fué incorporado al Estado Mayor de una división. Desde 1913 figuraba en el Estado Mayor central y en la oficina política del mismo. En 1918 el comandante Schleicher acudió en socorro de las autoridades socialistas de Berlín, amenazadas por la ola roja del espar-taquismo; organizó los voluntarios, dió a Noske tiempo y fuerzas para esperar a los batallones del Báltico. En 1923 Stresemann tiene que declarar el estado de sitio en todo el país y von Seckt, jefe entonces de la Reichswehr, encarga Schleicher la preparación. De su trabajo basta decir que fué ascendido en turno de elección.

Finalmente, el primero de marzo de 1929 se creó para von Schleicher algo así como la Subsecretaría de Guerra. Era de este modo el jefe verdad de la Reichswehr, a la que, según parece, quiere incorporar las milicias de los partidos nacionalistas germánicos. Por eso, cuando su ministro, Groener, disolvió la de los nazis, Schleicher le hizo dimitir. Pocos días después la crisis alcanza a todo el Gobierno Brüning, sustituido por el ministerio de von Papen, presidente, según el común sentir, por el general Schleicher. Mas las intenciones de éste no se han conocido todavía. Ha hablado muy poco y lo, hecho... lleva la forma del "primer" canceller.

R. L.

LA PROPAGANDA COMUNISTA



LOS TENTACULOS DE MOSCU ("Irish Weekly Independent").

Nueva nota inglesa a los Estados Unidos Se aplaza el debate sobre las deudas en Francia

Hace resaltar los daños que produciría el pago y las dificultades de las transferencias

LONDRES, 1.—Hoy ha sido entregada en Washington la segunda nota británica sobre las deudas.

Describe la situación de Inglaterra en esta cuestión con las siguientes cifras: Los Estados Unidos prestaron a Inglaterra 2.055 millones de libras. Inglaterra prestó a sus aliados europeos 1.600 millones; pero en los Convenios de consolidación se fijaron los totales de tal modo, que mientras la deuda inglesa es el 40 por 100 de los créditos británicos, los pagos de la Gran Bretaña son el 80 por 100 de los que reciben los Estados Unidos.

Por lo que se refiere a los efectos derivados del pago de las deudas, el documento dice que el total del comercio angloamericano, desde la fecha en que se adoptó el acuerdo relativo a las deudas, ha disminuido desde cerca de 300 millones de libras anuales a 100 millones. Además, la balanza comercial angloamericana es ya muy desfavorable para la Gran Bretaña, y ésta se vería obligada a reducir mediante la adopción de medidas que limitarían aún más las compras de mercancías americanas.

Si el arreglo de la cuestión de las deudas de guerra—sigue diciendo—, los acuerdos de Lausana no podrán ser ratificados y la cuestión de las reparaciones no quedaría resuelta, derrumbarse los efectos que en el terreno de la confianza se habían logrado después de Lausana con resultados fatales para la solución de los numerosos y graves problemas políticos y financieros que están planteados.

Al sostener la necesidad de la suspensión del vencimiento de 15 de diciembre, la nota dice que las dificultades para efectuar una transferencia son muy grandes e implican reacciones financieras y políticas que producirían ansiedad en los Gobiernos y los pueblos.

Las reservas de oro y divisas extranjeras—agrega—del Gobierno británico no serían suficientes para cubrir el vencimiento de 15 de diciembre, que asciende a 95 millones y medio de dólares y las dificultades derivadas del cambio subsistirían lo mismo si se efectúa el pago en libras esterlinas.

El único medio que podría emplearse sería el pago en oro, pero esto supondría el sacrificio de una parte considerable de las reservas en oro del Banco de Inglaterra que no son mucho más que las que se necesitan para cubrir las responsabilidades de Londres como centro financiero.

El Gobierno británico—termina diciendo la nota—está dispuesto a examinar con el de los Estados Unidos los medios por los cuales pudiera ser arreglado de una manera conveniente el problema de los vencimientos de diciembre.

Muerte por hambre a los Huelgan los panaderos y tipógrafos en Cádiz

MOSCU, 1.—La campaña contra los "perezosos" emprendida desde hace algún tiempo por el Gobierno ruso con medidas tan draconianas como privar de alimento y de habitación a todo el que sin dar una razón suficiente faltar al trabajo o lo abandone definitivamente para cambiar de fábrica o de residencia, se lleva con todo rigor, y la Prensa rusa está llena de relatos sobre los castigos impuestos y la eficacia de los mismos.

Los huelguistas panaderos cometen numerosos desmanes. Ayer no salieron los periódicos. Se ha resuelto el conflicto panadero en Vitoria.

Entre otras cosas, se cuenta que en las fábricas de acero de Leningrado, donde por término medio un 10 por 100 de los obreros faltaban diariamente al trabajo, sin dar una excusa admisible, las ausencias han disminuido hasta una cantidad despreciable después que fueron impuestos los primeros castigos.

AVILA, 1.—A causa del temporal de nieve en toda la provincia, se ha interrumpido hoy de nuevo el servicio de alumbrado público, con el consiguiente perjuicio. El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas a la Compañía suministradora.

Termina la huelga de bares y tabernas en Granada. CADIZ, 1.—La huelga de panaderos, declarada inopinadamente ayer por incumplimiento de uno de los patrones panaderos de las bases acordadas, se desarrolla con toda clase de coacciones e incidentes. Grupos de huelguistas salieron al encuentro de los carros que transportaban pan y los volcaron, mientras que otros grupos se dedicaron a ejercer coacciones, causando algunos destrozos en los despachos de venta. Unos setenta huelguistas se estacionaron frente a la Plaza de Toros, a extramuros de la ciudad, y se dedicaron a detener a varios "autos", creyendo que se trataba de los que la Panificadora Castro tiene a su servicio. Otros grupos, formados por mozoabietes, obligaron al cierre a varios despachos de pan, en algunos de los cuales rompieron cristales; en otros doblaron los discos anunciadores de la industria.

ZAMORA, 1.—Ha caído una nevada que cuajó en calles y tejados. Continúa haciendo un frío intenso. El termómetro ha marcado cinco grados bajo cero.

En la calle de la Bendición de Dios varios huelguistas se apoderaron de una espuesta con 15 kilos de pan, y los revoltosos volcaron un carro perteneciente al horno de la Merced, que, guiado por José Martínez, pasaba por la calle de Ruiz Bustamante. El pan se desparamó por el suelo; el público se apoderó de él.

Los huelguistas cometieron otros desmanes. En un establecimiento dedicado a la industria panadera derribaron la puerta. La dependienta de un despacho de la calle del Duque de Tetuán resultó lesionada. Otros grupos numerosos se dedicaron a recorrer las calles principales de la capital para lograr el cierre del comercio, amenazando con romper las lunas de las tiendas. Se han practicado varias detenciones. Fuerzas de Seguridad están encargadas de custodiar los carros cargados de pan.

Sin periódicos. CADIZ, 1.—Hoy, a consecuencia de la huelga de tipógrafos, planteados anoche, no se han publicado periódicos. Los obreros linotipistas que trabajan en los talleres del "Diario de Cádiz", "La Información" y "Noticiero Gaditano" continúan en huelga. Con este motivo puede asegurarse que tampoco hoy será posible la publicación de las ediciones de la tarde de dichos periódicos.

Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Se someten los panaderos. VITORIA, 1.—Se ha resuelto la huelga de panaderos, sometiéndose éstos al arbitraje.

Huelga resuelta. GRANADA, 1.—En el despacho del gobernador se han reunido los representantes de patronos y obreros de bares y tabernas que llevaban en huelga cerca de un mes. Merced a las gestiones del gobernador se acordaron las bases de trabajo que han de regir en el gremio, y se dió por terminada la huelga. Por solidaridad con estos huelguistas se declaró la huelga general recientemente terminada. Durante el curso del conflicto los huelguistas han roto numerosas lunas de bares y cafés.

Sustitución de huelguistas. CORDOBA, 1.—En la fábrica Electromecánica han comenzado los trabajos, servidos por personal libre, y pasan del millar las solicitudes presentadas en demanda de trabajo. Esta mañana se han registrado algunas coacciones y por ello han sido detenidos tres individuos.

En libertad. SAN SEBASTIAN, 1.—Ha sido puesto en libertad el dueño de la escuela de la calle de Birmingham, que fué detenido como presunto cómplice en el asunto de las bombas.

El gobierno ha ordenado la detención de José Elizauri, de Tolosa, que amenazó a un guardia municipal y a otras personas, y a quien creó incurrir en la ley de Defensa de la República. También ha ordenado que se abra una información referente a la denuncia hecha contra el Ayuntamiento de Astigarraga, según la cual, se dedica a obstruir la construcción de una carretera.

En La Felguera. LA FELGUERA, 1.—La huelga se extiende considerablemente; abandonado el trabajo los obreros electricistas de la Sociedad Ercosa, de alumbrado público, así como los pertenecientes a las centrales afectas a las minas. Por esta causa hoy no se trabaja en las minas, ni tampoco en otras industrias de la localidad. Ha llegado otra compañía de Guardias de Asalto.

Un petardo. CALLOSA DE SEQUERA, 1.—Esta madrugada hizo explosión un petardo colocado en una de las ventanas del domicilio del industrial don Manuel Ruiz García. Los daños son considerables. Resultó liso el hijo mayor de dicho industrial que dormía en la habitación correspondiente a la ventana en que fué colocado el petardo. Las clases mercantiles han elevado una protesta a las autoridades, con motivo de este atentado.

Lacoma y Ca. hasta el 5 diciembre LIQUIDA su Colección de Invierno GRANDES REBAJAS Conde Peñalver, 7. Teléfono 16576 LA VILLA DE PARIS ATOCCHA, 67. ABRIGOS, VESTIDOS. casa de mayor surtido. Un modelo para cada gusto.



—Ya podías taparte la boca mientras bosteabas.

—¿Ha hecho usted funcionar el aparato de alarma, señora?

—Sí; ¿me hace el favor de un poco de agua para el niño?

—Señor; se lleva usted la servilleta en lugar del sombrero.

(Sondagnisse Strix, Estocolmo.)

Gestiones para constituir el Gobierno catalán

Continúan las deliberaciones y las cábalas sobre el traspaso de servicios a la Generalidad. Los regionalistas se oponen a que se dé el nombre de Maciá a unos grupos escolares. El Sindicato de Contramaestros acepta la solución dada al conflicto

CONTRATISTA MUERTO EN UNA AGRESION DE CARACTER SOCIAL

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA. 1.—Casi todos los consejeros de la Generalidad están en Madrid, y los que aquí quedan pasan largas horas deliberando en torno a Maciá. Todo son reuniones y comentarios por los salones y pasillos de la Generalidad; y la reserva, y el exagerado mutismo y la visible preocupación de los consejeros da pábulo a los malos augurios.

Desde luego, los consejeros que están en Madrid no han ido en viaje de placer ni para dar con su presencia mayor solemnidad al acto de constituir la Comisión que ha de estudiar el traspaso de los servicios de la Generalidad. Su misión es mucho más delicada, y por asistidos se darán todos los que logren suavizar un tanto la tirantez, la desavenencia existente. Esta desavenencia, que se hizo ostensible cuando el viaje de Azaña a Barcelona, con motivo de la aprobación del Estatuto, se ha agudizado en estos últimos tiempos hasta límites inconcebibles.

En el Consejo de la Generalidad celebrado el lunes con asistencia de Carner, todos pudieron percibirse de la insospechada intensidad que ha adquirido la discrepancia. No sólo no accede al Gobierno de Madrid a la pública pretensión de Maciá de que dimita Marcelino Domingo la cartera de Agricultura, sino que no es destituido el gobernador de Tarragona, a pesar del veto que le ha puesto Maciá; por el contrario, parece que se va incrementando la confianza que en él tiene depositada el ministro de la Gobernación. Tampoco tienen probabilidades de ser aceptados por el Gobierno de Madrid los candidatos que Maciá apadrina para el cargo de jefe de Policía de Barcelona y para delegado de Trabajo, aunque ambos nombramientos podrían contribuir no poco a aproximar hacia la izquierda a una parte considerable del anarcosindicalismo, desconforme con la actuación de la F. A. I. Hasta el propósito de aumentar el cupo de mozos de Escuela que han de prestar servicio en Barcelona parece que ha despertado recelos en Madrid.

Bajo tales auspicios se presenta la solemne apertura del Parlamento catalán.

Por otra parte, las discrepancias y disgustos entre las personalidades de la izquierda vienen a agravar los quebraderos de cabeza y las preocupaciones del Gobierno de Cataluña. La antigua rivalidad de los señores Casanova y Aiguadé en torno a la vara de la Alcaldía de Barcelona toma ahora otros caracteres.

El nombre de Maciá

BARCELONA. 1.—La minoría regionalista se opone al proyecto de dar el nombre de Maciá a los grupos escolares de la Plaza de España, donde están los hoteles de la Exposición, por entender que no debe darse a ningún grupo escolar el nombre de personas que viva, aunque sus ideas sean las de un personaje fallecido. Proponen que los grupos de la Plaza de España lleven el nombre de Prat de la Riba, que fué el primer presidente de la Mancomunidad. Crea asimismo la minoría que el presidente de la Generalidad se ha de oponer a la proposición, pues de otra suerte ello significaría seguir la tradición iniciada por Primo de Rivera, costumbre que hizo que al terminar la Dictadura se borraran los nombres de muchas calles, plazas y grupos escolares.

Contratista muerto

BARCELONA. 1.—Esta noche ha ocurrido un atentado de carácter social, del cual ha sido víctima el maestro de obras Jorge Camill Ribó, de cuarenta años. Cuando regresaba de un tejar que tiene establecido en las afueras de San Andrés y al pasar por la calle del mismo nombre, esquina a la de Corolés, se le acercó un individuo, que sin mediar la palabra, le disparó un tiro en el abdomen. El agresor huyó. Algunos testigos presenciales no se atrevieron a oponerse al criminal. Después fué recogido el herido y trasladado al dispensario, donde a poco de llegar al traslado fué un primer herido del interfecto que pasó un momento casualmente e identificado a la víctima. El contratista era muy conocido en Barcelona por los muchos trabajos que realizaba, fué contratista de las obras del marqués de Alella.

Los contramaestros

BARCELONA. 1.—El Sindicato de Contramaestros El Radium ha facilitado una nota en la que dice que la resolución dictada por la Generalidad para no ir al litigio pendiente, aunque ha dado el mínimo de satisfacción a la Sociedad, la cual acepta dicha resolución por venir inspirada en el deseo de evitar mayores perturbaciones.

Los ebantistas

BARCELONA. 1.—El consejero de Trabajo, señor Casals, ha conferenciado con el presidente del Jurado mixto del ramo de carpintería para enterarse del pleito que sostienen los patronos y obreros ebantistas. Parece ser que los obreros se niegan en absoluto a que intervenga el Jurado mixto, ya que la F. A. I. preconiza la acción directa.

No pagan alquileres

BARCELONA. 1.—Ha marchado a Madrid una representación de los Habitacionistas del Patronato de la Urbanización para realizar gestiones encaminadas a dar una solución a los asuntos del Patronato, a fin de poder cobrar los cupones vencidos y normalizar los

Asamblea de Acción Agraria Leonesa

500 delegados en representación de 204 Comités locales

Se votan como propias las conclusiones de la última Asamblea de A. P.

LEON. 1.—En el Centro de "Acción Agraria Leonesa", de León, se ha celebrado hoy la asamblea provincial anual de "Acción Agraria Leonesa", habiendo asistido cerca de 500 delegados que representan 204 Comités locales.

Abrió el acto el presidente del Comité regional don Joaquín López Robles, que hizo un breve resumen de la labor realizada en el último año y expuso los objetivos de esta Asamblea.

El secretario del Comité, señor Revuelta, leyó el Balance y Memoria del ejercicio, exponiendo las actividades desarrolladas; se han celebrado en el pasado curso 96 actos públicos y se han constituido en este año 146 Comités de nueva creación.

En las sesiones de propuestas, el señor Álvarez Robles presentó una sobre problemas políticos de alcance regional, exponiendo las líneas fundamentales del mismo, tanto en materia agraria como en materia política. Se acordó en principio aceptar las líneas generales de dicha proposición, y que en una ponencia escrupulosamente articulada se recogieran todas estas ideas.

Intervinieron los señores Revuelta, Álvarez Robles, Campo Castro, Elagarray y Martínez Juárez. El señor Martínez Juárez se refirió particularmente a la relación que debe existir entre la organización política y las organizaciones sociales de la provincia, y también las organizaciones obreristas.

A propuesta de la Mesa, Acción Agraria Leonesa, acordó hacer suya las conclusiones de la última Asamblea Nacional de Acción Popular, juntamente con otras conclusiones de carácter local.

Finalmente, el Comité, que hasta ahora había actuado como provisional, presentó la dimisión de sus cargos y se procedió a nombrar nuevo Comité regional, en el que entren representantes de los organismos de la provincia.

El acto se celebró con enorme concurrencia y entusiasmo, y la Prensa no afecta de la ciudad reconoce que la Asamblea celebrada, es la más importante y numerosa de todas las Asambleas políticas que hasta ahora se han celebrado en esta ciudad.

El nuevo Comité se posesionará el día 15, y entonces se tratará al plan a seguir, dando el extraordinario crecimiento de la agrupación.

La Asamblea acordó, por aclamación, nombrar presidente honorario de "Acción Agraria Leonesa" al señor Gil Robles.

Apertura de A. P.

CORDOBA. 1.—Preguntado el gobernador sobre la apertura de los Centros de derechos que actualmente se hallan clausurados, anunció que iba a autorizar la apertura de los locales de Acción Popular.

Conferencia de Royo Villanova

VALLADOLID. 1.—Pasado mañana, sábado, dará una conferencia en Acción Popular don Antonio Royo Villanova. El tema elegido es el siguiente: "Dienen los católicos en la República la misma libertad que tuvieron los no católicos en la Monarquía".

Acción Popular

EL MITIN DEL DOMINGO

Recibimos la siguiente nota: "El entusiasmo despertado por el mitin del domingo ha sido enorme. Se han agotado todas las tarjetas de los tres locales en que el mismo ha de celebrarse. Por esta razón lamentamos que no las hayan retirado en el día de ayer que nos será completamente imposible atender nuevas solicitudes, por tener que ajustarnos a la capacidad de dichos locales.

Conforme se ha anunciado, el mitin tendrá lugar en el Cine de la Opera, a las once de la mañana, y en el Alkazar a las once y media. Los discursos del Cine de la Opera serán transmitidos a las dependencias de la entidad por medio de una línea telefónica privada, lo que permitirá oír los discursos por medio de nuestro servicio de altavoces.

Tomará parte en el mismo los señores Pemán, Golcochea y Gil Robles.

El calle de Salinas. Acompaña también varios objetos que demuestran la culpabilidad de las personas que desde los primeros momentos parecieron sospechosas a la Policía.

Un detenido

BARCELONA. 1.—Continúa en los calabozos de la Jefatura José Martorell Virgili, que fué detenido anoche después de la explosión de las bombas en el taller de ebantistería de la calle de Rocafort.

Periódico denunciado

BARCELONA. 1.—Por el fiscal de guardia ha sido denunciado "Solidaridad Obrera" por la publicación de un artículo que se considera injurioso para el ministro de la Gobernación y el gobernador de Barcelona.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El príncipe Luis de Broglie, a quien la Academia de Ciencias de París ha concedido el gran premio "Alberto I de Mónaco", de 100.000 francos, por sus trabajos sobre mecánica ondulatoria.

GLOSARIO

DEFENSA DEL MEDITERRANEO EN LA ESCARAMUZA

Dando por bueno que en Escandinavia o en otra cualquiera región boreal aparezcan anticipadamente, gracias a la construcción de navios o a la arquitectura en madera, las esencias estructurales del arte gótico, ¿deduciremos que allí precisamente se ha creado algún día la originalidad de un estilo? Dando por bueno que en la Mesopotamia o en la Siria puedan descubrirse precoces elementos de lo románico, ¿cabrá afirmar que ciertas tradiciones de clasicismo nos vinieron de Oriente? Así lo quiere, ya lo sabemos, Strzygowski. Pero una cosa es querer y otra lograr.

Conviene tener siempre en la cabeza la distinción entre los "estilos históricos" y los que nosotros hemos llamado "estilos de cultura". El campo de cada uno de los primeros está y debe quedar adscrito a una época determinada. En los segundos se traduce morfológicamente una "constante" de la humanidad, un "són". Una vez extinguida la virtualidad de aquéllos, no pueden verse resultados o repetidos sin imitación o plagio. De los otros caben, al revés, varias, muchas versiones sucesivas. Lo gótico es, para nosotros el ejemplo de un estilo histórico: todo el genio de un Viollet-le-Duc, todo el fanatismo de todos los Viollet-le-Duc de varia cuantía no han bastado, en el siglo XIX, a producir edificios góticos que no fuesen artificial reproducción de las fábricas de la Edad Media. Pero el barroco ya es un estilo de cultura: barrocos, no lo son menos, a fines del citado siglo, el arte del arquitecto español Gaudí, el del vidriero Lalique de Nancy, que el del ceramista Bernard Palissy, en el Quinientos o el del caballero Bernini en el Seiscientos; sin contar con que, según hemos demostrado varias veces, el mismo gótico debe ser considerado a su vez como una manera de barroquismo.

Que una iglesia gótica se parece a un barco invertido y que decida el carácter del tal estilo el empleo de la madera son cosas no difíciles de aceptar a condición de no desconocer que en la disposición del mismo peso esencial es aún el anhelo de altura, la voluntad de emancipación del peso, de la gravedad. O, en otros términos el empleo de las "formas que vuelan" preferentemente a las "formas que descansan". Y ya se entiende en que sentido no literal son ampliadas aquí las expresiones "vuelo" y "descanso": en el sentido que hace de las primeras una caligrafía del espíritu barroco—naturalismo, patetismo—y de las segundas el repertorio morfológico adecuado al espíritu clásico—humanismo, dualismo—y a toda preferencia por la primacía de la razón.

Pues bien; aunque no pueda negarse que las "formas que vuelan" se han empleado antes en la tierra de los Vikings que en la Isla de Francia, lo cierto es que en la Grecia micénica las hallamos más temprano aún que en la tierra de los Vikings; porque el barroquismo ya es tal barroquismo desde las horas de la Prehistoria. Y si en el palacio de Sargon en Khorasabad, en el siglo VIII antes de J. C., ya se construye una bóveda de cañón en ladrillo, no es imposible que antes se hayan hecho cosas parecidas en Cádiz. Y, si no en Cádiz, en otros lugares de Occidente.

¿Por qué empeñarse, pues, en atribuir a cada una de estas invenciones del espíritu humano, que traducen "constantes" universales, una cuna localizada? Hasta en los actos más elementales y en las manifestaciones más instintivas cabe buscar el principio de una estilización clásica o barroca. El primitivo que se sienta a descansar toma ya una actitud correspondiente a la preferencia por las "formas que pesan"; mientras que el que se pone de puntillas puede ser considerado ya a su manera, como un estilizador barroco. Y como un ecléctico, el que sienta en cuclillas... Cosas todas que lo mismo puede practicar, con no aprendido arte, el negro senegalés que el albino lapón.

Lo que sí tiene geografía; lo que sí tiene cronología, son los "estilos históricos". Cuando decimos "gótico", cuando decimos "románico", manejamos nociones dotadas de un contorno preciso—tan preciso como convencional—. Enseñar este contorno, alejarlo de las plantillas usuales no significa nada. A una convencionalidad se substituye otra, a un puro nombre, un puro nombre. El incluir, como hace Strzygowski la carpintería escandinava en el arte gótico, la alfarería mesopotámica en el románico, sólo sirve para desdibujar sin ventaja los conceptos de gótico o románico. Porque, una de dos: o bien nos atenemos a los límites del cuadro de caracterización corriente, y entonces no hay más que hacer sino repetir que gótico y románico son producciones "de clima templado", de clima de civilización y acontecimientos ocurridos en un área que no excede el campo comprendido entre el nivel de Argelia y el nivel de la Normandía; o bien, rompemos aquel cuadro y entonces ya no hay manera de detenerse hasta ver en el gótico y el románico dos "constantes humanas", sin posible asignación de marco en el espacio o en el tiempo.

En la alternativa, nosotros todavía optamos—con todos los respetos a que es merecedora la ciencia del profesor de Viena—por las soluciones tradicionales. Por dar a Occidente lo suyo y al Mediodía europeo lo suyo y, si es preciso, por descubrir de nuevo cada día el Mediterráneo.

No hay mejor manera de defenderla, en las sabias escaramuzas.

Eugenio d'ORS

(Reproducción reservada.)

Proseguirán las obras del Plan urgente de Reforma agraria en Salamanca

El contratista adelantará el dinero para que no se paraliquen los trabajos

Se aplicará en catorce pueblos de dicha provincia

Propuestas de los alcaldes de Badajoz para remediar la crisis

No se puede formar la Federación de izquierdas en Cartagena

CUENCA. 1.—El gobernador ha cambiado impresiones con el presidente de la Cámara de Comercio y el contratista del ferrocarril Cuenca-Utiel, cuyas obras están amenazadas de paralización por falta de consignación desde hace varios meses, para ver la manera de que dichos trabajos no se retrasen.

Se ha conseguido que las obras no se paraliquen, pues el contratista seguirá adelantando el dinero del corriente mes, a pesar de haber adelantado ya otras certificaciones de obras, por importe de cuatro millones. La Prensa local se ocupa del asunto e interesa del ministro de Obras públicas que gire la cantidad necesaria para evitar esta contingencia. Se censura la conducta de los diputados de la provincia, que no han logrado resolver el asunto.

La crisis de Badajoz

BADAJOZ. 1.—En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de alcaldes, los del partido de Badajoz han entregado al gobernador un escrito en el que se hacen resaltar las proposiciones alarmantes de los obreros. Proponen como solución, que se establezcan los contratos mixtos para explotar mancomunadamente la tierra; los propietarios se obligan a prestar, además de la tierra, los aperos y simientes en concepto de anticipo y los obreros aportarán el trabajo.

Proprietarios multados

BADAJOZ. 1.—El gobernador ha impuesto una multa de mil pesetas a varios propietarios. Dijo que carecía de noticias sobre el asunto de fincas en Oliva de la Frontera y que, en breve, verá la manera de implantar la Reforma agraria aparte e independientemente de la labor que desarrollan los ingenieros encargados de los trabajos preliminares.

Bases rechazadas

ZARAGOZA. 1.—En Fuente de Jiloca se han declarado en huelga los obreros de la C. N. T. afecto a las cargas y descarga de remolacha, por no haber sido aceptadas las mismas peticiones que tienen formuladas los de Daroca.

Se reparten las fincas

PLASENCIA. 1.—En Tejada de Tietar, los labradores invadieron las fincas, procediendo a su amojonamiento para su reparto. Hace días, entre labradores y propietarios, e intervinieron los ingenieros del Instituto de Reforma Agraria, se hizo un pacto por el que se resolvía este conflicto. Al volver atrás de este acuerdo la parte obrera se crea una situación delicada. Se ha concentrado la Guardia civil.

Huelga de obreros agrícolas

HUELVA. 1.—Los obreros agrícolas afiliados a la U. G. T. del pueblo de Arauca se han declarado en huelga por negarse los patronos a concertar las bases de trabajo. El gobernador ha enviado un delegado para que intervenga en el conflicto y ha anunciado que impondrá fuertes sanciones a quienes pongan dificultades para llegarse a una solución. La tranquilidad es completa, aunque los ánimos están algo excitados.

Es asaltada otra tienda en Sevilla

SEVILLA. 1.—A última hora de la tarde, un grupo de quince o veinte individuos asaltaron una tienda de ultramarinos de la calle de Pérez Galdós, número 1. Los del grupo apedregaron los escaparates, rompieron las lunas y, seguidamente, penetraron en el establecimiento, amenazando a los dependientes. Se apoderaron de varias cajas y de listas de cheques.

Los vecinos de las casas inmediatas que se dieron cuenta de la manobra de los asaltantes, empezaron a dar gritos y les hicieron huir. Momentos después llegaron fuerzas de Asalto, que dieron una batida por aquellos alrededores.

Asamblea de alcaldes

SEVILLA. 1.—Esta mañana se ha reunido la segunda Asamblea mensual de alcaldes de la región andaluza, bajo la presidencia del alcalde de Sevilla. Se acordó insistir cerca del Gobierno para que se dicte la ley de Municipios y se descargue de impuestos al Ayuntamiento. También se acordó, además de otras cosas, que se indemnice a los Municipios por terrenos que ocupe el Estado y que se establezcan impuestos sobre la renta.

Cuando estaban reunidos, el subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, comunicó al alcalde de Sevilla la noticia de que, en principio, se había acordado concederle la Orden de la República al señor Labandera y que la propuesta se llevará al próximo Consejo de Ministros.

Reaparece "A B C"

SEVILLA. 1.—Hoy ha salido la edición sevillana de "A B C" con un número análogo al aparecido en Madrid. El público agotó rápidamente los ejemplares que habían salido a la venta.

Huelga de dependientes

SEVILLA. 1.—El gobernador manifestó que, con motivo de la detención en Valencia de unas cuantas personas relacionadas con la agresión de que recientemente fué objeto el ex matador de toros Emilio Torres Bombita, se ha anunciado la huelga general para mañana. Para evitar desmanes se han enviado algunos refuerzos de fuerza pública.

En relación con los conflictos de Carmona y La Rinconada, dijo el gobernador que se recibían muy buenas noticias.

En cuanto a la huelga de dependientes, manifestó que las bases están en poder del Jurado mixto. Esta noche han sido repartidas unas hojas en las que

ASAMBLEA DE FEDERACIONES AGRARIAS EN FERROL

SALAMANCA. 1.—El gobernador ha manifestado que ha celebrado una reunión con los ingenieros agrónomos que marcharon a Badajoz para preparar la Reforma agraria. Uno de los ingenieros ha marchado a Madrid a conferenciar con el ministro para tratar de las dificultades surgidas con ocasión de las variantes que hay entre Badajoz y Salamanca. Agregó que los ingenieros han resuelto problemas en diversos pueblos y está a punto de trazarse un plan para catorce pueblos donde se precisa una solución urgente. Terminó el gobernador diciendo que había prohibido la proyección de películas en algunos locales por no reunir condiciones.

División izquierdista

CARTAGENA. 1.—En una asamblea celebrada por los elementos izquierdistas de esta ciudad, el partido socialista acordó sumarse a la proposición presentada por los radicales socialistas para formar la Federación local de Izquierdas. Se negaron a ingresar los afiliados a Acción Republicana, los federales y los radicales.

Federaciones agrarias

FERROL. 1.—Las Federaciones agrarias, con asistencia de las representaciones comarcales, han celebrado una Asamblea, en la que, entre otros, tomaron los acuerdos de recabar del Gobierno exclusión del recargo del 10 por 100 a los contribuyentes cuyo líquido imponible no pase de 300 pesetas y exima de toda tributación a aquellos que no alcancen un líquido imponible superior a 100 pesetas.

El Estatuto vasco

SAN SEBASTIAN. 1.—El miércoles de la semana próxima se reunirán las Comisiones gestoras de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa para tratar del Estatuto vasco.

Los ferroviarios

ZARAGOZA. 1.—Se ha reunido el Sindicato Nacional de Ferroviarios afecto a la U. G. T., bajo la presidencia de Manuel Moreno. En la reunión se trató del problema ferroviario; pero algunos elementos de la C. N. T., que habían penetrado promovieron algunos alborotos y la sesión tuvo que suspenderse.

Reanudada, se acordó protestar de la distribución del 3 por 100 del aumento de las tarifas, por entender que debe hacerse en proporción inversa a los sueldos. Se acordó pedir también que las primas que se cobran por seguro a los viajeros se destinen al aumento de los sueldos de los ferroviarios. También se acordó pedir la nacionalización de los ferrocarriles.

Sesión accidentada

AVILA. 1.—El concejal republicano Adrián Medrano se ha opuesto, en la sesión del Ayuntamiento, a la aprobación de las nóminas de jornales de la semana, a causa de estar agotado el capítulo correspondiente, e incurrió, por tanto, en responsabilidad, la Corporación. El concejal socialista Eustaquio Meneses abogó por la aprobación de la nómina, en vista de la crisis de trabajo existente, y el socialista Juan Prato acusó a muchos obreros porque no rinden en su trabajo, con perjuicio de sus compañeros. Con este motivo, se entabló una discusión entre todos los concejales, en la que tomó parte el público y fué cortada por el presidente sin más incidentes.

Un homenaje

ALCAZAR DE SAN JUAN. 1.—El próximo domingo llegarán a esta ciudad los directores generales de Agricultura y de Prisiones, señores Valera y Sol. Este último será objeto de un homenaje popular.

Apertura de Sindicatos

ZARAGOZA. 1.—Ha sido autorizada la apertura de los Sindicatos de la Industria Hotelera y Cafetera y el de la Construcción, afectos a la C. N. T.

La Escuela Social de Trabajo

ZARAGOZA. 1.—Esta tarde se ha inaugurado el curso de la Escuela Social de Trabajo. El acto fué presidido por el doctor de la Escuela, señor Sancho Irujo, y varios catedráticos. El secretario leyó una memoria del curso anterior. El señor Sancho Irujo pronunció un discurso sobre la inauguración del curso e hizo una referencia breve de la labor que ha de realizarse; leyó algunos párrafos de la Enciclopedia de León XIII.

Varias multas

VALENCIA. 1.—El gobernador, entre otras multas, ha impuesto nueve de 500 pesetas a otros tantos dueños de una partida de cajas de naranjas, que iban envueltas con papel timbrado con emblemas monárquicos.

Los teléfonos de EL DEBATE

91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

los dependientes anuncian la huelga por cuarenta y ocho horas.

Un atropello

SEVILLA. 1.—En la carretera de Alcalá de Guadaíra, y cuando en unión de otros jóvenes se encontraba jugando al fútbol el cabo del regimiento de Infantería número 9, Fermín Díaz, fué alcanzado por una camioneta, que iba cargada a gran velocidad. El cabo sufre heridas muy graves.

Compra lo robado

SEVILLA. 1.—El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas a José Alonso, de Carmona, por haber comprado repartidas unas hojas en las que

EL GOBERNADOR DE VIZCAYA AMONESTA AL ALCALDE DE OCHANDIANO

También amonesta al juez y a los millones del mismo pueblo

Cinco multas de 500 pesetas a jóvenes nacionalistas

El señor Amilibia ha enviado al ministro un informe sobre su actuación

BILBAO, 1.—Como consecuencia del informe redactado por un agente de vigilancia sobre los sucesos ocurridos en Ochandiano, el gobernador ha amonestado directamente al alcalde de aquella localidad, al que supone se dedica a excitar los ánimos de las juventudes a la lucha; al juez municipal por medio del fiscal, y a la fuerza de millones por medio de su jefe provincial.

La gestión del gobernador

BILBAO, 1.—Al referirse el gobernador Amilibia a la proposición hecha a las Cortes por varios diputados vascos para que sean llevados a ellas los expedientes de multas y otras actuaciones políticas sueltas al frente de esta provincia, ha manifestado que, anticipándose a los deseos de dichos diputados, ha enviado hoy mismo al ministro de la Gobernación un extenso informe sobre su actuación.

Protesta de unos presos

BILBAO, 1.—Varios presos de la cárcel de Bilbao han dirigido, en concepto de republicanos y socialistas, una carta al diario "El Liberal", en la que denuncian que al volver a la cárcel su correligionario Fermín Alberdi, después de ser absuelto por el Jurado en la causa que se le seguía por asesinato de un joven nacionalista en Gallarta, los correligionarios de la víctima le recibieron con insultos, dando gritos contra la unidad de la patria.

Detenidos en libertad

BILBAO, 1.—En Derio han sido puestos en libertad, sin fianza, seis detenidos con motivo de los sucesos ocurridos allí hace días. También han sido puestos en libertad otros dos bajo fianza de 5.000 pesetas.

Conferencia de Ossorio

BILBAO, 1.—Para el próximo sábado se anuncia en la catedral de San Esteban una conferencia a cargo del señor Ossorio y Gallardo.

El "gordo" de la Lotería

BILBAO, 1.—El gordo del sorteo de la lotería celebrado hoy en Madrid, que como se sabe, ha correspondido al número 8.017, ha favorecido a Bilbao, sin que hasta ahora se sepa quiénes han sido las personas agraciadas.

LAS SOCIEDADES ECONOMICAS

Ayer se celebró la primera sesión del Consejo Nacional de la Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País. Tomaron posesión de sus cargos los miembros del nuevo Consejo Nacional, que estará integrado por los señores Fallarés, Pizarro, Royo Villanova, Prieto Banús, Aragónés, De Miguel (don Leopoldo), Rodríguez Valdés, Sánchez Anido, Arranz, Daria, Malarriga y Bravo Ferrer, todos representantes de diversas Sociedades Económicas.

Se trató en la reunión de los asuntos del orden del día, entre los cuales figuraba la Memoria de gestión del Comité Ejecutivo Nacional, el reglamento de la Federación de sociedades económicas, la Reforma agraria, iniciativas y propuestas de los representantes, proyecto de ley sobre arrendamientos de fincas rústicas, ordenación y organización de unas oficinas de la Federación en Madrid y propaganda.

Para celebrar la reunión del Consejo se reunieron después en una comida íntima que fue presidida por el señor Azaña y los miembros del Consejo.

Tokio, tercera capital del mundo

13.000 católicos, según el censo

TOKIO, 1.—El primero de octubre, este ciudad dio un avance, recogiendo dentro de su perímetro a 84 ciudades, pueblos y aldeas diferentes. Ello hace que su población, de 2.070.000 habitantes, pase actualmente de los 5.408.262. Por consiguiente, Tokio, después de Londres y Nueva York, ocupa el tercer lugar entre las grandes metrópolis del mundo.

La nueva división administrativa de la capital japonesa consta de 35 circunscripciones; en ellas la Iglesia Católica tiene 12 parroquias con 8.000 fieles. Según el censo último de julio de 1932, en toda la diócesis de Tokio habría unos 13.023 católicos.

Los Franciscanos canadienses abrieron una casa en Dene Chofu, casi a orillas del Tamagawa, en el extremo occidental del nuevo ensanche de Tokio, sobre una hermosa colina cubierta de arbolado. Es un lugar muy indicado para la vida de recogimiento monacal. La proximidad de la población hará que puedan desarrollar un fecundo apostolado, como lo hacen en Kagoshima y Oshima. Y en fecha no muy lejana, Dene Chofu será el centro de una parroquia nueva. El día 4 de octubre, fiesta de San Francisco de Asís, monseñor Mooney, Delegado Apostólico, bendijo la capilla provisional, la sede de las obras católicas y el convento de los religiosos.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Se reúne la Comisión de Gobernación

Subsistirá el Cuerpo de la Guardia civil, pero con bastantes modificaciones

Se rebajan cinco millones en la consignación, y aumentan Vigilancia y Seguridad

Dos millones y medio de pesetas para gastos reservados

A las once de la noche se reunió en el Congreso la Comisión de Gobernación, que terminó a las dos y media de la madrugada. A la reunión asistieron el subsecretario del Ministerio y el director de Seguridad. Ambos dieron amplias explicaciones sobre las consignaciones presupuestarias que les afectan. No habiendo terminado el estudio del presupuesto, la Comisión volverá a reunirse el martes a mediodía, con asistencia del subsecretario de Comunicaciones y del director de Sanidad, también para informar sobre las partidas que les afectan.

En la reunión de anoche los asuntos más importantes fueron los informes dados por el subsecretario y el director de Seguridad acerca de las modificaciones que se van a introducir en la Guardia civil, de acuerdo con la autorización que fue concedida al ministro. Se propone una rebaja de 5.000.000 de pts., y si bien subsistirá el Cuerpo, ha de quedar bastante modificado. En todo lo demás hay un aumento presupuestario, sobre todo en Seguridad, en la que figuran catorce millones de aumento. Para el personal de Vigilancia se hace también un aumento de 5.000.000 de pesetas, y los gastos reservados se elevan a 2.500.000 de pesetas. Estos aumentos, especialmente el de los gastos reservados, que en tiempos anteriores no llegaban a medio millón de pesetas, causaron extrañeza en algunos vocales de la Comisión. Esta ha de hacer un estudio detenido sobre todos estos extremos.

Se extiende la huelga en Cádiz

CADIZ, 1.—Durante todo el día se formaron grandes olas a las puertas de las tabernas. La población ha estado abastecida suficientemente de pan, pues se han fabricado 25.000 kilos más que de ordinario.

El Sindicato de la Construcción ha lanzado un manifiesto en el que exhorta a sus afiliados a la huelga general por solidaridad. El gobernador ha tomado tales medidas que se supone que el orden no sea alterado.

Los obreros linotipistas persisten en la huelga hasta que se les acepte discutir directamente con los patronos sin intervención del Jurado mixto. Con este motivo, tampoco habrá mañana periódicos. A las dos de la tarde estaban agotados todos los de Madrid.

A disposición del ministro

GRANADA, 1.—Han sido puestos a disposición del ministro de la Gobernación, los sindicalistas detenidos con motivo de la última huelga general.

Monjes de San Bernardo al Tibet

Fundarán un refugio como el que tiene los Alpes

GINEBRA, 1.—El Capítulo del Hospital del Gran San Bernardo ha decidido crear en la frontera del Tibet y China un pequeño refugio que realice allí idéntica misión a la que han cumplido durante siglos los monjes de San Bernardo en los Alpes.

Probablemente los dos canónigos Melly y Coquoz, que hicieron la exploración de esos pasajes el año pasado, saldrán de Suiza en el mes de enero, acompañados por otro monje no designado todavía y llevando varios perros de la famosa raza del Hospicio.

El refugio se construirá en el Si-La (desfiladero del Si), a una altura entre cuatro y cinco mil metros, y si resultase de verdadera utilidad, se ampliaría más adelante.

Bolsa de Berlín

(Cotizaciones del cierre del día 1) Pesetas (34,35), 34,35; dólares (4,21), 4,21; libras (13,34), 13,53; francos franceses (16,45), 16,44; idem suizos (80,90), 80,90; coronas checas (12,40), 12,40; coronas suecas (73,05), 73,65; idem noruegas (69), 69,50; idem danesas (69,30), 70,30; lira (21,44), 21,38; pesos argentinos (0,855), 0,855; Deutsche und Disconto (75), 75; Dresdner (61,75), 61,75; Commerzbank (53,50), 53,50; Reichsbank (128,75), 129,62; Nordloyd (17,75), 17,50; Hapag (16,50), 16,50; A. E. G. (32,87), 32,25; Siemenshalske (119,50), 120,75; Schuckert (72,50), 74; Chade (155,50), 154; Bemberg (61), 63; Aku (55,25), 56; Igarben (96), 95,62; Polyphon (43,87), 45.

Los billetes checos

PRAGA, 1.—Según el extracto del balance del Banco Nacional Checoslovaco, en 23 de noviembre pasado la circulación fiduciaria se ha reducido en 243 millones. Actualmente se eleva a la cifra de 5.355 millones. La existencia de divisas ha disminuido en cuatro millones, y es ahora de 1.075 millones. El depósito en oro no ha variado, permaneciendo en 1.858 millones. La garantía oro de la circulación fiduciaria es de 42,4 por 100.

LAS OBRAS DEL PILAR

ZARAGOZA, 1.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a pesetas 4.372.040,65.

Nuevo ascensor en el Vaticano

Esta madrugada falleció el maestro Vives

A ruego suyo le fué administrada ayer la Extremaunción

Mañana precisamente se iba a estrenar una obra suya

A las dos menos veinte minutos de esta madrugada falleció en Madrid el ilustre compositor catalán don Amadeu Vives, que desde hace unas semanas venía aquejado de trastornos cardíacos.

El día 18 del pasado mes, a poco de retirarse de madrugada al hotel donde se hospedaba, sufrió un intenso ataque de disnea, y ya no volvió a levantarse del lecho.

El doctor Sandoval, que desde hace años le asistía, consideró el caso desde el primer momento de extrema gravedad, pronosticó que confirmaron los doctores Marañón y Jiménez Encinas, padre e hijo, que fueron llamados a consulta, por lo que se avisó a la esposa e hijo del paciente, que se encontraban en Barcelona, los cuales llegaron a Madrid el día 20 del mes pasado.

El maestro Vives, que ni un momento dejó de darse cuenta de la gravedad de su estado, pidió se le administrara la Extremaunción, lo que se hizo a las cuatro y media de la tarde de ayer. En el momento de fallecer se hallaban presentes sus familiares y numerosos amigos y las religiosas enfermeras que le han venido asistiendo durante toda su enfermedad.

Mañana precisamente se iba a estrenar en el Teatro Lírico Nacional su obra "Talismán", con la que estaba sumamente ilusionado, hasta el punto de que no ha dejado ni un solo día de los pasados en el lecho de ocuparse de la marcha de los ensayos.

Con la muerte del maestro Vives sufrió un rudo golpe la escena lírica española. Durante muchos años contribuyó a mantener nuestro castizo género chico, al que aportó obras de tanto renombre como "Bohemios", "Juegos malabares", "La balada de la luz", y un sinnúmero de ellas que haría interminable la lista y que en la memoria de todos están, ya que la mayoría de ellas han quedado de repertorio.

Su primera obra de género grande fue "Don Lucas del Cigarral". Clamoroso fué el éxito alcanzado con su ópera "Maruxa", y aún no se ha olvidado el que obtuvo "Doña Francisquita", y posteriormente "La Villana", obras cuyos libros, a indicación suya, fueron arreglados de obras de nuestro teatro clásico.

Pero no sólo fué un músico de condiciones excepcionales; a éstas, y como complemento de ellas, se unía una cultura literaria nada común, que se tradujo en varias ocasiones en artículos aparecidos en varios diarios y revistas.

Ultimamente fué designado para formar parte de la Junta Nacional de Música.

Descanse en paz el ilustre maestro y reciba su familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

EL DEBATE - Alfonso XI, 4

Un hombre amable

Se reúne la Comisión de Gobernación

Subsistirá el Cuerpo de la Guardia civil, pero con bastantes modificaciones

Se rebajan cinco millones en la consignación, y aumentan Vigilancia y Seguridad

Dos millones y medio de pesetas para gastos reservados

A las once de la noche se reunió en el Congreso la Comisión de Gobernación, que terminó a las dos y media de la madrugada. A la reunión asistieron el subsecretario del Ministerio y el director de Seguridad. Ambos dieron amplias explicaciones sobre las consignaciones presupuestarias que les afectan. No habiendo terminado el estudio del presupuesto, la Comisión volverá a reunirse el martes a mediodía, con asistencia del subsecretario de Comunicaciones y del director de Sanidad, también para informar sobre las partidas que les afectan.

En la reunión de anoche los asuntos más importantes fueron los informes dados por el subsecretario y el director de Seguridad acerca de las modificaciones que se van a introducir en la Guardia civil, de acuerdo con la autorización que fue concedida al ministro. Se propone una rebaja de 5.000.000 de pts., y si bien subsistirá el Cuerpo, ha de quedar bastante modificado. En todo lo demás hay un aumento presupuestario, sobre todo en Seguridad, en la que figuran catorce millones de aumento. Para el personal de Vigilancia se hace también un aumento de 5.000.000 de pesetas, y los gastos reservados se elevan a 2.500.000 de pesetas. Estos aumentos, especialmente el de los gastos reservados, que en tiempos anteriores no llegaban a medio millón de pesetas, causaron extrañeza en algunos vocales de la Comisión. Esta ha de hacer un estudio detenido sobre todos estos extremos.

Se extiende la huelga en Cádiz

CADIZ, 1.—Durante todo el día se formaron grandes olas a las puertas de las tabernas. La población ha estado abastecida suficientemente de pan, pues se han fabricado 25.000 kilos más que de ordinario.

El Sindicato de la Construcción ha lanzado un manifiesto en el que exhorta a sus afiliados a la huelga general por solidaridad. El gobernador ha tomado tales medidas que se supone que el orden no sea alterado.

Los obreros linotipistas persisten en la huelga hasta que se les acepte discutir directamente con los patronos sin intervención del Jurado mixto. Con este motivo, tampoco habrá mañana periódicos. A las dos de la tarde estaban agotados todos los de Madrid.

A disposición del ministro

GRANADA, 1.—Han sido puestos a disposición del ministro de la Gobernación, los sindicalistas detenidos con motivo de la última huelga general.

Monjes de San Bernardo al Tibet

Fundarán un refugio como el que tiene los Alpes

GINEBRA, 1.—El Capítulo del Hospital del Gran San Bernardo ha decidido crear en la frontera del Tibet y China un pequeño refugio que realice allí idéntica misión a la que han cumplido durante siglos los monjes de San Bernardo en los Alpes.

Probablemente los dos canónigos Melly y Coquoz, que hicieron la exploración de esos pasajes el año pasado, saldrán de Suiza en el mes de enero, acompañados por otro monje no designado todavía y llevando varios perros de la famosa raza del Hospicio.

El refugio se construirá en el Si-La (desfiladero del Si), a una altura entre cuatro y cinco mil metros, y si resultase de verdadera utilidad, se ampliaría más adelante.

Bolsa de Berlín

(Cotizaciones del cierre del día 1) Pesetas (34,35), 34,35; dólares (4,21), 4,21; libras (13,34), 13,53; francos franceses (16,45), 16,44; idem suizos (80,90), 80,90; coronas checas (12,40), 12,40; coronas suecas (73,05), 73,65; idem noruegas (69), 69,50; idem danesas (69,30), 70,30; lira (21,44), 21,38; pesos argentinos (0,855), 0,855; Deutsche und Disconto (75), 75; Dresdner (61,75), 61,75; Commerzbank (53,50), 53,50; Reichsbank (128,75), 129,62; Nordloyd (17,75), 17,50; Hapag (16,50), 16,50; A. E. G. (32,87), 32,25; Siemenshalske (119,50), 120,75; Schuckert (72,50), 74; Chade (155,50), 154; Bemberg (61), 63; Aku (55,25), 56; Igarben (96), 95,62; Polyphon (43,87), 45.

Los billetes checos

PRAGA, 1.—Según el extracto del balance del Banco Nacional Checoslovaco, en 23 de noviembre pasado la circulación fiduciaria se ha reducido en 243 millones. Actualmente se eleva a la cifra de 5.355 millones. La existencia de divisas ha disminuido en cuatro millones, y es ahora de 1.075 millones. El depósito en oro no ha variado, permaneciendo en 1.858 millones. La garantía oro de la circulación fiduciaria es de 42,4 por 100.

LAS OBRAS DEL PILAR

ZARAGOZA, 1.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a pesetas 4.372.040,65.

Un hombre amable

Se reúne la Comisión de Gobernación

Subsistirá el Cuerpo de la Guardia civil, pero con bastantes modificaciones

Se rebajan cinco millones en la consignación, y aumentan Vigilancia y Seguridad

Dos millones y medio de pesetas para gastos reservados

A las once de la noche se reunió en el Congreso la Comisión de Gobernación, que terminó a las dos y media de la madrugada. A la reunión asistieron el subsecretario del Ministerio y el director de Seguridad. Ambos dieron amplias explicaciones sobre las consignaciones presupuestarias que les afectan. No habiendo terminado el estudio del presupuesto, la Comisión volverá a reunirse el martes a mediodía, con asistencia del subsecretario de Comunicaciones y del director de Sanidad, también para informar sobre las partidas que les afectan.

En la reunión de anoche los asuntos más importantes fueron los informes dados por el subsecretario y el director de Seguridad acerca de las modificaciones que se van a introducir en la Guardia civil, de acuerdo con la autorización que fue concedida al ministro. Se propone una rebaja de 5.000.000 de pts., y si bien subsistirá el Cuerpo, ha de quedar bastante modificado. En todo lo demás hay un aumento presupuestario, sobre todo en Seguridad, en la que figuran catorce millones de aumento. Para el personal de Vigilancia se hace también un aumento de 5.000.000 de pesetas, y los gastos reservados se elevan a 2.500.000 de pesetas. Estos aumentos, especialmente el de los gastos reservados, que en tiempos anteriores no llegaban a medio millón de pesetas, causaron extrañeza en algunos vocales de la Comisión. Esta ha de hacer un estudio detenido sobre todos estos extremos.

Se extiende la huelga en Cádiz

CADIZ, 1.—Durante todo el día se formaron grandes olas a las puertas de las tabernas. La población ha estado abastecida suficientemente de pan, pues se han fabricado 25.000 kilos más que de ordinario.

El Sindicato de la Construcción ha lanzado un manifiesto en el que exhorta a sus afiliados a la huelga general por solidaridad. El gobernador ha tomado tales medidas que se supone que el orden no sea alterado.

Los obreros linotipistas persisten en la huelga hasta que se les acepte discutir directamente con los patronos sin intervención del Jurado mixto. Con este motivo, tampoco habrá mañana periódicos. A las dos de la tarde estaban agotados todos los de Madrid.

A disposición del ministro

GRANADA, 1.—Han sido puestos a disposición del ministro de la Gobernación, los sindicalistas detenidos con motivo de la última huelga general.

Monjes de San Bernardo al Tibet

Fundarán un refugio como el que tiene los Alpes

GINEBRA, 1.—El Capítulo del Hospital del Gran San Bernardo ha decidido crear en la frontera del Tibet y China un pequeño refugio que realice allí idéntica misión a la que han cumplido durante siglos los monjes de San Bernardo en los Alpes.

Probablemente los dos canónigos Melly y Coquoz, que hicieron la exploración de esos pasajes el año pasado, saldrán de Suiza en el mes de enero, acompañados por otro monje no designado todavía y llevando varios perros de la famosa raza del Hospicio.

El refugio se construirá en el Si-La (desfiladero del Si), a una altura entre cuatro y cinco mil metros, y si resultase de verdadera utilidad, se ampliaría más adelante.

Bolsa de Berlín

(Cotizaciones del cierre del día 1) Pesetas (34,35), 34,35; dólares (4,21), 4,21; libras (13,34), 13,53; francos franceses (16,45), 16,44; idem suizos (80,90), 80,90; coronas checas (12,40), 12,40; coronas suecas (73,05), 73,65; idem noruegas (69), 69,50; idem danesas (69,30), 70,30; lira (21,44), 21,38; pesos argentinos (0,855), 0,855; Deutsche und Disconto (75), 75; Dresdner (61,75), 61,75; Commerzbank (53,50), 53,50; Reichsbank (128,75), 129,62; Nordloyd (17,75), 17,50; Hapag (16,50), 16,50; A. E. G. (32,87), 32,25; Siemenshalske (119,50), 120,75; Schuckert (72,50), 74; Chade (155,50), 154; Bemberg (61), 63; Aku (55,25), 56; Igarben (96), 95,62; Polyphon (43,87), 45.

Los billetes checos

PRAGA, 1.—Según el extracto del balance del Banco Nacional Checoslovaco, en 23 de noviembre pasado la circulación fiduciaria se ha reducido en 243 millones. Actualmente se eleva a la cifra de 5.355 millones. La existencia de divisas ha disminuido en cuatro millones, y es ahora de 1.075 millones. El depósito en oro no ha variado, permaneciendo en 1.858 millones. La garantía oro de la circulación fiduciaria es de 42,4 por 100.

LAS OBRAS DEL PILAR

ZARAGOZA, 1.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a pesetas 4.372.040,65.

Un hombre amable

Se reúne la Comisión de Gobernación

Subsistirá el Cuerpo de la Guardia civil, pero con bastantes modificaciones

Se rebajan cinco millones en la consignación, y aumentan Vigilancia y Seguridad

Dos millones y medio de pesetas para gastos reservados

A las once de la noche se reunió en el Congreso la Comisión de Gobernación, que terminó a las dos y media de la madrugada. A la reunión asistieron el subsecretario del Ministerio y el director de Seguridad. Ambos dieron amplias explicaciones sobre las consignaciones presupuestarias que les afectan. No habiendo terminado el estudio del presupuesto, la Comisión volverá a reunirse el martes a mediodía, con asistencia del subsecretario de Comunicaciones y del director de Sanidad, también para informar sobre las partidas que les afectan.

En la reunión de anoche los asuntos más importantes fueron los informes dados por el subsecretario y el director de Seguridad acerca de las modificaciones que se van a introducir en la Guardia civil, de acuerdo con la autorización que fue concedida al ministro. Se propone una rebaja de 5.000.000 de pts., y si bien subsistirá el Cuerpo, ha de quedar bastante modificado. En todo lo demás hay un aumento presupuestario, sobre todo en Seguridad, en la que figuran catorce millones de aumento. Para el personal de Vigilancia se hace también un aumento de 5.000.000 de pesetas, y los gastos reservados se elevan a 2.500.000 de pesetas. Estos aumentos, especialmente el de los gastos reservados, que en tiempos anteriores no llegaban a medio millón de pesetas, causaron extrañeza en algunos vocales de la Comisión. Esta ha de hacer un estudio detenido sobre todos estos extremos.

Se extiende la huelga en Cádiz

CADIZ, 1.—Durante todo el día se formaron grandes olas a las puertas de las tabernas. La población ha estado abastecida suficientemente de pan, pues se han fabricado 25.000 kilos más que de ordinario.

El Sindicato de la Construcción ha lanzado un manifiesto en el que exhorta a sus afiliados a la huelga general por solidaridad. El gobernador ha tomado tales medidas que se supone que el orden no sea alterado.

Los obreros linotipistas persisten en la huelga hasta que se les acepte discutir directamente con los patronos sin intervención del Jurado mixto. Con este motivo, tampoco habrá mañana periódicos. A las dos de la tarde estaban agotados todos los de Madrid.

A disposición del ministro

GRANADA, 1.—Han sido puestos a disposición del ministro de la Gobernación, los sindicalistas detenidos con motivo de la última huelga general.

Monjes de San Bernardo al Tibet

Fundarán un refugio como el que tiene los Alpes

GINEBRA, 1.—El Capítulo del Hospital del Gran San Bernardo ha decidido crear en la frontera del Tibet y China un pequeño refugio que realice allí idéntica misión a la que han cumplido durante siglos los monjes de San Bernardo en los Alpes.

Probablemente los dos canónigos Melly y Coquoz, que hicieron la exploración de esos pasajes el año pasado, saldrán de Suiza en el mes de enero, acompañados por otro monje no designado todavía y llevando varios perros de la famosa raza del Hospicio.

El refugio se construirá en el Si-La (desfiladero del Si), a una altura entre cuatro y cinco mil metros, y si resultase de verdadera utilidad, se ampliaría más adelante.

Bolsa de Berlín

(Cotizaciones del cierre del día 1) Pesetas (34,35), 34,35; dólares (4,21), 4,21; libras (13,34), 13,53; francos franceses (16,45), 16,44; idem suizos (80,90), 80,90; coronas checas (12,40), 12,40; coronas suecas (73,05), 73,65; idem noruegas (69), 69,50; idem danesas (69,30), 70,30; lira (21,44), 21,38; pesos argentinos (0,855), 0,855; Deutsche und Disconto (75), 75; Dresdner (61,75), 61,75; Commerzbank (53,50), 53,50; Reichsbank (128,75), 129,62; Nordloyd (17,75), 17,50; Hapag (16,50), 16,50; A. E. G. (32,87), 32,25; Siemenshalske (119,50), 120,75; Schuckert (72,50), 74; Chade (155,50), 154; Bemberg (61), 63; Aku (55,25), 56; Igarben (96), 95,62; Polyphon (43,87), 45.

Los billetes checos

PRAGA, 1.—Según el extracto del balance del Banco Nacional Checoslovaco, en 23 de noviembre pasado la circulación fiduciaria se ha reducido en 243 millones. Actualmente se eleva a la cifra de 5.355 millones. La existencia de divisas ha disminuido en cuatro millones, y es ahora de 1.075 millones. El depósito en oro no ha variado, permaneciendo en 1.858 millones. La garantía oro de la circulación fiduciaria es de 42,4 por 100.

LAS OBRAS DEL PILAR

ZARAGOZA, 1.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a pesetas 4.372.040,65.

Un hombre amable

Se reúne la Comisión de Gobernación

Subsistirá el Cuerpo de la Guardia civil, pero con bastantes modificaciones

Se rebajan cinco millones en la consignación, y aumentan Vigilancia y Seguridad

Dos millones y medio de pesetas para gastos reservados

A las once de la noche se reunió en el Congreso la Comisión de Gobernación, que terminó a las dos y media de la madrugada. A la reunión asistieron el subsecretario del Ministerio y el director de Seguridad. Ambos dieron amplias explicaciones sobre las consignaciones presupuestarias que les afectan. No habiendo terminado el estudio del presupuesto, la Comisión volverá a reunirse el martes a mediodía, con asistencia del subsecretario de Comunicaciones y del director de Sanidad, también para informar sobre las partidas que les afectan.

En la reunión de anoche los asuntos más importantes fueron los informes dados por el subsecretario y el director de Seguridad acerca

Dictamen del proyecto de ley sobre Congregaciones

Prohíbe a las Ordenes religiosas la enseñanza apenas se promulgue la ley. Sus actividades industriales habrán de cesar en un año, como plazo máximo. Su actuación política en casos "graves" bastará para su disolución a juicio, de las Cortes

EL DICTAMEN AGRAVA MAS AUN EL PROYECTO MINISTERIAL

Ayer, a última hora, fué leído en la Cámara el dictamen sobre el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Publicamos, con distinto carácter de letra, los añadidos de la Comisión al proyecto del Gobierno y las modificaciones que se han hecho sufrir a algunos párrafos.

Dice así el dictamen: "La Comisión Permanente de Justicia ha examinado, con todo detenimiento, el proyecto de ley presentado por el señor ministro del ramo sobre Confesiones y Congregaciones religiosas, y hallándose conforme con el espíritu del mismo, se ha limitado a introducir algunas modificaciones y tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes, el siguiente proyecto de ley:

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español y a ella se ajustará estrictamente toda regulación interior de la misma por decreto o reglamento.

TITULO PRIMERO

De la libertad de conciencia y de cultos

Art. 2.º De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, y la práctica y la abstención de actividades religiosas, quedan garantizadas en España.

Ningún privilegio ni restricción de los derechos podrá fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución.

(El proyecto dice: Ninguna ventaja...)

Art. 3.º El Estado no tiene religión oficial. Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercer fuera de los mismos se requerirá previa autorización gubernativa. No será necesaria autorización previa para la conducción y sepelio cultural de cadáveres y la administración de auxilios religiosos a los enfermos. En ningún caso podrán tener las reuniones y manifestaciones religiosas carácter político, cualquiera que sea el lugar donde se celebren. Los letrados, señales, anuncios o emblemas de los edificios destinados al culto estarán sometidos a las normas generales de Policía.

Art. 4.º El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos. De igual modo podrán autorizar, en sus diversas dependencias, a petición de los interesados y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

TITULO SEGUNDO

De la consideración jurídica de las Confesiones religiosas

Art. 5.º Todas las Confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

Art. 6.º El Estado reconoce a todos los miembros y entidades que jerárquicamente integran las Confesiones religiosas personalidad y competencia propia en su régimen interno, de acuerdo con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Art. 7.º Las Confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas que habrán de ser españoles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función a los nombrados en virtud de lo dispuesto anteriormente cuando el nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o la seguridad del Estado.

Art. 8.º Las Confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán sus normas propias a los elementos que las integran sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Art. 9.º Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la iglesia católica habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad. Las demás Confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que traten de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Art. 10.º El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TITULO TERCERO

Del régimen de bienes de las Confesiones religiosas

Art. 11.º Pertenecerán a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas anexas o no, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquellos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él. Las casas y los derechos relativos a ellas, referidas en el párrafo anterior, quedan bajo la salvaguarda del Estado como patrimonio jurídico de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas de los artículos siguientes.

Art. 12.º Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior seguirán destinados al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia Católica para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino. La Iglesia no podrá disponer de ellos y

se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos.

Sólo el Estado, por motivos justificadas de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Los edificios anexos a los templos, palacios episcopales y casas rectorales, con sus huertas anexas o no, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico inherentes al uso de los mismos.

Art. 13.º Las cosas a que se refieren los artículos anteriores seguirán mientras no se dicte una ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que pueda crearse sobre ellas más derecho que los compatibles con su destino y condición.

Art. 14.º Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oírán a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la administración.

Art. 15.º La propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente, compensar de algún modo la utilización de aquella o hacerla sin ninguna de las anteriores soluciones.

(Este final ha sido añadido por la Comisión.)

Art. 16.º Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que al hallarse comprendidos entre los señalados en el artículo 11, sean considerados también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el ministerio de Justicia instruirá expediente, en el que se oírán a la representación de la Iglesia católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes. La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso contencioso administrativo.

Art. 17.º El Estado, por medio de una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia católica las cosas y derechos comprendidos en el artículo 11 que, por su falta de valor económico, interés artístico e importancia histórica, no considere necesario conservar en el patrimonio público nacional. La ley señalará las condiciones de la cesión, se hallen o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas. Dichos objetos se guardarán en lugar de acceso público. Las autoridades eclesiásticas darán para su examen y estudio todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia.

El traslado de lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional.

Art. 18.º El Estado prestará los asesoramientos técnicos y servicios de seguridad que requiera la custodia del tesoro artístico, como medio de estimular la creación de museos por las entidades eclesiásticas.

(El proyecto del Gobierno decía: Art. 19.º El Estado estimulará la creación de museos por las entidades eclesiásticas prestando los asesoramientos técnicos y servicios de seguridad que requiera la custodia del Tesoro artístico.)

La Junta de conservación del Tesoro Artístico Nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyan y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieran, así como de la conservación de dicho tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del tesoro artístico de los monumentos nacionales, y se declara subsistente en todo lo que no se oponga a los anteriores preceptos.

Art. 20.º Los bienes que la Iglesia católica adquiere después de la promulgación de la presente ley y los de las demás confesiones religiosas tendrán el carácter de propiedad privada con las limitaciones del presente artículo.

Se reconoce a la Iglesia católica, a sus institutos y entidades, así como a las demás Confesiones religiosas la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase.

También podrán adquirir por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales; pero sólo podrán conservarlos en la cuantía necesaria para el servicio religioso. Los que excedan de ella serán enajenados utilizándose su producto en valores públicos nacionales.

(El proyecto decía: En títulos de la Deuda emitida por el Estado español.) Asimismo deberán ser enajenados e invertido su producto de la misma manera los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficio de empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá por medio de una ley limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las Confesiones religiosas cuando aquéllas excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos.

TITULO CUARTO

Del ejercicio de la enseñanza por las Confesiones religiosas

Art. 21.º Las iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros. (El proyecto hablaba de miembros o ministros.)

La Inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas con fines distintos a los expresados en el párrafo anterior ni atentatorias a la seguridad de la República. (El Gobierno hablaba en su proyecto de doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.)

Art. 22.º Todas las instituciones y fiducicomisos de beneficencia particular cuyo patronato, dirección o administración corresponda a autoridades, corporaciones, institutos o persona jurídica religiosa, vienen obligadas, si ya no estuvieren, a enviar, en el plazo de un año, un inventario de todos sus bienes, valores y objetos, así como a rendir cuentas anualmente al ministerio de la Gobernación del Estado, de sus bienes y de su gestión económica, aunque por título fundacional, hubieran sido exentas de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación de cantidad, valor o precio, dará lugar al decalcamiento en el patronato o dirección o administración, con carácter temporal o definitivo, según la cuantía de dicha ocultación. (Son frases añadidas por la Comisión.)

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ella confiere al Estado la legislación vigente, el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarla a las nuevas necesidades sociales, respetando, en cuanto sea posible, la voluntad de los fundadores, principalmente en lo que afecta al levantamiento de cargas.

Art. 23.º A los efectos de la presente ley, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas, las sociedades aprobadas por los miembros emiten votos públicos, perpetuos o temporales.

Art. 24.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto en casos graves, justificará la clausura por el Gobierno, como medida preventiva, de todo o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiere imputarse. Las Cortes decidirán por la clausura definitiva del establecimiento, o la disolución del instituto religioso, según los casos.

(El Gobierno trataba de casos en que dicha actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado.)

Art. 25.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Art. 26.º Será requisito para su existencia legal la inscripción en el Registro público, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 27.º Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones presentarán en el Registro especial correspondiente del ministerio de Justicia, en el plazo máximo de tres meses: A) Dos ejemplares de sus Estatutos, en los que se exprese la forma de Gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas como de sus casas, residencias u otras entidades locales.

B) Certificación de los fines a que se dedique el Instituto religioso respectivo y la Casa o residencia cuya inscripción se solicita.

C) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la Comunidad ocupe, los cuales habrán de ser de propiedad de españoles, sin que se pueda gravar ni enajenar en favor de extranjeros.

D) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por persona interpuesta.

E) Los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales, que habrán de ser de nacionalidad española.

F) Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo de Gobierno de representación. Dos tercios por lo menos de los miembros de la Orden o Congregación habrán de tener nacionalidad española.

G) Declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos se pondrán en conocimiento del ministerio de Justicia en el término de sesenta días.

Art. 27.º Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a las autoridades dependientes del Gobierno, cuando éstas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado F) del artículo anterior, en que conste haberse realizado la inscripción correspondiente.

Llevará, asimismo, libros de contabilidad previamente sellados, en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa. Anualmente remitirá el balance general y el inventario al registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes.

Art. 28.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán poseer ni por sí ni por persona interpuesta más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

A este efecto enviarán trienalmente al ministro de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado D) del artículo 26 y un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales. Se considerarán bienes necesarios para su sustento y en cumplimiento de sus fines aquellos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan del duplo de los gastos.

Art. 29.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán, dentro de los

límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes, los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre las mismas con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en valores públicos nacionales el producto de su enajenación. (También aquí se decía: títulos de la Deuda, en el proyecto del Gobierno.)

Art. 30.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio industrial ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Art. 31.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La Inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Art. 32.º Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

Art. 33.º El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario. La Orden o Congregación estará obligada a restituir cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso.

(El proyecto añadía aquí: y las cantidades a que ascendían los alimentos.)

Disposiciones transitorias A) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año, a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que existían en las industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

(No se fijaba tal fecha, para empezar a contar el año, por parte del Gobierno.)

E) A la promulgación de la presente ley cesarán en sus actividades docentes las Ordenes y Congregaciones religiosas, y el Gobierno adoptará las medidas necesarias para la más rápida organización de la enseñanza que la presente ley prohíbe a dichas Congregaciones.

(«Poco fijaba este plazo tan penoso el Gobierno.»

Palacio de las Cortes, 1.º de diciembre de 1932.—El presidente, Rafael Salazar Alonso.—El secretario, Jerónimo Gomariz.

Se aprueban seis capítulos del presupuesto de Obras públicas

Al discutirse el referente a personal del ministerio se entabló un animado debate acerca de las plantillas de los funcionarios. Un voto particular en el que se pedía subsistiera la ley de septiembre, fué desechado en votación nominal. Asimismo lo fué otro encaminado a igualar en el percibo de dietas al personal facultativo

EL MINISTRO DEFENDIO LA NECESIDAD DE LA CREACION DEL CUERPO DE VIGILANTES DE CAMINOS

De cabo a rabo, toda la sesión estuvo dedicada al presupuesto de Obras Públicas; cierto que, en gran parte, más que a las obras mismas, a quienes las dirigen, las ejecutan o las tramitan. No faltaron las votaciones nominales. Ello es frecuente cuando se trata de cuestiones de personal, ante el cual se quiere hacer méritos... más o menos electorales.

De otra parte, algunas de las mejoras pedidas ayer para el personal de Fomento nos parecen justísimas. Una ley de las Constituyentes mejoró plantillas y sueldos a los funcionarios todos; pero las Cortes destajeron, después, lo que pudo ser abrigo de algunos hogares. Y tales mejoras quedaron en vigor en varios ministerios; mas los funcionarios de cinco departamentos vieron deshechas sus esperanzas, aun después de convertidas en realidad legal.

Contra esta desigualdad defendía ayer su voto el señor Guerra del Río. El ministro del ramo no acertó a explicar, ni era fácil, el por qué de la desigualdad citada; y tras discusión un poco trabajosa, se avino a ofrecer la extensión de las mejoras a los funcionarios de Fomento... si así lo acuerda el Gobierno y lo consiente el estado de la Hacienda. ¿Quién podrá fiar en promesa de tan problemático cumplimiento? Haría falta todo el optimismo de aquél que "a la mar fué por naranjas"...

Algunos más razón creímos apreciar en lo que el señor Prieto dijo acerca de las remuneraciones de los ingenieros. Sin duda, algunas eran exageradas, sin par en la Administración española, de presidente del Consejo o del Tribunal Supremo para abajo. Y en más de un caso veveagabábase por trabajos meramente burocráticos. Pero se ha de advertir que ni estos cargos, y sus remuneraciones, escapan a la ley de la oferta y de la demanda; y si el Estado no ha de hacer una selección al revés en ciertos Cuerpos facultativos, ha de tener presente qué retribuciones ofrecen las actividades privadas. Sin duda lo

prueba así el hecho de que el señor Prieto mantiene, en lo fundamental, el antiguo sistema, respecto del personal ocupado en obras hidráulicas, por la capital importancia—no la regateamos, desahago de luego—propias de ellas. No obstante, obras hay, siquiera no inspiren al ministro tanta predilección, que por su indole y a la de los trabajos de dirección de las mismas, debieran merecer idéntico trato; y extender tanto las diferencias, acaso no sea ni muy político... ni medianamente equitativo.

Otras cuestiones, también de personal, pero de menos importancia, ocuparon el resto de la tarde. El señor Calderón impugnando el capítulo de material de oficinas provinciales, logró una rebaja de 100.000 pesetas. Y el señor Martín tuvo la ocurrencia de recordar cómo el señor Lorenzo Pardo, tan maltratado por el señor Albornoz cuando fué ministro de Fomento, ha sido no sólo rehabilitado, sino enaltecido por el señor Prieto.

El caso es que el señor Albornoz, por fas o por nefas, suele ser traído a primer plano, en el Parlamento o en la Prensa... y no para su bien...

La sesión

A las cuatro y cinco minutos declaró abierta la sesión el señor Besteiro. La concurrencia en escaños y tribunas es muy escasa. En el banco azul el ministro de Obras públicas.

Orden del día

Definitivamente queda aprobado el proyecto de ley de Bases para la reorganización de los servicios del ministerio de Hacienda.

Se da cuenta de una proposición de ley del señor Tapia, sobre concesión de pensiones a las familias de los aviadores don Federico Pérez y don Aurelio Amargó, que es tomada en consideración después de defenderla brevemente su autor.

Públicas

El presupuesto de Obras Públicas. Prosigue la discusión del presupuesto

de gastos del ministerio de Obras públicas para 1932.

Terminado ayer el debate de totalidad, se entra a discutir los capítulos. El PRESIDENTE DE LA CAMARA advierte que no hay ninguna petición de palabra para discutir la totalidad del capítulo primero (Personal de las dependencias del ministerio y Plantillas generales de los Cuerpos), por lo que se pasará a la discusión de los votos particulares y enmiendas.

El señor ALVAREZ (don Basilio) pide la palabra para manifestar que su minoría le ha encargado la defensa de los votos particulares presentados por el señor Guerra del Río.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Bien; pero como esos votos particulares suponen aumento, su aprobación requiere el "quorum".

El señor ALVAREZ (don Basilio) pasa a defender los votos particulares. En uno de ellos, relacionado con el artículo tercero (Cuerpo de Administración civil), se propone lo siguiente: "Quedar subsistente la ley de 30 de septiembre de 1931 por la que se aprueban las plantillas del personal técnico, administrativo y auxiliar del ministerio de Obras públicas."

Podrán ser modificadas las situaciones creadas por virtud de la ley que se indica y por este presupuesto para reorganizar los diferentes servicios de Administración.

El otro voto particular al artículo séptimo, concepto "Cuerpo de Toreros de Faros", dice así: "Quedar subsistente la plantilla consignada en cumplimiento de la ley de 22 de octubre de 1931 y de la orden del ministerio de Hacienda de 30 de noviembre siguiente. Podrán ser modificadas las situaciones creadas por virtud de la ley que se indica y por este presupuesto al reorganizar los diferentes servicios de Administración."

(Entra el ministro de la Gobernación.)

El ministro de OBRAS PUBLICAS, en cuanto al primer voto particular, dice que el señor Alvarez no ha hecho sino repetir los argumentos expuestos en otra ocasión por el señor Guerra del Río, a los que contestó el ministro de Hacienda y en cuya contestación él se hace solidario, como de todo acto de Gobierno.

Y por lo que respecta a los toreros de faros, dice, recogiendo lo dicho por el señor Alvarez acerca de la soledad

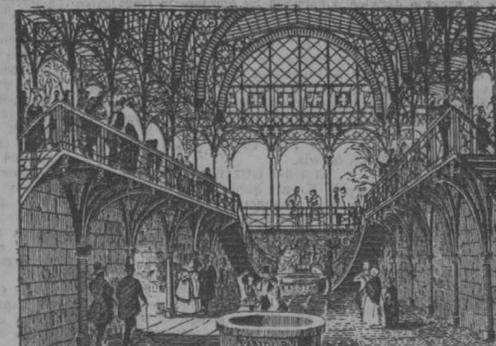
EL PUERTO DE PAJARES, CERRADO

LEON, 1.—Hace un frío muy intenso, en las madrugadas de ayer y hoy ha caído una gran helada. Hoy ha vuelto a nevar copiosamente. El puerto de Pajares y la carretera están cerrados por la nieve.



DR. BOXBERGER QUE DESCUBRIO EN 1911 EL MANANTIAL DE KISSING (BAVIERA) DE DONDE SE EXTRAEN LAS FAMOSAS SALES DE LITIO DE KISSINGEN

PARA ADELGAZAR



El Balneario Kissingen es famoso desde tiempos remotos. Este grabado representa la antigua galería de baños en el año 1850, donde bebían el agua de las bañistas sometidas al tratamiento KISSINGA para adelgazar.

Las tabletas KISSINGA para adelgazar ofrecen a las personas obesas un tratamiento seguro, con las siguientes ventajas:

- ECONOMIA.** Una cura en el famoso Balneario de Kissingen es, sin duda, el ideal para adelgazar. Pero no todas las personas pueden costearse un viaje a Kissingen. A estas personas les ofrecemos la célebre Sal de Lito de Kissingen, en forma de tabletas, para que puedan seguir en su propia casa un tratamiento cómodo y económico.
- SERIEDAD.** Por el prestigio mundial de este producto, afianzado tras dos siglos de éxitos continuos y porque lo recomiendan los principales médicos del mundo.
- TRATAMIENTO SIMPLE.** Basta tomar 2 ó 3 tabletas diarias para que la obesidad desaparezca lenta, pero infaliblemente. Sin variar su régimen alimenticio. Sin dejar su residencia.
- NINGUN PELIGRO,** pues las tabletas KISSINGA no contienen yodo, ni tiroidina, ni fenofaleina. Son absolutamente inofensivas.



TABLETAS KISSINGA

De venta en farmacias, e Ptas. 12,75, timbres comprendidos. Distribuidores: JUAN MARTIN, S. A. F. Alcalá, 9 - Madrid

SE VENDEN EN TODO EL MUNDO



FACSIMIL DE UNO DE LOS ANUNCIOS DE KISSINGA QUE SE PUBLICAN EN YUGOSLAVIA

y aburrimento en que se desenvuelven, que él no considera el aburrimento como un tormento, pues únicamente se considera aburrido cuando no percibe el aburrimento.

Añade que para llegar a una fórmula de concordia lo mejor que puede hacerse es lo siguiente: Su señoría—dice—retira el voto particular y en el artículo de la ley de Presupuestos se incluirá un artículo autorizando al ministro para restablecer la plantilla aprobada por las Cortes, si se lo consenten sus compañeros de Gobierno y la situación de la Hacienda pública.

Las plantillas de los funcionarios

El señor GUERRA DEL RIO interviene y pregunta si es tolerable que en el ministerio de Obras públicas, casi exclusivamente en este Ministerio, se incumplan las leyes relativas al personal votadas por las Cortes.

—Es justo—añade—que mientras en el ministerio de la Gobernación, según vimos anoche en la Comisión de presupuestos, se aumentan casi todos los sueldos, no se haga lo que las Cortes acordaron en el ministerio de Obras públicas?

Añade que esta actitud de los radicales que les lleva a presentar votos particulares a todos los presupuestos en lo que a este asunto se refiere, no obedece a afán populachero, sino por un espíritu de justicia.

Cree que sobre este asunto debe pronunciarse la Cámara y requiere a las distintas fracciones para que expongan su criterio.

No se puede continuar este sistema de desbarajuste, que pone frente a la República a toda la burocracia. Bien estaría que no se hiciera ningún aumento si no se pudiera pagar; pues lo que de ningún modo puede hacerse es establecer una desigualdad.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS rectifica para dejar claramente sentado que esa autorización que él decía no era tan sólo para restablecer las plantillas de los toreros de faros, sino las de todos los funcionarios del ministerio. Y agrega que el problema planteado por el señor Guerra del Rio no puede ni debe ser discutido en estos momentos, en que incluso se desconocen los dictámenes sobre los presupuestos de varios ministerios.

El señor VERGARA, por la Comisión, declara que esta recomendación al ministro de Hacienda que se restablecieran las plantillas, y que el señor Carner, al hablar del "statu quo", se refería únicamente a los cinco ministerios donde se ha diferido la reforma de las plantillas.

El señor GUERRA DEL RIO: Señores diputados, lo habéis oído todos. El presidente de la Comisión, formada por veintidós diputados representantes de todos los sectores de la Cámara, acordó por unanimidad pedir al Gobierno que se restablecieran las plantillas. ¿A qué espera, entonces, el ministro de Obras públicas para levantarlos y declarar que se somete a lo que la Cámara ha acordado?

Insiste en requerir a los representantes de las minorías para que expongan su opinión, y termina diciendo que ellos no tienen inconveniente en someterse al criterio de que permanezca el "statu quo" hasta que se redacte el Estatuto de funcionarios y poniendo de relieve la discrepancia que existe entre la Comisión, representante de la Cámara, y el Gobierno.

(Entra el jefe del Gobierno.)

El señor VERGARA, en nombre de la Comisión, niega que exista tal discrepancia. Dice que el acuerdo de ellos fue dirigir un ruego al Gobierno, en el sentido de que se restablecieran las plantillas. Se vistió al ministro de Hacienda, quien prometió que llevaría el asunto al Consejo de ministros, y el señor Carner ya ha explicado ante la Cámara su punto de vista.

El señor GUERRA DEL RIO: Pero yo creía que la Cámara era soberana. Claro, que como ahora hay nuevas normas en Derecho político, puede que yo esté equivocado.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Mantiene el señor Guerra del Rio el voto particular?

El señor GUERRA DEL RIO contesta afirmativamente, en cuanto al referente a las plantillas. El otro lo da por retirado.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Pues tendrá que verificarse votación nominal.

El resultado de ésta es el siguiente: en pro, 67; en contra, 127. Queda, por consiguiente, desechado el voto particular.

Lectura de un proyecto

El ministro de la GOBERNACION ocupa la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley, que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Enmiendas al presupuesto

El señor LEIZAOLA apoya una enmienda al capítulo primero, artículo sexto y séptimo, que se refieren a Subsecretaría y servicios diversos de Obras públicas, en la que propone lo siguiente:

"Se reduce en cinco millones de pesetas, deducidos de los aumentos que contiene con relación a los créditos anuales del presupuesto de 1932, la consignación de estos dos artículos."

(Entra el ministro de Justicia.)

El señor ROMA RUBIES, por la Comisión, se opone a la aceptación de la enmienda.

El señor LEIZAOLA rectifica brevemente, y la Cámara da por rechazada la enmienda.

Sin más discusión se aprueban los artículos del capítulo primero, con el voto en contra del señor Leizaola en los artículos sexto y séptimo.

Sin debate se aprueban también los capítulos segundo y tercero, que se refieren, respectivamente, a "Gastos de escritorio y material de las Dependencias de la Administración central" y "Gastos de personal de las oficinas provinciales".

El señor CALDERON, en un voto particular al artículo único del capítulo cuarto, "Gastos de provinciales", defiende que una heresia, las obras hidráulicas son de más importancia técnica que las demás.

El procedimiento que me proponen su señoría lo rechazo, y en cuanto encuentro una fórmula que me permita retribuir debidamente a los que trabajan y evitar que los que ningún trabajo realizan cobren, lo que significaría una estafa al Estado, yo la aplicaría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica, insistiendo en sus argumentos anteriores.

El señor MARTÍN Y MARTÍN (don Pedro) explica el voto de la minoría agraria. Como ingeniero que es y afecto a servicios hidráulicos, cree que no hay diferencias entre la capacidad de unos ingenieros y otros, y que no se debe dejar al arbitrio de nadie el que esas diferencias se establezcan.

Por equidad y justicia pide que se equipare a todos los ingenieros en la percepción de las retribuciones.

Rechaza, finalmente, el calificativo de esta vertido por el señor Prieto, aunque de antemano supone que no lo ha sido con el propósito de ofender al Cuerpo de Ingenieros.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Yo no creo, señor Martín, en el honor colectivo de las Corporaciones; creo que el honor es algo personal e íntimo. Pero en lo dicho por mí no hay ni siquiera un atisbo de ofensa para nadie.

Yo he dicho, y me ratifico en ello, que cobrar sobre el sueldo una remuneración por trabajos no realizados, tiene todos los caracteres de una estafa, y por dura que sea la palabra, no recitifico.

Niega que con el sistema actual se hayan establecido dos clases de ingenieros, e insiste en que si se le da una fórmula adecuada para la percepción de esas remuneraciones, la aplicará inmediatamente.

El señor GUERRA DEL RIO interviene de nuevo. Insiste en los defectos que encierra el sistema de dejar los nombramientos para esos cargos remunerados al arbitrio del ministro, porque se dará el caso de que un ingeniero postergado por un ministro sea luego encumbrado por otro, por la imposibilidad de discernir de un modo justo sobre la capacidad o incapacidad de los funcionarios. Y así se podrá dar el caso que se ha dado con el señor Lorenzo Pardo, que ha sido encumbrado por su señoría, después de haber pedido para él poco menos que la guillotina el señor Albornoz, cuando era ministro de Fomento.

El señor MARTÍN Y MARTÍN rectifica brevemente para insistir sobre sus manifestaciones anteriores.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: ¿Se toma en cuenta el señor Guerra del Rio los radicales piden votación nominal, y verificada ésta, las propuestas quedan rechazadas por 114 votos contra 41.

El Cuerpo de Vigilantes de Caminos

El señor CALDERON propone en un voto particular a este capítulo que se suprima el artículo 3.º, que se refiere a la creación del Cuerpo de Vigilantes de Caminos, porque cree que éste es innecesario, ya que su cometido lo puede cumplir la Guardia Civil y los peones camineros.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

El ministro de OBRAS PÚBLICAS manifiesta que, por el contrario, él estima que es un Cuerpo absolutamente necesario, y aprovecha la ocasión para lamentarse de las atribuciones que se han tomado algunos gobernadores al conceder líneas de transporte.

Niega que la cantidad de 1.600.000 pesetas que se consigna en el presupuesto sea excesiva, ya que es preciso con este Cuerpo atender a la coordinación de las líneas de autobuses con las de ferrocarriles. Hoy circula por las carreteras quien quiere y como quiere, y la Guardia civil no puede distraerse en su cometido para vigilar esto, aparte de lo que no depende del ministerio de Obras públicas.

La inmediata consecuencia, pues, del establecimiento de este servicio será que sólo circularán por las carreteras los que deban circular, con ventaja para el Erario público.

Tampoco los peones camineros pueden desempeñar este servicio, ya que toda su actividad la tienen absorbida con los trabajos de reparación. Además, ¿qué iba a hacer un caminero ante los vehículos que pasan veloces por las carreteras en ambas direcciones, sin los medios de locomoción apropiados?

Añade que este servicio está establecido en todos los países del mundo, e incluso en España, en las provincias Vascongadas y últimamente en Navarra.

Si la Cámara rechazase este servicio que se propone, los transportes por carretera continuarían bajo la anarquía en que ahora se encuentran, con evidente perjuicio para la Hacienda.

Los hechos demuestran la necesidad de que este servicio se instaura, y yo espero que la Cámara rechace el voto particular del señor Calderón, inspirado en un muy laudable deseo de introducir economías en el presupuesto.

El señor CALDERON, tras rectificar brevemente, da por retirado el voto particular.

El señor LEIZAOLA defiende una enmienda en la que propone que en el artículo primero de este capítulo séptimo se reduzca la consignación para conservación y reparación de carreteras en 15 millones; que se suprima la consignación para el Cuerpo de Vigilantes de Caminos, y que en el artículo quinto (Conservación de caminos provinciales) se suprima el aumento de pesetas 3.450.000 que presenta con relación al presupuesto de 1932.

(Ocupa la presidencia el señor Gómez Paratcha.)

En lo referente al Cuerpo de Vigilantes de Caminos, estima, como el señor Calderón, que puede encomendarse ese servicio a la Guardia civil, ya que en Guipúzcoa son los Miqueletos los que desempeñan esa función que ha de desempeñar el Cuerpo de nueva creación.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: El Cuerpo de Miqueletos tiene funciones administrativas. Y así cobra los retribuciones del Seguro obrero y desempeña las misiones que le encarga la Caja provincial de Ahorros. Son funciones, pues, muy diferentes de las propias de la Guardia civil, que está dedicada exclusivamente a la defensa de las personas que por las carreteras circulan.

El señor ROMA RUBIES, por la Comisión, recoge los otros extremos de la enmienda, para rechazarlos.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

Después de rectificar el señor LEIZAOLA y la Comisión, la Cámara rechaza las enmiendas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se suspende esta discusión, porque la Cámara va a reunirse en sesión secreta.

Se da cuenta del despacho de oficio, se señala el orden del día para hoy, y acto seguido, a las ocho y veinte minutos, se levanta la sesión.

El señor GUERRA DEL RIO defiende un voto particular al capítulo séptimo, artículo primero, concepto primero, que dice así: "Obras por administración. Jornales, materiales, medios de transporte y auxiliares, incluso adquisición de canchales, arboles, maquinaria y automóviles, cualquiera que sea la forma en que se efectúe su adquisición y reparación de almacenes para conservar, reparar, vigilar e inspeccionar las carreteras; construcción y reparación de almacenes para herramientas y de cocheras, para cilindros compresores y del material de reparación, incluso adquisición de edificios para talleres, máquinas o cocheras de terrenos para dichas construcciones; reparación de casillas para peones camineros; sustitución de badenes y demás gastos por administración que exige la ejecución de estos servicios, "remuneraciones", dietas e indemnizaciones por locomoción del personal facultativo y pagadores de Obras públicas y seguros sociales, 28.500.000 pesetas."

Fide también en otro voto particular al artículo cuarto de este capítulo, que se consigna para fines análogos, siete millones en el concepto "Conservación, reparación y obras de nueva construcción por administración."

Intervención del ministro

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Efectivamente, los hechos que se desprenden de los votos particulares defendidos por el señor Guerra del Rio son exactos. Ahora bien, yo no me atrevo a recomendar como más ventajoso el sistema que propone en relación con el actualmente imperante.

La mayor parte de los funcionarios facultativos tienen la creencia de que su título les da derecho a figurar en la lista civil de la Administración y que cualquier trabajo que realicen merece ser remunerado a parte del sueldo. Este concepto quedó destruido, en parte, en el Presupuesto de 1932.

El sistema actual ya sé yo que no es perfecto; tampoco lo es el propuesto. Yo, entre dos sistemas igualmente imperfectos, me inclino por el que más beneficia a la Hacienda pública.

Cierto que los funcionarios facultativos, en su intervención en obras hidráulicas perciben un determinado estipendio; pero ello obedece al deseo de que se dé un gran impulso a esas obras, y de que permita al ministro seleccionar un personal debidamente capacitado. Son esos trabajos, a mi juicio, más dedicados y de mayor responsabilidad que los que supone el estar al frente de una Jefatura.

También perciben un estipendio los ingenieros que tienen en su demarcación obras por contratar, y no los que se hallan al frente de obras por administración. Será si quiere su señoría, arbitrario; pero con ello se trata de impulsar de dar preferencia a las obras por contratar.

Yo no me opongo, sin embargo, a que todos perciban remuneración; pero siempre que realicen trabajos que merezcan. A lo que me opongo es a que la perciban los que ningún trabajo realizan.

He pedido una fórmula a virtud de la cual todo trabajo realizado sea remunerado, y la dada por la Asociación de Ingenieros no me ha satisfecho, porque con arreglo a ella, el estipendio lo perciben los que trabajan y los que no. Cuando se me facilite una buena fórmula, yo la admitiré.

Es todo cuanto puedo decir a su señoría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Estima que, en efecto, deben percibir la remuneración aquellos que trabajan; pero todos los que trabajan, cualquiera que sea el trabajo que realicen.

Señala el peligro y los inconvenientes que tiene el que el ministro pueda designar libremente los ingenieros que han de dirigir obras hidráulicas y obras por contratar, que están remunerados por los altos vienes, estableciendo una especie de caciquismo, que redunde en perjuicio del Estado.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Su señoría establece el supuesto de que este sistema perjudicará al Erario público, y hasta ha insinuado que ya ha producido daños. Yo no lo sé. Si su señoría lo sabe está obligado a decirlo.

El señor GUERRA DEL RIO: Me permite una interrupción? A mí se me ha dicho, sin que pueda afirmarlo, que en una provincia andaluza se ha producido un desfaldo.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Yo no lo sé. Sólo tengo noticias de un desfaldo en la provincia de Albacete, donde el depositario ha desaparecido con cierta cantidad. Pero esto, que es inevitable, si bien el jefe será castigado por negligencia, nada tiene que ver con lo que discutimos, y son cosas que ocurren con frecuencia y en todos los órdenes.

Pero quiero dejar bien sentado que los intereses del Estado no han resultado dañados por el sistema que actualmente se sigue, porque yo, o no estaría aquí, o no lo consentiría.

Decía también el señor Guerra del Rio que este proceder crea un estado de disgusto entre los ingenieros. A mí me tiene sin cuidado la simpatía o antipatía que pueda despertar en los funcionarios. Yo no me ocupo más que de cumplir con mi deber con arreglo a la conciencia.

Lo que sí repito es que no he encontrado una fórmula para la cuestión de las retribuciones.

El señor GUERRA DEL RIO: ¿No la ha encontrado para las obras hidráulicas?

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Sí.

El señor GUERRA DEL RIO: Pues aplíquela.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Ya he dicho que no, porque para mí, quisiera diga una heresia, las obras hidráulicas son de más importancia técnica que las demás.

El procedimiento que me proponen su señoría lo rechazo, y en cuanto encuentro una fórmula que me permita retribuir debidamente a los que trabajan y evitar que los que ningún trabajo realizan cobren, lo que significaría una estafa al Estado, yo la aplicaría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica, insistiendo en sus argumentos anteriores.

Las dietas del personal técnico

El señor GUERRA DEL RIO interviene y pregunta si es tolerable que en el ministerio de Obras públicas, casi exclusivamente en este Ministerio, se incumplan las leyes relativas al personal votadas por las Cortes.

—Es justo—añade—que mientras en el ministerio de la Gobernación, según vimos anoche en la Comisión de presupuestos, se aumentan casi todos los sueldos, no se haga lo que las Cortes acordaron en el ministerio de Obras públicas?

Añade que esta actitud de los radicales que les lleva a presentar votos particulares a todos los presupuestos en lo que a este asunto se refiere, no obedece a afán populachero, sino por un espíritu de justicia.

Cree que sobre este asunto debe pronunciarse la Cámara y requiere a las distintas fracciones para que expongan su criterio.

No se puede continuar este sistema de desbarajuste, que pone frente a la República a toda la burocracia. Bien estaría que no se hiciera ningún aumento si no se pudiera pagar; pues lo que de ningún modo puede hacerse es establecer una desigualdad.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS rectifica para dejar claramente sentado que esa autorización que él decía no era tan sólo para restablecer las plantillas de los toreros de faros, sino las de todos los funcionarios del ministerio. Y agrega que el problema planteado por el señor Guerra del Rio no puede ni debe ser discutido en estos momentos, en que incluso se desconocen los dictámenes sobre los presupuestos de varios ministerios.

El señor VERGARA, por la Comisión, declara que esta recomendación al ministro de Hacienda que se restablecieran las plantillas, y que el señor Carner, al hablar del "statu quo", se refería únicamente a los cinco ministerios donde se ha diferido la reforma de las plantillas.

El señor GUERRA DEL RIO: Señores diputados, lo habéis oído todos. El presidente de la Comisión, formada por veintidós diputados representantes de todos los sectores de la Cámara, acordó por unanimidad pedir al Gobierno que se restablecieran las plantillas. ¿A qué espera, entonces, el ministro de Obras públicas para levantarlos y declarar que se somete a lo que la Cámara ha acordado?

Insiste en requerir a los representantes de las minorías para que expongan su opinión, y termina diciendo que ellos no tienen inconveniente en someterse al criterio de que permanezca el "statu quo" hasta que se redacte el Estatuto de funcionarios y poniendo de relieve la discrepancia que existe entre la Comisión, representante de la Cámara, y el Gobierno.

El señor VERGARA, en nombre de la Comisión, niega que exista tal discrepancia. Dice que el acuerdo de ellos fue dirigir un ruego al Gobierno, en el sentido de que se restablecieran las plantillas. Se vistió al ministro de Hacienda, quien prometió que llevaría el asunto al Consejo de ministros, y el señor Carner ya ha explicado ante la Cámara su punto de vista.

El señor GUERRA DEL RIO: Pero yo creía que la Cámara era soberana. Claro, que como ahora hay nuevas normas en Derecho político, puede que yo esté equivocado.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Mantiene el señor Guerra del Rio el voto particular?

El señor GUERRA DEL RIO contesta afirmativamente, en cuanto al referente a las plantillas. El otro lo da por retirado.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Pues tendrá que verificarse votación nominal.

El resultado de ésta es el siguiente: en pro, 67; en contra, 127. Queda, por consiguiente, desechado el voto particular.

Lectura de un proyecto

El ministro de la GOBERNACION ocupa la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley, que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Enmiendas al presupuesto

El señor LEIZAOLA apoya una enmienda al capítulo primero, artículo sexto y séptimo, que se refieren a Subsecretaría y servicios diversos de Obras públicas, en la que propone lo siguiente:

"Se reduce en cinco millones de pesetas, deducidos de los aumentos que contiene con relación a los créditos anuales del presupuesto de 1932, la consignación de estos dos artículos."

(Entra el ministro de Justicia.)

El señor ROMA RUBIES, por la Comisión, se opone a la aceptación de la enmienda.

El señor LEIZAOLA rectifica brevemente, y la Cámara da por rechazada la enmienda.

Sin más discusión se aprueban los artículos del capítulo primero, con el voto en contra del señor Leizaola en los artículos sexto y séptimo.

Sin debate se aprueban también los capítulos segundo y tercero, que se refieren, respectivamente, a "Gastos de escritorio y material de las Dependencias de la Administración central" y "Gastos de personal de las oficinas provinciales".

El señor CALDERON, en un voto particular al artículo único del capítulo cuarto, "Gastos de provinciales", defiende que una heresia, las obras hidráulicas son de más importancia técnica que las demás.

El procedimiento que me proponen su señoría lo rechazo, y en cuanto encuentro una fórmula que me permita retribuir debidamente a los que trabajan y evitar que los que ningún trabajo realizan cobren, lo que significaría una estafa al Estado, yo la aplicaría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica, insistiendo en sus argumentos anteriores.

El señor MARTÍN Y MARTÍN (don Pedro) explica el voto de la minoría agraria. Como ingeniero que es y afecto a servicios hidráulicos, cree que no hay diferencias entre la capacidad de unos ingenieros y otros, y que no se debe dejar al arbitrio de nadie el que esas diferencias se establezcan.

Por equidad y justicia pide que se equipare a todos los ingenieros en la percepción de las retribuciones.

Rechaza, finalmente, el calificativo de esta vertido por el señor Prieto, aunque de antemano supone que no lo ha sido con el propósito de ofender al Cuerpo de Ingenieros.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Yo no creo, señor Martín, en el honor colectivo de las Corporaciones; creo que el honor es algo personal e íntimo. Pero en lo dicho por mí no hay ni siquiera un atisbo de ofensa para nadie.

Yo he dicho, y me ratifico en ello, que cobrar sobre el sueldo una remuneración por trabajos no realizados, tiene todos los caracteres de una estafa, y por dura que sea la palabra, no recitifico.

Niega que con el sistema actual se hayan establecido dos clases de ingenieros, e insiste en que si se le da una fórmula adecuada para la percepción de esas remuneraciones, la aplicará inmediatamente.

El señor GUERRA DEL RIO interviene de nuevo. Insiste en los defectos que encierra el sistema de dejar los nombramientos para esos cargos remunerados al arbitrio del ministro, porque se dará el caso de que un ingeniero postergado por un ministro sea luego encumbrado por otro, por la imposibilidad de discernir de un modo justo sobre la capacidad o incapacidad de los funcionarios. Y así se podrá dar el caso que se ha dado con el señor Lorenzo Pardo, que ha sido encumbrado por su señoría, después de haber pedido para él poco menos que la guillotina el señor Albornoz, cuando era ministro de Fomento.

El señor MARTÍN Y MARTÍN rectifica brevemente para insistir sobre sus manifestaciones anteriores.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: ¿Se toma en cuenta el señor Guerra del Rio los radicales piden votación nominal, y verificada ésta, las propuestas quedan rechazadas por 114 votos contra 41.

El Cuerpo de Vigilantes de Caminos

El señor CALDERON propone en un voto particular a este capítulo que se suprima el artículo 3.º, que se refiere a la creación del Cuerpo de Vigilantes de Caminos, porque cree que éste es innecesario, ya que su cometido lo puede cumplir la Guardia Civil y los peones camineros.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

El ministro de OBRAS PÚBLICAS manifiesta que, por el contrario, él estima que es un Cuerpo absolutamente necesario, y aprovecha la ocasión para lamentarse de las atribuciones que se han tomado algunos gobernadores al conceder líneas de transporte.

Niega que la cantidad de 1.600.000 pesetas que se consigna en el presupuesto sea excesiva, ya que es preciso con este Cuerpo atender a la coordinación de las líneas de autobuses con las de ferrocarriles. Hoy circula por las carreteras quien quiere y como quiere, y la Guardia civil no puede distraerse en su cometido para vigilar esto, aparte de lo que no depende del ministerio de Obras públicas.

La inmediata consecuencia, pues, del establecimiento de este servicio será que sólo circularán por las carreteras los que deban circular, con ventaja para el Erario público.

Tampoco los peones camineros pueden desempeñar este servicio, ya que toda su actividad la tienen absorbida con los trabajos de reparación. Además, ¿qué iba a hacer un caminero ante los vehículos que pasan veloces por las carreteras en ambas direcciones, sin los medios de locomoción apropiados?

Añade que este servicio está establecido en todos los países del mundo, e incluso en España, en las provincias Vascongadas y últimamente en Navarra.

Si la Cámara rechazase este servicio que se propone, los transportes por carretera continuarían bajo la anarquía en que ahora se encuentran, con evidente perjuicio para la Hacienda.

Los hechos demuestran la necesidad de que este servicio se instaura, y yo espero que la Cámara rechace el voto particular del señor Calderón, inspirado en un muy laudable deseo de introducir economías en el presupuesto.

El señor CALDERON, tras rectificar brevemente, da por retirado el voto particular.

El señor LEIZAOLA defiende una enmienda en la que propone que en el artículo primero de este capítulo séptimo se reduzca la consignación para conservación y reparación de carreteras en 15 millones; que se suprima la consignación para el Cuerpo de Vigilantes de Caminos, y que en el artículo quinto (Conservación de caminos provinciales) se suprima el aumento de pesetas 3.450.000 que presenta con relación al presupuesto de 1932.

(Ocupa la presidencia el señor Gómez Paratcha.)

En lo referente al Cuerpo de Vigilantes de Caminos, estima, como el señor Calderón, que puede encomendarse ese servicio a la Guardia civil, ya que en Guipúzcoa son los Miqueletos los que desempeñan esa función que ha de desempeñar el Cuerpo de nueva creación.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: El Cuerpo de Miqueletos tiene funciones administrativas. Y así cobra los retribuciones del Seguro obrero y desempeña las misiones que le encarga la Caja provincial de Ahorros. Son funciones, pues, muy diferentes de las propias de la Guardia civil, que está dedicada exclusivamente a la defensa de las personas que por las carreteras circulan.

El señor ROMA RUBIES, por la Comisión, recoge los otros extremos de la enmienda, para rechazarlos.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

Después de rectificar el señor LEIZAOLA y la Comisión, la Cámara rechaza las enmiendas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se suspende esta discusión, porque la Cámara va a reunirse en sesión secreta.

Se da cuenta del despacho de oficio, se señala el orden del día para hoy, y acto seguido, a las ocho y veinte minutos, se levanta la sesión.

El señor GUERRA DEL RIO defiende un voto particular al capítulo séptimo, artículo primero, concepto primero, que dice así: "Obras por administración. Jornales, materiales, medios de transporte y auxiliares, incluso adquisición de canchales, arboles, maquinaria y automóviles, cualquiera que sea la forma en que se efectúe su adquisición y reparación de almacenes para conservar, reparar, vigilar e inspeccionar las carreteras; construcción y reparación de almacenes para herramientas y de cocheras, para cilindros compresores y del material de reparación, incluso adquisición de edificios para talleres, máquinas o cocheras de terrenos para dichas construcciones; reparación de casillas para peones camineros; sustitución de badenes y demás gastos por administración que exige la ejecución de estos servicios, "remuneraciones", dietas e indemnizaciones por locomoción del personal facultativo y pagadores de Obras públicas y seguros sociales, 28.500.000 pesetas."

Fide también en otro voto particular al artículo cuarto de este capítulo, que se consigna para fines análogos, siete millones en el concepto "Conservación, reparación y obras de nueva construcción por administración."

Intervención del ministro

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Efectivamente, los hechos que se desprenden de los votos particulares defendidos por el señor Guerra del Rio son exactos. Ahora bien, yo no me atrevo a recomendar como más ventajoso el sistema que propone en relación con el actualmente imperante.

La mayor parte de los funcionarios facultativos tienen la creencia de que su título les da derecho a figurar en la lista civil de la Administración y que cualquier trabajo que realicen merece ser remunerado a parte del sueldo. Este concepto quedó destruido, en parte, en el Presupuesto de 1932.

El sistema actual ya sé yo que no es perfecto; tampoco lo es el propuesto. Yo, entre dos sistemas igualmente imperfectos, me inclino por el que más beneficia a la Hacienda pública.

Cierto que los funcionarios facultativos, en su intervención en obras hidráulicas perciben un determinado estipendio; pero ello obedece al deseo de que se dé un gran impulso a esas obras, y de que permita al ministro seleccionar un personal debidamente capacitado. Son esos trabajos, a mi juicio, más dedicados y de mayor responsabilidad que los que supone el estar al frente de una Jefatura.

También perciben un estipendio los ingenieros que tienen en su demarcación obras por contratar, y no los que se hallan al frente de obras por administración. Será si quiere su señoría, arbitrario; pero con ello se trata de impulsar de dar preferencia a las obras por contratar.

Yo no me opongo, sin embargo, a que todos perciban remuneración; pero siempre que realicen trabajos que merezcan. A lo que me opongo es a que la perciban los que ningún trabajo realizan.

He pedido una fórmula a virtud de la cual todo trabajo realizado sea remunerado, y la dada por la Asociación de Ingenieros no me ha satisfecho, porque con arreglo a ella, el estipendio lo perciben los que trabajan y los que no. Cuando se me facilite una buena fórmula, yo la admitiré.

Es todo cuanto puedo decir a su señoría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Estima que, en efecto, deben percibir la remuneración aquellos que trabajan; pero todos los que trabajan, cualquiera que sea el trabajo que realicen.

Señala el peligro y los inconvenientes que tiene el que el ministro pueda designar libremente los ingenieros que han de dirigir obras hidráulicas y obras por contratar, que están remunerados por los altos vienes, estableciendo una especie de caciquismo, que redunde en perjuicio del Estado.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Su señoría establece el supuesto de que este sistema perjudicará al Erario público, y hasta ha insinuado que ya ha producido daños. Yo no lo sé. Si su señoría lo sabe está obligado a decirlo.

El señor GUERRA DEL RIO: Me permite una interrupción? A mí se me ha dicho, sin que pueda afirmarlo, que en una provincia andaluza se ha producido un desfaldo.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Yo no lo sé. Sólo tengo noticias de un desfaldo en la provincia de Albacete, donde el depositario ha desaparecido con cierta cantidad. Pero esto, que es inevitable, si bien el jefe será castigado por negligencia, nada tiene que ver con lo que discutimos, y son cosas que ocurren con frecuencia y en todos los órdenes.

Pero quiero dejar bien sentado que los intereses del Estado no han resultado dañados por el sistema que actualmente se sigue, porque yo, o no estaría aquí, o no lo consentiría.

Decía también el señor Guerra del Rio que este proceder crea un estado de disgusto entre los ingenieros. A mí me tiene sin cuidado la simpatía o antipatía que pueda despertar en los funcionarios. Yo no me ocupo más que de cumplir con mi deber con arreglo a la conciencia.

Lo que sí repito es que no he encontrado una fórmula para la cuestión de las retribuciones.

El señor GUERRA DEL RIO: ¿No la ha encontrado para las obras hidráulicas?

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Sí.

El señor GUERRA DEL RIO: Pues aplíquela.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Ya he dicho que no, porque para mí, quisiera diga una heresia, las obras hidráulicas son de más importancia técnica que las demás.

El procedimiento que me proponen su señoría lo rechazo, y en cuanto encuentro una fórmula que me permita retribuir debidamente a los que trabajan y evitar que los que ningún trabajo realizan cobren, lo que significaría una estafa al Estado, yo la aplicaría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica, insistiendo en sus argumentos anteriores.

El señor MARTÍN Y MARTÍN (don Pedro) explica el voto de la minoría agraria. Como ingeniero que es y afecto a servicios hidráulicos, cree que no hay diferencias entre la capacidad de unos ingenieros y otros, y que no se debe dejar al arbitrio de nadie el que esas diferencias se establezcan.

Por equidad y justicia pide que se equipare a todos los ingenieros en la percepción de las retribuciones.

Rechaza, finalmente, el calificativo de esta vertido por el señor Prieto, aunque de antemano supone que no lo ha sido con el propósito de ofender al Cuerpo de Ingenieros.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Yo no creo, señor Martín, en el honor colectivo de las Corporaciones; creo que el honor es algo personal e íntimo. Pero en lo dicho por mí no hay ni siquiera un atisbo de ofensa para nadie.

Yo he dicho, y me ratifico en ello, que cobrar sobre el sueldo una remuneración por trabajos no realizados, tiene todos los caracteres de una estafa, y por dura que sea la palabra, no recitifico.

Niega que con el sistema actual se hayan establecido dos clases de ingenieros, e insiste en que si se le da una fórmula adecuada para la percepción de esas remuneraciones, la aplicará inmediatamente.

El señor GUERRA DEL RIO interviene de nuevo. Insiste en los defectos que encierra el sistema de dejar los nombramientos para esos cargos remunerados al arbitrio del ministro, porque se dará el caso de que un ingeniero postergado por un ministro sea luego encumbrado por otro, por la imposibilidad de discernir de un modo justo sobre la capacidad o incapacidad de los funcionarios. Y así se podrá dar el caso que se ha dado con el señor Lorenzo Pardo, que ha sido encumbrado por su señoría, después de haber pedido para él poco menos que la guillotina el señor Albornoz, cuando era ministro de Fomento.

El señor MARTÍN Y MARTÍN rectifica brevemente para insistir sobre sus manifestaciones anteriores.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: ¿Se toma en cuenta el señor Guerra del Rio los radicales piden votación nominal, y verificada ésta, las propuestas quedan rechazadas por 114 votos contra 41.

El Cuerpo de Vigilantes de Caminos

El señor CALDERON propone en un voto particular a este capítulo que se suprima el artículo 3.º, que se refiere a la creación del Cuerpo de Vigilantes de Caminos, porque cree que éste es innecesario, ya que su cometido lo puede cumplir la Guardia Civil y los peones camineros.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

El ministro de OBRAS PÚBLICAS manifiesta que, por el contrario, él estima que es un Cuerpo absolutamente necesario, y aprovecha la ocasión para lamentarse de las atribuciones que se han tomado algunos gobernadores al conceder líneas de transporte.

Niega que la cantidad de 1.600.000 pesetas que se consigna en el presupuesto sea excesiva, ya que es preciso con este Cuerpo atender a la coordinación de las líneas de autobuses con las de ferrocarriles. Hoy circula por las carreteras quien quiere y como quiere, y la Guardia civil no puede distraerse en su cometido para vigilar esto, aparte de lo que no depende del ministerio de Obras públicas.

La inmediata consecuencia, pues, del establecimiento de este servicio será que sólo circularán por las carreteras los que deban circular, con ventaja para el Erario público.

Tampoco los peones camineros pueden desempeñar este servicio, ya que toda su actividad la tienen absorbida con los trabajos de reparación. Además, ¿qué iba a hacer un caminero ante los vehículos que pasan veloces por las carreteras en ambas direcciones, sin los medios de locomoción apropiados?

Añade que este servicio está establecido en todos los países del mundo, e incluso en España, en las provincias Vascongadas y últimamente en Navarra.

Si la Cámara rechazase este servicio que se propone, los transportes por carretera continuarían bajo la anarquía en que ahora se encuentran, con evidente perjuicio para la Hacienda.

Los hechos demuestran la necesidad de que este servicio se instaura, y yo espero que la Cámara rechace el voto particular del señor Calderón, inspirado en un muy laudable deseo de introducir economías en el presupuesto.

El señor CALDERON, tras rectificar brevemente, da por retirado el voto particular.

El señor LEIZAOLA defiende una enmienda en la que propone que en el artículo primero de este capítulo séptimo se reduzca la consignación para conservación y reparación de carreteras en 15 millones; que se suprima la consignación para el Cuerpo de Vigilantes de Caminos, y que en el artículo quinto (Conservación de caminos provinciales) se suprima el aumento de pesetas 3.450.000 que presenta con relación al presupuesto de 1932.

(Ocupa la presidencia el señor Gómez Paratcha.)

En lo referente al Cuerpo de Vigilantes de Caminos, estima, como el señor Calderón, que puede encomendarse ese servicio a la Guardia civil, ya que en Guipúzcoa son los Miqueletos los que desempeñan esa función que ha de desempeñar el Cuerpo de nueva creación.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: El Cuerpo de Miqueletos tiene funciones administrativas. Y así cobra los retribuciones del Seguro obrero y desempeña las misiones que le encarga la Caja provincial de Ahorros. Son funciones, pues, muy diferentes de las propias de la Guardia civil, que está dedicada exclusivamente a la defensa de las personas que por las carreteras circulan.

El señor ROMA RUBIES, por la Comisión, recoge los otros extremos de la enmienda, para rechazarlos.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

Después de rectificar el señor LEIZAOLA y la Comisión, la Cámara rechaza las enmiendas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se suspende esta discusión, porque la Cámara va a reunirse en sesión secreta.

Se da cuenta del despacho de oficio, se señala el orden del día para hoy, y acto seguido, a las ocho y veinte minutos, se levanta la sesión.

El señor GUERRA DEL RIO defiende un voto particular al capítulo séptimo, artículo primero, concepto primero, que dice así: "Obras por administración. Jornales, materiales, medios de transporte y auxiliares, incluso adquisición de canchales, arboles, maquinaria y automóviles, cualquiera que sea la forma en que se efectúe su adquisición y reparación de almacenes para conservar, reparar, vigilar e inspeccionar las carreteras; construcción y reparación de almacenes para herramientas y de cocheras, para cilindros compresores y del material de reparación, incluso adquisición de edificios para talleres, máquinas o cocheras de terrenos para dichas construcciones; reparación de casillas para peones camineros; sustitución de badenes y demás gastos por administración que exige la ejecución de estos servicios, "remuneraciones", dietas e indemnizaciones por locomoción del personal facultativo y pagadores de Obras públicas y seguros sociales, 28.500.000 pesetas."

Fide también en otro voto particular al artículo cuarto de este capítulo, que se consigna para fines análogos, siete millones en el concepto "Conservación, reparación y obras de nueva construcción por administración."

Intervención del ministro

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Efectivamente, los hechos que se desprenden de los votos particulares defendidos por el señor Guerra del Rio son exactos. Ahora bien, yo no me atrevo a recomendar como más ventajoso el sistema que propone en relación con el actualmente imperante.

La mayor parte de los funcionarios facultativos tienen la creencia de que su título les da derecho a figurar en la lista civil de la Administración y que cualquier trabajo que realicen merece ser remunerado a parte del sueldo. Este concepto quedó destruido, en parte, en el Presupuesto de 1932.

El sistema actual ya sé yo que no es perfecto; tampoco lo es el propuesto. Yo, entre dos sistemas igualmente imperfectos, me inclino por el que más beneficia a la Hacienda pública.

Cierto que los funcionarios facultativos, en su intervención en obras hidráulicas perciben un determinado estipendio; pero ello obedece al deseo de que se dé un gran impulso a esas obras, y de que permita al ministro seleccionar un personal debidamente capacitado. Son esos trabajos, a mi juicio, más dedicados y de mayor responsabilidad que los que supone el estar al frente de una Jefatura.

También perciben un estipendio los ingenieros que tienen en su demarcación obras por contratar, y no los que se hallan al frente de obras por administración. Será si quiere su señoría, arbitrario; pero con ello se trata de impulsar de dar preferencia a las obras por contratar.

Yo no me opongo, sin embargo, a que todos perciban remuneración; pero siempre que realicen trabajos que merezcan. A lo que me opongo es a que la perciban los que ningún trabajo realizan.

He pedido una fórmula a virtud de la cual todo trabajo realizado sea remunerado, y la dada por la Asociación de Ingenieros no me ha satisfecho, porque con arreglo a ella, el estipendio lo perciben los que trabajan y los que no. Cuando se me facilite una buena fórmula, yo la admitiré.

Es todo cuanto puedo decir a su señoría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Estima que, en efecto, deben percibir la remuneración aquellos que trabajan; pero todos los que trabajan, cualquiera que sea el trabajo que realicen.

Señala el peligro y los inconvenientes que tiene el que el ministro pueda designar libremente los ingenieros que han de dirigir obras hidráulicas y obras por contratar, que están remunerados por los altos vienes, estableciendo una especie de caciquismo, que redunde en perjuicio del Estado.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Su señoría establece el supuesto de que este sistema perjudicará al Erario público, y hasta ha insinuado que ya ha producido daños. Yo no lo sé. Si su señoría lo sabe está obligado a decirlo.

El señor GUERRA DEL RIO: Me permite una interrupción? A mí se me ha dicho, sin que pueda afirmarlo, que en una provincia andaluza se ha producido un desfaldo.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Yo no lo sé. Sólo tengo noticias de un desfaldo en la provincia de Albacete, donde el depositario ha desaparecido con cierta cantidad. Pero esto, que es inevitable, si bien el jefe será castigado por negligencia, nada tiene que ver con lo que discutimos, y son cosas que ocurren con frecuencia y en todos los órdenes.

Pero quiero dejar bien sentado que los intereses del Estado no han resultado dañados por el sistema que actualmente se sigue, porque yo, o no estaría aquí, o no lo consentiría.

Decía también el señor Guerra del Rio que este proceder crea un estado de disgusto entre los ingenieros. A mí me tiene sin cuidado la simpatía o antipatía que pueda despertar en los funcionarios. Yo no me ocupo más que de cumplir con mi deber con arreglo a la conciencia.

Lo que sí repito es que no he encontrado una fórmula para la cuestión de las retribuciones.

El señor GUERRA DEL RIO: ¿No la ha encontrado para las obras hidráulicas?

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Sí.

El señor GUERRA DEL RIO: Pues aplíquela.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Ya he dicho que no, porque para mí, quisiera diga una heresia, las obras hidráulicas son de más importancia técnica que las demás.

El procedimiento que me proponen su señoría lo rechazo, y en cuanto encuentro una fórmula que me permita retribuir debidamente a los que trabajan y evitar que los que ningún trabajo realizan cobren, lo que significaría una estafa al Estado, yo la aplicaría.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica, insistiendo en sus argumentos anteriores.

Segunda jornada de los campeonatos de pelota del Hogar Vasco

El Barcelona University jugará dos partidos de "hockey" contra el Athletic y el Club de Campo. El domingo se correrá el Gran Premio de la Generalidad. Los campeonatos de España de gimnasia. Del partido Inglaterra-Austria

Pelota vasca

Los campeonatos del Hogar Vasco. Los partidos para el próximo domingo son los siguientes:
A las ocho de la mañana:
Pala. Segunda categoría: Vázquez-Arellano contra Yenda-Barrios.
A las nueve:
Pala. Tercera: Campaomor-Enciso contra Golfín-Diego.
A las diez:
Pala. Segunda: Aldama-Molina contra Aguirre-Leyán.
A las once:
Mano. Segunda: Barrenechea-Pastor contra M. Echeverría-Egurrola.
A las doce:
Exhibición a mano del gran jugador Martínez, de Logroño, tan querido de nuestro público, con los hermanos Cinquemil y otro no designado aún.
A la una:
Mano. Segunda: Muguerza-Echeverría contra Muguerza-Emsaldi.
A las dos y media:
Pala. Primera: Saralegui-Arcas contra Madariaga-Irastorza.
A continuación, Mano. Primera: Muguerza (A.)-Reyzabal contra Alzola-Aguirrezabalza.
A continuación, Mano. Primera: Narváez-Berrueta contra Gomez-Boyra. La entrada será pública.

En el Jai Alai

Resultados de los partidos disputados ayer en el frontón Jai-Alai:
ZARRAGA y PEREA (rojos) ganaron a Izaguirre y Jáuregui por 50-37.
A la mañana:
En este partido dominaron claramente los rojos en la primera mitad; luego, aunque se dieron tres o cuatro igualadas, los rojos volvieron otra vez a adelantarse, para triunfar por trece tantos.
OSTOLAZA y AZCOITIA (azules) ganaron a Arce y Zabaleta por 50-48.
A remonta.
Este partido resultó sumamente competido y emocionante. Hubo dominio al-terno en la primera mitad; a continuación se adelantaron los rojos hasta llevar diez o doce tantos de ventaja, pero son alcanzados en el tanto 44. Se registran otras dos igualadas en los tantos 45 y 48. Por fin los dos últimos tantos los ganan los azules.

Para esta tarde

Muy interesantes son los partidos concertados para esta tarde. En uno de ellos intervendrá el famoso Abrego.

Hockey

Athletic-University
Mañana, a las tres, se celebrará en el campo de la Sociedad Atlética el interesante partido entre el Athletic Club y el Barcelona University. Los dos equipos se alinearán como sigue:
Athletic: J. Díez, Becerril-Carvajal, F. Richi-Jardón, A. Becerril, P. Romero—J. Romeo—E. Chavarrí—E. Chavarrí—E. Jardón.
University: Travieso, Palau—E. Aguilá, Baixas—Legorburu—Tauler, Casas—Porull—Carait—Pascual—Fábregas.

Partido de campeonato

Los próximos partidos de campeonato se celebrarán entre los siguientes Clubs:
Athletic Club-Fundación del Amo.
A. D. Ferroviaria-Residencia.

Un gran partido amistoso

El domingo, día 4, a las tres y cuarto de la tarde, se celebrará en el Club de Campo el partido ya anunciado contra el University de Barcelona. El equipo del Club de Campo alineará los siguientes jugadores:
Castillo, Almunia—Chavarrí, Gortázar—Escudero—Oriol, Gancedo—Satriategui (J.)—Satriategui (J. M.)—Repulles—Cohen.
Suplentes: Coghén (F.), Espinosa y Becerril.

Carreras de caballos

Segunda jornada en Barcelona
El domingo próximo se celebrará la segunda reunión de carreras en Casa Antúnez, bajo la organización del Barcelona-Turf.
La prueba principal será el Gran Premio de la Generalidad, para tres años en adelante sobre 2.500 metros.
Primera carrera.—Premio Cavanillas. Para toda clase de caballos de tres años, montados por oficiales del Ejército y aficionados. Premio: 1.250 pesetas. Distancia: 2.100 metros.
Segunda carrera.—Premios Sitges. Reservado a los ejemplares de dos años. Premio: 2.500 pesetas. Distancia: 1.100 metros.
Tercera carrera.—Gran premio de la Generalidad. Para toda clase de caballos de tres años en adelante. Premio: 5.000 pesetas. Distancia: 2.500 metros.
Cuarta carrera.—Premio del Instituto Agrícola de San Esteban "Handicap" para toda clase de caballos y yeguas de tres años en adelante. Premio: pesetas 2.500. Distancia: 1.600 metros.
Quinta carrera.—Carrera de valas. "Handicap". Para toda clase de caballos. Premio: 2.500 pesetas. Distancia: 3.000 metros.

Football

Arbitros para el domingo
Para dirigir los partidos del domingo próximo en las dos Divisiones han sido designados los siguientes arbitros:
Primera División:
Betis-Valencia, señor Vilalta.
Racing Santander-Athletic de Bilbao, señor Insauti.
Madrid-Donostia, señor Castarlenas.
Arenas-Español, señor Canga Aguilles.
Barcelona-Alavés, señor Escartín.
Segunda División:
Castellón-Sevilla, señor Arribas.
Sporting-Murcia, señor Balguer.
Unión Irún-Athletic de Madrid, señor Vallans.
Deportivo Coruña-Oviedo, señor Steimbörn.
Osasuna-Celta, señor Ostalé.

Equipo inglés contra Austria

En una reunión del Comité de selección celebrada en Sheffield se formó el equipo representativo de Inglaterra en su próximo partido contra Austria, que ya todo el mundo futbolístico sabe que se celebrará en Londres el próximo día 7. Es el siguiente:
Libros (Birmingham), Goodall (Huddersfield), Blenkinsop (Wednesday), Strange (Wednesday)—Hart (Leeds)—Campbell (Huddersfield), Crooks (Derby County)—Jack (Arsenal)—Hampton (Blackpool)—Walker (Aston Villa)—Houghton (Aston Villa).
Si las crónicas no nos engañan, los seleccionadores ingleses nunca han vacilado para la formación de su equipo representativo, ni aun contra Escocia, que ha sido siempre su peor enemigo. Pero ahora, contra Austria, parece que ha habido sus vacilaciones, y los técnicos, casi unánimes o conformes siempre, discuten algunas individualidades, hasta algunas líneas.
Se discuten los medicos centro e izquierda y todo el ataque, a excepción del interior derecha.
Algunos piensan que las dudas obedecen al temor de ser batidos. Creemos que no hay nada de esto, porque los ingleses no perderán. Es este un partido, como el jugado contra España, en que la relación de probabilidad es de 99 a 1. Además de la superioridad de juego y técnica, contribuirá en mayor escala el estado especial del terreno a estas fechas del año: terreno con mucho pegajoso. Como que es una equivocación jugar contra los ingleses por diciembre en sus campos.
La selección inglesa es de jugadores expertos.
Su preocupación obedece, sin duda, a su deseo de obtener no una simple victoria, sino terminante. Que se puede dar, y para ello bastaría una buena tarde del delantero centro, una revelación de la temporada, mejor que Dean—muy bajo de forma, por el visto—, y situado entre los dos veteranos más apropiados.

Gimnasia

Los campeonatos de España
Hoy simpliamos nuestra información de ayer, dando a conocer los detalles restantes del programa de la III Gran Semana de Gimnasia organizada por la S. G. Española.
Martes 6, a las siete de la tarde en la S. G. E.
1. Gimnasia educativa (niños) Sociedad Gimnástica Española.
2. Saltos de altura hasta 0,90 metros (niños) Sociedad Gimnástica Española.
3. Gimnasia rítmica (niñas), Legionarias de la Salud.
4. Los Exploradores de España en exhibición.
5. Espalderas (niñas), Legionarias de la Salud.
6. Saltos en el potro (niños), Sociedad Gimnástica Española.
7. Gimnasia educativa (niñas), Legionarias de la Salud.
8. Barra fija (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
9. Trepador por la percha, hasta cinco metros (niños), Sociedad Gimnástica Española.
10. Salto de altura, hasta 1,50 metros (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
11. Anillas (señoritas), Sociedad Gimnástica Española.
12. Barrera (niños), Sociedad Gimnástica Española.

Miércoles 7, a las siete de la tarde en la S. G. E.

1. Gimnasia educativa (señoritas), Sociedad Gimnástica Española.
2. Profesora Friedel Zahn, con sus alumnas, en exhibición.
3. Salto de altura, hasta 1,10 metros (señoritas), Sociedad Gimnástica Española.
4. Exhibición de boxeo, Sociedad Gimnástica Española.
5. Saltos en potro (neófitos), Sociedad Gimnástica Española.
6. Saltos de altura, hasta 1,40 metros (neófitos), Sociedad Gimnástica Española.
7. Profesora Friedel Zahn, segunda parte de su exhibición.
8. Gimnasia rítmica (señoritas), Sociedad Gimnástica Española.
9. Gimnasia educativa (neófitos), Sociedad Gimnástica Española.
10. Barra fija (neófitos), Sociedad Gimnástica Española.
11. Trepador cuerda, hasta 10 metros (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
12. Exhibición de lucha grecorromana, Sociedad Gimnástica Española.

Jueves, a las siete de la tarde, en la S. G. E.

1. Gimnasia educativa (niñas), Sociedad Gimnástica Española.
2. Espalderas (niñas), Sociedad Gimnástica Española.
3. Gimnasia educativa, Deutscher Turnverein, en exhibición.
4. Gimnasia rítmica (niñas), Sociedad Gimnástica Española.
5. Potro con arcos, Deutscher Turnverein.
6. Pinatos (niñas), Sociedad Gimnástica Española.
7. Gimnasia educativa (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
8. Parsielas (niñas), Sociedad Gimnástica Española.
9. Saltos en el potro (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
10. Barra fija (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
11. Anillas (adelantados), Sociedad Gimnástica Española.
12. Parsielas, Deutscher Turnverein.

Viernes, 9, a las siete de la tarde, en la S. G. E.

1. Gimnasia educativa (niños), Sociedad Gimnástica de Pontevedra.
2. Exhibición, Sociedad Gimnástica Española.
3. Trepador cuerda 5 y 10 metros (neófitos y adelantados), Gimnástica Pontevedra.
4. Gimnasia educativa (neófitos), Gimnástica de Pontevedra.
5. Exhibición a laes de esgrima, Sociedad Gimnástica Española.
6. Trepador percha, hasta 3 metros (niños), Gimnástica de Pontevedra.
7. Saltos de altura hasta 0,90, 1,40 y 1,50, Gimnástica de Pontevedra.
8. Gimnasia educativa (adelantados), Gimnástica de Pontevedra.

Ciclismo

Homenaje a los hermanos Montero
IRUN, 30.—El Unión Club, de Irún, afiliado a la U. V. E., celebrará el día 2 de diciembre de 1932, con motivo del homenaje a los hermanos Montero, una carrera ciclista para neófitos, con el recorrido siguiente:
Paseo de Colón, Echobina, Enderlaza, Vera, puente de Lesaca a las Ventas de Yano (vitrío) y regreso por el mismo recorrido a Irún, para continuar por la calle Mayor y Artelecu a la Avenida del 14 de Abril, donde se colocará la meta de llegada. Total, 50 kilómetros.
En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Carreras, se designa a don Ricardo Montero, como juez árbitro de la misma.
Las inscripciones se admitirán en la Secretaría del Unión Club (Irún), desde hoy hasta las seis de la tarde del día 2 de diciembre próximo y durante las horas de tres a seis de cada tarde.
Para tomar parte en esta carrera, será indispensable que el corredor esté en posesión de la licencia correspondiente de la U. V. E.

Una nota de la U. V. E.

En relación con el campeonato de España medio fondo en pista, la Unión Velocipédica Española ha facilitado la siguiente nota:
"Sabido es que en el Congreso de la U. V. E. celebrado en el mes de febrero último, se tomó el acuerdo de conceder la organización del Campeonato de España medio fondo en pista al Velódromo de Sans, como consecuencia de una petición verbal del entonces empresario, al este le solicitaba en debida forma y por escrito dentro de un plazo prudencial y que en el caso de que no lo hiciera así se concedería al Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca. Sabido es también que el mencionado velódromo de Sans solicitó previos los trámites legales la referida organización. Posteriormente y por haber cambiado de empresa el velódromo se traspasó la concesión al nuevo director, quien manifestó la intención de realizarlo en los meses de junio o julio, solicitando con posterioridad aplazamiento hasta llegar al mes de octubre, en el que dicho organizador manifestó que se hallaba en la imposibilidad de llevar a cabo la organización por dificultades insuperables. Ante esta contrariedad el Comité directivo acordó dirigirse al Velódromo de Palma de Mallorca, para ofrecerle la organización del mencionado campeonato. El Velódromo de Palma, agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, contestó que no podía hacerse cargo de la organización por cuanto estaba ya ocupado el tiempo, a causa de las lluvias tropicales de la estación, era un obstáculo insuperable. Ante estas dificultades, el Comité directivo, deseoso de que el Campeonato pudiera realizarse y amparado por el artículo 38 de sus reglamentos, se dirigió al propietario del Velódromo de Sans en demanda del velódromo, para organizar el susodicho campeonato. En principio señaló la fecha 27 del corriente y acto seguido se dirigió a los corredores que habían sido capitulados para disputar el título, que en su opinión eran el detentador del título José Cebrían Ferrer, Julián Español y Antonio Prieto. Ante la negativa de José Cebrían Ferrer de correr en el Velódromo de Sans mientras que no se le abonase lo que por aquél se le adeudaba, cosa que la U. V. E. no podía tener en consideración por no haber aquél hecho en tiempo oportuno y en forma reglamentaria la debida reclamación, se adoptó el acuerdo de que se pusieran en línea los corredores Prieto, Español y el campeón balear Salvá, por estimar que éste debía ser el tercer seleccionado. Cercana ya la fecha de la carrera y contando el Comité directivo con la conformidad absoluta del propietario del Velódromo de Sans y de los aludidos corredores, surgió una nueva dificultad: el corredor Prieto remitió un telegrama anunciando hallarse indispuerto y pidiendo un aplazamiento. El Comité directivo, estimando que la prórroga en lugar de ser perjudicial, sería más bien beneficiosa, ya que daba ocasión a que los participantes pudieran tener más amplio margen para su preparación, decidió aplazar la carrera señalando para su celebración el día 11 del próximo mes de diciembre. Las cosas en este punto y a escasos días del Campeonato se dirige el propietario del velódromo a este Comité directivo manifestando que ha tomado la decisión de proceder al desmontaje del Velódromo como medida más beneficiosa a sus intereses particulares. Ante esta contrariedad inesperada, el Comité directivo de la U. V. E., no obstante hallarse animado de los mejores deseos, se ha visto precisado a suspender la celebración del Campeonato de España medio fondo en pista, para el año 1932."

Motorismo

Reparto de premios
Mañana sábado, 3 de diciembre, a las diez y media de la noche, tendrá lugar, en su domicilio social, Concepción Arenal, 6, bajo, el reparto de premios del Concurso "Subida de Navacerrada", que el Moto Club de España celebró el 27 del corriente.

Atletismo

En el Colegio Calasanzio
Con motivo de la festividad del Patrono de San José de Calasanz, los Padres Escolapios del Colegio Calasanzio, organizaron un interesante festival atlético.
Asistió muy numerosa y selecta concurrencia.
He aquí los resultados de las distintas pruebas:
Prueba de velocidad (primera eliminatoria).
Mayores.—1, Manuel Agudo. Quedaron clasificados: Del Prado y Bendala. Medianos.—1, José Ortiz. Calificados: Oller y Barcala.
Segunda eliminatoria:
Mayores.—1, Armás I. Quedaron clasificados: Armás II y Romero. Medianos.—1, Arenzana. Calificados: Hipola y Nizze.
Pequeños.—1, Unceta. Calificados: Picatoste y Briñán.
Pequeños.—1, Ramonet. Calificados: Armando y Mendoza.
Final:
Mayores.—1, Armás I. Medianos.—1, Arenzana. Pequeños.—1, Unceta.
Prueba de relevos.
Mayores.—1, Equipo rojo (Del Prado—Agudo—Armás I—Armás II). Medianos.—1, Equipo azul (Raga—Arenzana—Rentaría—Briñán). Pequeños.—1, Equipo rojo (Bendala—Armando—Abaitía—Raga).
Se celebró después una carrera ciclista de cintas, en la que tomaron parte más de cincuenta concursantes. S' distinguieron Félix Rico, los hermanos Cuartero, Moragreg y Elias Agoniz.

Por último, se disputó una prueba de fondo, distinguiéndose en ella los pequeños corredores Bendala, Remigio y Barcala.

El reparto de premios se celebrará en fecha próxima.

Lucha grecorromana

Un concurso de la C. U. M.
Como en años anteriores, el Circolo de la Unión Mercantil tiene el propósito de hacer propaganda de este noble deporte, y a fin de que los atletas que tomen parte en los próximos campeonatos se hallen entrenados, organizó una serie de combates de entrenamiento, en los que intervendrán las sociedades que han prometido su cooperación, contándose entre ellas el Madrid F. C., Agrupación Deportiva Ferriera, Agrupación Deportiva Municipal, Gimnasio Cívico Militar y Circolo de la Unión Mercantil, esperando la contestación de otras varias que han prometido su asistencia.

Los entrenamientos se efectuarán en las respectivas Sociedades, siendo la primera velada en el Gimnasio Cívico Militar, situado en la calle Mayor, 85, y que tendrá lugar el día 1 del próximo diciembre, a las ocho de la noche. Será indispensable para la entrada en el local la presentación del recibo o carnet de la Sociedad participante.

Los arbitros recaerán en el señor García de la Torre, don Antonio Requejo y el profesor de cultura física, don Heliodoro Ruiz.

Lawn tennis

Campeonatos del Club de Campo.
Esta tarde, en los terrenos del Club de Campo se jugarán los partidos que se indican a continuación:
A las dos y media: Villasante contra Domínguez.
A las tres y media (final del doble de caballeros): Domínguez-Fernández contra Avial Duplat. Señorita Villaceros-Chavarrí contra señorita Stein-Jardón. Garnica contra Jardón.

Concurso de esquíes
En el Pirineo aragonés
Las primeras intensas nevadas en las sierras españolas han correspondido, como todos los años, al macizo del Pirineo aragonés, lugar privilegiado para la práctica de deportes de invierno. Los "Montañeros de Aragón" han inaugurado la temporada de esquíes en las famosas pistas de Candanchu y El Formigal (Sallent), donde tienen encavados sus refugios de montaña. Para el próximo domingo proyectan una numerosa caravana de esquiadores, que desde Zaragoza se desplazará al Pirineo, celebrándose diversos concursos. Las pistas de El Formigal, conceptuadas como las mejores de España, en las que hay suaves descensos de más de 15 kilómetros y rápidas pendientes para la

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

MARIA ISABEL.—"Equilibrios"
Declara el señor Muñoz Seca en el cartel que "Equilibrios" está basada en su obra "Los Pergaminos", estrenada hace años en la Comedia.
Algo más que basada está: asunto, personajes, desarrollo, hasta la distribución de escenas siguen la misma pauta; el señor Muñoz Seca no ha hecho más que modernizarla, dándole algunos toques de actualidad, varios de ellos con positiva gracia.
El acierto de autor está, sobre todo, en haber visto que el asunto de "Los Pergaminos" es de actualidad constante: decir que no hay don sin día, o que para tener don es preciso tener algo, es de actualidad desde que lo dijeron el pueblo y Quevedo, como que son ridículos los pufos de grandeza a desahucio y que la época actual impone la necesidad de trabajar, cuando no hay rentas, lo mismo al noble que al plebeyo. Sobre esta verdad de siempre, el autor, más contenido de lo que suele, va pintando incidentes, unas veces de fina observación, otras de franca cominidad y algunos, distorsionados, en una exageración.
Ridiculiza así, no sólo a los nobles venidos a menos, sino a algunos que no las horas de tres a seis de cada tarde.
Para tomar parte en esta carrera, será indispensable que el corredor esté en posesión de la licencia correspondiente de la U. V. E.

Una nota de la U. V. E.
En relación con el campeonato de España medio fondo en pista, la Unión Velocipédica Española ha facilitado la siguiente nota:
"Sabido es que en el Congreso de la U. V. E. celebrado en el mes de febrero último, se tomó el acuerdo de conceder la organización del Campeonato de España medio fondo en pista al Velódromo de Sans, como consecuencia de una petición verbal del entonces empresario, al este le solicitaba en debida forma y por escrito dentro de un plazo prudencial y que en el caso de que no lo hiciera así se concedería al Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca. Sabido es también que el mencionado velódromo de Sans solicitó previos los trámites legales la referida organización. Posteriormente y por haber cambiado de empresa el velódromo se traspasó la concesión al nuevo director, quien manifestó la intención de realizarlo en los meses de junio o julio, solicitando con posterioridad aplazamiento hasta llegar al mes de octubre, en el que dicho organizador manifestó que se hallaba en la imposibilidad de llevar a cabo la organización por dificultades insuperables. Ante esta contrariedad el Comité directivo acordó dirigirse al Velódromo de Palma de Mallorca, para ofrecerle la organización del mencionado campeonato. El Velódromo de Palma, agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, contestó que no podía hacerse cargo de la organización por cuanto estaba ya ocupado el tiempo, a causa de las lluvias tropicales de la estación, era un obstáculo insuperable. Ante estas dificultades, el Comité directivo, deseoso de que el Campeonato pudiera realizarse y amparado por el artículo 38 de sus reglamentos, se dirigió al propietario del Velódromo de Sans en demanda del velódromo, para organizar el susodicho campeonato. En principio señaló la fecha 27 del corriente y acto seguido se dirigió a los corredores que habían sido capitulados para disputar el título, que en su opinión eran el detentador del título José Cebrían Ferrer, Julián Español y Antonio Prieto. Ante la negativa de José Cebrían Ferrer de correr en el Velódromo de Sans mientras que no se le abonase lo que por aquél se le adeudaba, cosa que la U. V. E. no podía tener en consideración por no haber aquél hecho en tiempo oportuno y en forma reglamentaria la debida reclamación, se adoptó el acuerdo de que se pusieran en línea los corredores Prieto, Español y el campeón balear Salvá, por estimar que éste debía ser el tercer seleccionado. Cercana ya la fecha de la carrera y contando el Comité directivo con la conformidad absoluta del propietario del Velódromo de Sans y de los aludidos corredores, surgió una nueva dificultad: el corredor Prieto remitió un telegrama anunciando hallarse indispuerto y pidiendo un aplazamiento. El Comité directivo, estimando que la prórroga en lugar de ser perjudicial, sería más bien beneficiosa, ya que daba ocasión a que los participantes pudieran tener más amplio margen para su preparación, decidió aplazar la carrera señalando para su celebración el día 11 del próximo mes de diciembre. Las cosas en este punto y a escasos días del Campeonato se dirige el propietario del velódromo a este Comité directivo manifestando que ha tomado la decisión de proceder al desmontaje del Velódromo como medida más beneficiosa a sus intereses particulares. Ante esta contrariedad inesperada, el Comité directivo de la U. V. E., no obstante hallarse animado de los mejores deseos, se ha visto precisado a suspender la celebración del Campeonato de España medio fondo en pista, para el año 1932."

El acierto de autor está, sobre todo, en haber visto que el asunto de "Los Pergaminos" es de actualidad constante: decir que no hay don sin día, o que para tener don es preciso tener algo, es de actualidad desde que lo dijeron el pueblo y Quevedo, como que son ridículos los pufos de grandeza a desahucio y que la época actual impone la necesidad de trabajar, cuando no hay rentas, lo mismo al noble que al plebeyo. Sobre esta verdad de siempre, el autor, más contenido de lo que suele, va pintando incidentes, unas veces de fina observación, otras de franca cominidad y algunos, distorsionados, en una exageración.
Ridiculiza así, no sólo a los nobles venidos a menos, sino a algunos que no las horas de tres a seis de cada tarde.
Para tomar parte en esta carrera, será indispensable que el corredor esté en posesión de la licencia correspondiente de la U. V. E.

Una nota de la U. V. E.
En relación con el campeonato de España medio fondo en pista, la Unión Velocipédica Española ha facilitado la siguiente nota:
"Sabido es que en el Congreso de la U. V. E. celebrado en el mes de febrero último, se tomó el acuerdo de conceder la organización del Campeonato de España medio fondo en pista al Velódromo de Sans, como consecuencia de una petición verbal del entonces empresario, al este le solicitaba en debida forma y por escrito dentro de un plazo prudencial y que en el caso de que no lo hiciera así se concedería al Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca. Sabido es también que el mencionado velódromo de Sans solicitó previos los trámites legales la referida organización. Posteriormente y por haber cambiado de empresa el velódromo se traspasó la concesión al nuevo director, quien manifestó la intención de realizarlo en los meses de junio o julio, solicitando con posterioridad aplazamiento hasta llegar al mes de octubre, en el que dicho organizador manifestó que se hallaba en la imposibilidad de llevar a cabo la organización por dificultades insuperables. Ante esta contrariedad el Comité directivo acordó dirigirse al Velódromo de Palma de Mallorca, para ofrecerle la organización del mencionado campeonato. El Velódromo de Palma, agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, contestó que no podía hacerse cargo de la organización por cuanto estaba ya ocupado el tiempo, a causa de las lluvias tropicales de la estación, era un obstáculo insuperable. Ante estas dificultades, el Comité directivo, deseoso de que el Campeonato pudiera realizarse y amparado por el artículo 38 de sus reglamentos, se dirigió al propietario del Velódromo de Sans en demanda del velódromo, para organizar el susodicho campeonato. En principio señaló la fecha 27 del corriente y acto seguido se dirigió a los corredores que habían sido capitulados para disputar el título, que en su opinión eran el detentador del título José Cebrían Ferrer, Julián Español y Antonio Prieto. Ante la negativa de José Cebrían Ferrer de correr en el Velódromo de Sans mientras que no se le abonase lo que por aquél se le adeudaba, cosa que la U. V. E. no podía tener en consideración por no haber aquél hecho en tiempo oportuno y en forma reglamentaria la debida reclamación, se adoptó el acuerdo de que se pusieran en línea los corredores Prieto, Español y el campeón balear Salvá, por estimar que éste debía ser el tercer seleccionado. Cercana ya la fecha de la carrera y contando el Comité directivo con la conformidad absoluta del propietario del Velódromo de Sans y de los aludidos corredores, surgió una nueva dificultad: el corredor Prieto remitió un telegrama anunciando hallarse indispuerto y pidiendo un aplazamiento. El Comité directivo, estimando que la prórroga en lugar de ser perjudicial, sería más bien beneficiosa, ya que daba ocasión a que los participantes pudieran tener más amplio margen para su preparación, decidió aplazar la carrera señalando para su celebración el día 11 del próximo mes de diciembre. Las cosas en este punto y a escasos días del Campeonato se dirige el propietario del velódromo a este Comité directivo manifestando que ha tomado la decisión de proceder al desmontaje del Velódromo como medida más beneficiosa a sus intereses particulares. Ante esta contrariedad inesperada, el Comité directivo de la U. V. E., no obstante hallarse animado de los mejores deseos, se ha visto precisado a suspender la celebración del Campeonato de España medio fondo en pista, para el año 1932."

El acierto de autor está, sobre todo, en haber visto que el asunto de "Los Pergaminos" es de actualidad constante: decir que no hay don sin día, o que para tener don es preciso tener algo, es de actualidad desde que lo dijeron el pueblo y Quevedo, como que son ridículos los pufos de grandeza a desahucio y que la época actual impone la necesidad de trabajar, cuando no hay rentas, lo mismo al noble que al plebeyo. Sobre esta verdad de siempre, el autor, más contenido de lo que suele, va pintando incidentes, unas veces de fina observación, otras de franca cominidad y algunos, distorsionados, en una exageración.
Ridiculiza así, no sólo a los nobles venidos a menos, sino a algunos que no las horas de tres a seis de cada tarde.
Para tomar parte en esta carrera, será indispensable que el corredor esté en posesión de la licencia correspondiente de la U. V. E.

Una nota de la U. V. E.
En relación con el campeonato de España medio fondo en pista, la Unión Velocipédica Española ha facilitado la siguiente nota:
"Sabido es que en el Congreso de la U. V. E. celebrado en el mes de febrero último, se tomó el acuerdo de conceder la organización del Campeonato de España medio fondo en pista al Velódromo de Sans, como consecuencia de una petición verbal del entonces empresario, al este le solicitaba en debida forma y por escrito dentro de un plazo prudencial y que en el caso de que no lo hiciera así se concedería al Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca. Sabido es también que el mencionado velódromo de Sans solicitó previos los trámites legales la referida organización. Posteriormente y por haber cambiado de empresa el velódromo se traspasó la concesión al nuevo director, quien manifestó la intención de realizarlo en los meses de junio o julio, solicitando con posterioridad aplazamiento hasta llegar al mes de octubre, en el que dicho organizador manifestó que se hallaba en la imposibilidad de llevar a cabo la organización por dificultades insuperables. Ante esta contrariedad el Comité directivo acordó dirigirse al Velódromo de Palma de Mallorca, para ofrecerle la organización del mencionado campeonato. El Velódromo de Palma, agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, contestó que no podía hacerse cargo de la organización por cuanto estaba ya ocupado el tiempo, a causa de las lluvias tropicales de la estación, era un obstáculo insuperable. Ante estas dificultades, el Comité directivo, deseoso de que el Campeonato pudiera realizarse y amparado por el artículo 38 de sus reglamentos, se dirigió al propietario del Velódromo de Sans en demanda del velódromo, para organizar el susodicho campeonato. En principio señaló la fecha 27 del corriente y acto seguido se dirigió a los corredores que habían sido capitulados para disputar el título, que en su opinión eran el detentador del título José Cebrían Ferrer, Julián Español y Antonio Prieto. Ante la negativa de José Cebrían Ferrer de correr en el Velódromo de Sans mientras que no se le abonase lo que por aquél se le adeudaba, cosa que la U. V. E. no podía tener en consideración por no haber aquél hecho en tiempo oportuno y en forma reglamentaria la debida reclamación, se adoptó el acuerdo de que se pusieran en línea los corredores Prieto, Español y el campeón balear Salvá, por estimar que éste debía ser el tercer seleccionado. Cercana ya la fecha de la carrera y contando el Comité directivo con la conformidad absoluta del propietario del Velódromo de Sans y de los aludidos corredores, surgió una nueva dificultad: el corredor Prieto remitió un telegrama anunciando hallarse indispuerto y pidiendo un aplazamiento. El Comité directivo, estimando que la prórroga en lugar de ser perjudicial, sería más bien beneficiosa, ya que daba ocasión a que los participantes pudieran tener más amplio margen para su preparación, decidió aplazar la carrera señalando para su celebración el día 11 del próximo mes de diciembre. Las cosas en este punto y a escasos días del Campeonato se dirige el propietario del velódromo a este Comité directivo manifestando que ha tomado la decisión de proceder al desmontaje del Velódromo como medida más beneficiosa a sus intereses particulares. Ante esta contrariedad inesperada, el Comité directivo de la U. V. E., no obstante hallarse animado de los mejores deseos, se ha visto precisado a suspender la celebración del Campeonato de España medio fondo en pista, para el año 1932."

El acierto de autor está, sobre todo, en haber visto que el asunto de "Los Pergaminos" es de actualidad constante: decir que no hay don sin día, o que para tener don es preciso tener algo, es de actualidad desde que lo dijeron el pueblo y Quevedo, como que son ridículos los pufos de grandeza a desahucio y que la época actual impone la necesidad de trabajar, cuando no hay rentas, lo mismo al noble que al plebeyo. Sobre esta verdad de siempre, el autor, más contenido de lo que suele, va pintando incidentes, unas veces de fina observación, otras de franca cominidad y algunos, distorsionados, en una exageración.
Ridiculiza así, no sólo a los nobles venidos a menos, sino a algunos que no las horas de tres a seis de cada tarde.
Para tomar parte en esta carrera, será indispensable que el corredor esté en posesión de la licencia correspondiente de la U. V. E.

Una nota de la U. V. E.
En relación con el campeonato de España medio fondo en pista, la Unión Velocipédica Española ha facilitado la siguiente nota:
"Sabido es que en el Congreso de la U. V. E. celebrado en el mes de febrero último, se tomó el acuerdo de conceder la organización del Campeonato de España medio fondo en pista al Velódromo de Sans, como consecuencia de una petición verbal del entonces empresario, al este le solicitaba en debida forma y por escrito dentro de un plazo prudencial y que en el caso de que no lo hiciera así se concedería al Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca. Sabido es también que el mencionado velódromo de Sans solicitó previos los trámites legales la referida organización. Posteriormente y por haber cambiado de empresa el velódromo se traspasó la concesión al nuevo director, quien manifestó la intención de realizarlo en los meses de junio o julio, solicitando con posterioridad aplazamiento hasta llegar al mes de octubre, en el que dicho organizador manifestó que se hallaba en la imposibilidad de llevar a cabo la organización por dificultades insuperables. Ante esta contrariedad el Comité directivo acordó dirigirse al Velódromo de Palma de Mallorca, para ofrecerle la organización del mencionado campeonato. El Velódromo de Palma, agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, contestó que no podía hacerse cargo de la organización por cuanto estaba ya ocupado el tiempo, a causa de las lluvias tropicales de la estación, era un obstáculo insuperable. Ante estas dificultades, el Comité directivo, deseoso de que el Campeonato pudiera realizarse y amparado por el artículo 38 de sus reglamentos, se dirigió al propietario del Velódromo de Sans en demanda del velódromo, para organizar el susodicho campeonato. En principio señaló la fecha 27 del corriente y acto seguido se dirigió a los corredores que habían sido capitulados para disputar el título, que en su opinión eran el detentador del título José Cebrían Ferrer, Julián Español y Antonio Prieto. Ante la negativa de José Cebrían Ferrer de correr en el Velódromo de Sans mientras que no se le abonase lo que por aquél se le adeudaba, cosa que la U. V. E. no podía tener en consideración por no haber aquél hecho en tiempo oportuno y en forma reglamentaria la debida reclamación, se adoptó el acuerdo de que se pusieran en línea los corredores Prieto, Español y el campeón balear Salvá, por estimar que éste debía ser el tercer seleccionado. Cercana ya la fecha de la carrera y contando el Comité directivo con la conformidad absoluta del propietario del Velódromo de Sans y de los aludidos corredores, surgió una nueva dificultad: el corredor Prieto remitió un telegrama anunciando hallarse indispuerto y pidiendo un aplazamiento. El Comité directivo, estimando que la prórroga en lugar de ser perjudicial, sería más bien beneficiosa, ya que daba ocasión a que los participantes pudieran tener más amplio margen para su preparación, decidió aplazar la carrera señalando para su celebración el día 11 del próximo mes de diciembre. Las cosas en este punto y a escasos días del Campeonato se dirige el propietario del velódromo a este Comité directivo manifestando que ha tomado la decisión de proceder al desmontaje del Velódromo como medida más beneficiosa a sus intereses particulares. Ante esta contrariedad inesperada, el Comité directivo de la U. V. E., no obstante hallarse animado de los mejores deseos, se ha visto precisado a suspender la celebración del Campeonato de España medio fondo en pista, para el año 1932."

El acierto de autor está, sobre todo, en haber visto que el asunto de "Los Pergaminos" es de actualidad constante: decir que no hay don sin día, o que para tener don es preciso tener algo, es de actualidad desde que lo dijeron el pueblo y Quevedo, como que son ridículos los pufos de grandeza a desahucio y que la época actual impone la necesidad de trabajar, cuando no hay rentas, lo mismo al noble que al plebeyo. Sobre esta verdad de siempre, el autor, más contenido de lo que suele, va pintando incidentes, unas veces de fina observación, otras de franca cominidad y algunos, distorsionados, en una exageración.
Ridiculiza así, no sólo a los nobles venidos a menos, sino a algunos que no las horas de tres a seis de cada tarde.
Para tomar parte en esta carrera, será indispensable que el corredor esté en posesión de la licencia correspondiente de la U. V. E.

Una nota de la U. V. E.
En relación con el campeonato de España medio fondo en pista, la Unión Velocipédica Española ha facilitado la siguiente nota:
"Sabido es que en el Congreso de la U. V. E. celebrado en el mes de febrero último, se tomó el acuerdo de conceder la organización del Campeonato de España medio fondo en pista al Velódromo de Sans, como consecuencia de una petición verbal del entonces empresario, al este le solicitaba en debida forma y por escrito dentro de un plazo prudencial y que en el caso de que no lo hiciera así se concedería al Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca. Sabido es también que el mencionado velódromo de Sans solicitó previos los trámites legales la referida organización. Posteriormente y por haber cambiado de empresa el velódromo se traspasó la concesión al nuevo director, quien manifestó la intención de realizarlo en los meses de junio o julio, solicitando con posterioridad aplazamiento hasta llegar al mes de octubre, en el que dicho organizador manifestó que se hallaba en la imposibilidad de llevar a cabo la organización por dificultades insuperables. Ante esta contrariedad el Comité directivo acordó dirigirse al Velódromo de Palma de Mallorca, para ofrecerle la organización del mencionado campeonato. El Velódromo de Palma, agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, contestó que no podía hacerse cargo de la organización por cuanto estaba ya ocupado el tiempo, a causa de las lluvias tropicales de la estación, era un obstáculo insuperable. Ante estas dificultades, el Comité directivo, deseoso de que el Campeonato pudiera realizarse y amparado por el artículo 38 de sus reglamentos, se dirigió al propietario del Velódromo de Sans en demanda del velódromo, para organizar el susodicho campeonato. En principio señaló la fecha 27 del corriente y acto seguido se dirigió a los corredores que habían sido capitulados para disputar el título, que en su opinión eran el detentador del título José Cebrían Ferrer, Julián Español y Antonio Prieto. Ante la negativa de José Cebrían Ferrer de correr en el Velódromo de Sans mientras que no se le abonase lo que por aquél se le adeudaba, cosa que la U. V. E. no podía tener en consideración por no haber aquél hecho en tiempo oportuno y en forma reglamentaria la debida reclamación, se adoptó el acuerdo de que se pusieran en línea los corredores Prieto, Español y el campeón balear Salvá, por estimar que éste debía ser el tercer seleccionado. Cercana ya la fecha de la carrera y contando el Comité directivo con la conformidad absoluta del propietario del Velódromo de Sans y de los aludidos corredores, surgió una nueva dificultad: el corredor Prieto remitió un telegrama anunciando hallarse indispuerto y pidiendo un aplazamiento. El Comité directivo, estimando que la prórroga en lugar de ser perjudicial, sería más bien beneficiosa, ya que daba ocasión a que los participantes pudieran tener más amplio margen para su preparación, decidió aplazar la carrera señalando para su celebración el día 11 del próximo mes de diciembre. Las cosas en este punto y a escasos días del Campeonato se dirige el propietario del velódromo a este Comité directivo manifestando que ha tomado la decisión de proceder al desmontaje del Velódromo como medida más beneficiosa a sus intereses particulares. Ante esta contrariedad inesperada, el Comité directivo de la U. V. E., no obstante hallarse animado de los mejores deseos, se ha visto precisado a suspender la celebración del Campeonato de España medio fondo en pista, para el año 1932."

El acierto de autor está, sobre todo, en haber visto que el asunto de "Los Pergaminos" es de actualidad constante

Crónica de sociedad

Ayer a las cuatro de la tarde, se celebró en la mayor intimidad en la parroquia de la Concepción, la boda de la encantadora señorita Juana Aguilera...

En la parroquia de Santa Bárbara se ha celebrado la boda de la bella señorita Magdalena Baños Wegfahr...

La boda fué en la intimidad, por enfermedad del padre de la desposada...

—En la parroquia de Santa Bárbara se ha celebrado la boda de la bella señorita Purita Páramo Romero...

—Por los señores de Roig-García y para su hijo el joven doctor en Farmacia, don José Vicente...

—La señora del capitán de Caballería don Gonzalo Serrano y Fernández de Villavicencio...

—Al recién nacido se le ha impuesto el nombre de Luis y fueron sus padrinos...

—En Sevilla ha dado a luz una hermosa niña la señora del mayordomo...

—En Sevilla ha dado a luz una hermosa niña la señora del mayordomo...

—Después de pasar en Madrid larga temporada han regresado a Sevilla los señores de Díaz Truchuelo...

—Se encuentran en San Sebastián los duques de San Lorenzo...

—Han llegado de Las Arenas, el conde viudo de San Carlos...

—Se han trasladado: de París a San Sebastián, el duque de Victoria...

—Santa Bárbara y S. Pedro Crisólogo. Pasado mañana celebra su santo el Cardenal español...

—También celebran el suyo la marquesa viuda de la Cenia...

—Mañana se cumple el cabo de año de la muerte de doña Joaquina de Llera y Eraso...

LISTA DE LA LOTERIA NUEVA ORGANIZACION DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

EL SORTEO DE AYER

Table with columns: Premios mayores, Nums., Premios, Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various prizes.

Premiados con 300 pts.

Table with columns: DECENA, CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: NUEVE MIL, DIEZ MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y OCHO MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

Table with columns: DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL. Lists winning numbers for smaller prizes.

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. T.). 424.3 metros.—De 8 a 9, "La Palabra"...

Radio España.—De 17 a 19, sintonía. Fragmentos de películas sonoras. Canciones cubanas...

Radio París.—19, "La organización política de Italia", charla.—19.20, "Vals", "Zárdas"...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

Radio Langenberg (Alemania).—18, "El obrero de la industria textil"—18.55, Noticias...

LA LOTERIA NUM. 13

de Alcalá, 17, se ha trasladado a CARRETERA, 14.

Abrigos Vestidos Precios de propaganda. ATOCHA, 32.

El Ministerio desea ser informado de todo ello por el Claustro en un plazo que solicita no exceda de una semana.

Los salarios en las Artes Gráficas. Por orden del ministerio del Trabajo, aparece en la "Gaceta" de ayer...

Ultimas publicaciones. JURISPRUDENCIA SOCIAL. Repertorio doctrinal y legal...

VIDUA QUE FUE DE DON ENRIQUE SPINOLA ORTIZ. Falleció en Granja de Torrehermosa (Badajoz) EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1931...

SANTORAL Y CULTOS

DIA 2.—Viernes.—Sta. Bibiana, v. g. m.; santos Eusebio, pb. Marcelo, d. m. Hipólito, Severo, Jenaro y Victorino...

Corte de María.—De las Maravillas, en su verdadera y primitiva imagen, que se venera en Príncipe de Vergara...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Parroquia de San Antonio de la Florida.—9, misa comunión para el Apóstolado de la Oración...

Advertisement for Brillantina India hair oil, featuring an image of a woman's head and text describing the product's benefits.

Advertisement for Esteras, featuring an image of a woman and text describing the products and their availability.

Advertisement for Viveros Manuel Sanjuán, featuring an image of a tree and text describing the nursery's offerings.

Advertisement for D. JOAQUINA DE LLERA Y ERASO, featuring a portrait of the woman and text about her estate and family.

Advertisement for D. JOAQUINA DE LLERA Y ERASO, featuring a portrait of the woman and text about her estate and family.

Advertisement for D. JOAQUINA DE LLERA Y ERASO, featuring a portrait of the woman and text about her estate and family.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

Advertisement for SANTORAL Y CULTOS, featuring a portrait of a woman and text about religious events.

ANUNCIOS PUBLICITARIOS ALABRAS

Hasta diez palabras 0,60 ptas.
Cada palabra más 0,10 "
Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ABOGADOS

SEÑOR Barrojo, abogado; consulta, 2 y 6, Carrera San Jerónimo, 33. Teléfono 1703.

SEÑOR Cardenal, abogado. Consulta tres veces, Cervantes, 19. Teléfono 13280.

ABRODO, doctor Durán, Cava Baja, 16, horas, 10 a 17 y 20 a 22.

AGENCIAS

DETECTIVES privados. Vigilancia reser-
vada. Informes garantizados. Divor-
cios. Cermen, 30, principal. Teléfono 12322.

VIGILANCIAS secretas. Informes reserva-
dos garantizados. Márte, Hortaleza, 14, moderno.

VIGILANCIAS secretas. Informaciones reser-
vadas. Económicamente por detectives
particulares. Especializados. Argos. Pue-
bla, 18, principal. Teléfono 9078.

ESTOS anuncios se admiten en Agencia
Saplo, Peligros, 5.

ALMONEDAS

CAMISAS "Roma". Inmejorable. Popelin
Inglés, 8,90. Carrera San Jerónimo, 8.

MUEBLES modestos, colchones, enseres
vendo. No prenderos. Alcántara, 41, se-
gundo.

PARTICULAR, ausencia urgente líquido
pleno. García Paredes, 35, entresuelo iz-
quierda.

MUEBLES, cuadros antiguos, modernos,
altar, librería, cinco metros. Puebla, 19.

NOVIOS: Comprad vuestros muebles, ca-
mas doradas, plateras, en Veguillas,
Desengaña, 20 (esquina Balasta), Ser-
vicio urgente, marcha vendedores particu-
lares, comedores, alcoba, magníficos. A.
mirante, 16.

ALMONEDA, muchos muebles, colchones
lana, piano. Hortaleza, 104, portera.

MUEBLES título. Despacho, comedor, al-
coba bronce, reclinatorio. Gómez Eri-
guero, 31, antes Reina.

CAMAS, armarios, colchones, mitad precio.
Mateanz, Estrella, 10.

PARTICULAR vende salón, espejo ovala-
do, sillones rínicos. Plaza Santa Ana,
37, principal.

PARTICULAR vende reclinatorio, comen-
dor, alcoba, Pardiñas, 17, entresuelo, F.

COMEDOR lunas, camas doradas, colchones
lana, barquillos, cinco metros. Hermosilla,
12, 19.

CAMA dorada matrimonio, armario luna,
mesita, lámpara madera, descalcador,
aparador, mesa, seis sillas, lámpara, par-
chero, farol, reclinatorio, mesa, cocina,
silla, armario cocina, toda una casa, 450.
Luna, 27, Trigueros.

ALMONEDA, comedor, gramola, armarios,
colchones, camas, buró, gabanero, otro.
Serrano, 16.

POR traslado diplomático líquido muebles
lujosos. Despacho Renacimiento español
lujoso, encimador, aparador, sillas, ven-
trina, bronces, alfombras persas y nu-
do, cuadros, etcétera. Ayala, 10.

CAMA dorada, 35 pesetas. Lavabo placa
16. Puente, Pelayo, 35.

LIQUIDACION muebles, comedores, des-
pachos, alcobas, armarios, sillones, etcé-
tera, espejos. Se traspasa el comercio con
edificio propio. Leganitos, 17.

POR testamentaria vende salón dorado,
barquillo, lámpara, farones, muebles
franceses, enseres casa, Alcalá Zamora,
24, antes Alfonso XII.

PROCEDENTE palacio aristócrata. Salón
gobelinos, arañas, cuadros, porcelana,
sillas, muchos muebles, mesa, cocina,
15, primero izquierda.

MUEBLES Gamo. Los mejores y más bar-
atos. San Mateo, 3.

NO olvidé Las mejores camas y más ba-
ños. Higiénica. (Fabrica). Eraso,
Murillo, 48.

MUEBLES todas clases, baratísimos; ca-
mas doradas. Valverde, 28.

POR marcha al extranjero, vendo todo pi-
so. Magníficos trastos, alcoba, sala, bi-
nario, etcétera. Ayala, 9, segundo. (Cerca
Torrijos).

ALQUILERES

CAMISAS "Roma". Inmejorable. Popelin
Inglés, 8,90. Carrera San Jerónimo, 8.

ALQUILÓ chalet amueblado, confort, gar-
aje. Parque Metropolitano, Avenida 16.

CASA nueva, 90-100-120-140. Calefacción
central, baño, 3 piezas. Metro Río Ro-
ssa. Tránsito 1245. Alenza, 8.

ALQUILÓ piso, confort, buena orien-
tación, renta módica. Espalter, 7.

YRIARTE, 34. Próximo Martínez Campos,
alquilarse espaciosos locales para alimen-
cias, industrias.

MAGNÍFICO piso, todos adelantos, pro-
pio para Embajada, Banco o industria.
Teléfono número 88 de Ayala.

ALQUILÓ piso confortablemente amuebla-
do. Torrijos, 13.

BALNEARIO de Santa Teresa (Ayala). Se
alquila hotel amueblado con sala, bi-
nario, etcétera. Teléfono 1245.

SE alquila grandes almacenes en Fernán-
do VI, 21, para industria o guardar mu-
bles. 40 y 75 pesetas.

ALQUILASE sótano, 125 pesetas. Marqués
de Montearroyo.

PISO interior, 90 pesetas, baño, ascen-
sor. Lope de Rueda, 23.

EXTERIOR, baño, calefacción, ascensor,
175 pesetas. Lope de Rueda, 23.

PUEBLA, 16, principal. Amplias habita-
ciones, balcones exteriores, para des-
pacho y dormitorio.

EXTERIOR amplio. Todo confort. Medio-
dia, 305, Luchana, 29.

CUARTOS, 55; alcaje, 85; tiendas, nave-
s. Ercilla, 19. Embajador, 85.

NAVES preparadas industria, garages,
tiendas, con vivienda. Embajador, 85.

AVENIDA Eduardo Dato, 27, alquilarse
magníficos cuartos, gran confort; pre-
cios rebajadísimos.

AVENIDA Eduardo Dato, 27, alquilarse
magníficos cuartos, gran confort y ser-
vicio, precios increíbles.

ALQUILASE magnífica tienda, almacén,
gran industria. Concepción Jerónima, 8.

MAGNÍFICO piso lujo, orientación Me-
dioclia, todos adelantos, confort. Precios
rebajados Abasco, 27 y 25.

EXTERIOR, 7 habitaciones, calefacción ba-
ño, 45 duros. Próximo Gloria Bilibio,
Fuenarrabal, 41, duplicado.

EXTERIOR moderno, ascensor baratos,
65-85 pesetas. Francisco Rodríguez, 47.

COMADRONAS

COMADRONA practicante. Francisca Ram-
írez. Hospedaje embarazadas. Hermo-
silla, 44.

PAZ Lucar. Hospedaje embarazadas. Telé-
fono 9518. Fuenarrabal, 23.

PARTOS Estefanía Raso, asistencias em-
barazadas, económicas Mayor, 42.

MARIA Mateos, profesora parteras. Con-
sultas, hospedaje embarazadas. Autoriza-
da. Carmen, 33. Teléfono 96871.

ASUNCIÓN García, profesora acreditada,
consultas, hospedaje autorizado em-
barazadas. Consultas provincias. Felipe V, 4.

DESEASE piso 10 y 12 habitaciones, baño
calefacción central, buena luz, de 6.000
a 8.000. Teléfono 41541.

MAGNÍFICO piso, todos adelantos, propio
para Embajada, Banco o industria. Mar-
qués de Cubas, 25.

PISOS todos adelantos, confort, amplios,
4.500 y 6.000 pesetas. Diego de León, 22.

LOCALES para industria, uno, con dos
baños. Viciado, 19, moderno.

ALQUILÓ hermanas principal, 300 pesetas.
San Agustín, 15, sitio cómodo.

ATICO, económico, baño, interiores amplí-
simas habitaciones. Modesto Lafuente, 27.

AMPLIO exterior. Calefacción central, es-
calera interior. Económico. Ríos Rosas,
19, principal.

SALABERRY, 3, cuarto baño, 90 pesetas.
(T)

ALVAREZ Castro, semi-sótano, exterior
industria con vivienda. Teléfono 100. (A)

VALLEHERMOSO, 70, moderno, entresue-
lo, Mediodía, baño, termofónico. 105. (T)

ENTRESUELO, 7 piezas, 25 duros. Clau-
dio Coloso, 65.

SEÑORITA alquila habitación baño, telé-
fono. Hermosilla, 51, duplicado.

HOTEL, calefacción, en Alto Perdigón, al-
quilase. Castellana, 10. Teléfono 50234.

TIENDA con nave y patio. Calle Ferro-
carril, 30. Barrio Delicias.

HERMOSISMO, 6 habitaciones, calefaca-
ción central, teléfono Mediodía. Ibiza,
19, Entrada Retiro.

PISO bien amueblado, todas comodidades
Calle Luchana, 34.

EXTERIORES, 130, calefacción, baño, se-
ñor; interiores, 80. Ramón Cruz, 65,
duplicado. Metro, tranvía Torrijos.

EXTERIOR, casa nueva, tranvía, baño,
platería, Ríos Rosas y Cajal, 10, an-
tes María Cristina, próximo Metro, tran-
vía.

PISO apropiado para industria, oficinas,
escuelas. Academia Romanones, 15. (2)

FACILÍSIMO, todas comodidades, des-
pachos y amueblados. Preciados, 33.

GRAN tienda con vivienda, 150 pesetas.
otra 130. Alonso Cano, 34, provisional.

HERMOSOS exteriores, baño, 100 pesetas.
Alonso Cano, 34, provisional.

EXTERIORES, 6 habitaciones, 90 pesetas.
Ronda Segovia, 25.

VALLEHERMOSO, 84 (antes 90). Casa
nueva, sol, ascensor, baño, mirador. Cin-
co habitaciones 100 pesetas.

BARATÍSIMOS, dos magníficos exteriores,
baño, ascensor, teléfono, casa nueva. 4.
dres Mellado, 4.

PISO entresuelo propio oficina o comer-
cio, sitio céntrico. Cruz, 18.

PISO segundo Mediodía, cuarto baño, ter-
mofónico. Preciados, 33.

PRECIOSOS cuartos, ascensor, escalera
mármol, exteriores 105, interiores, 60. Ve-
lázquez, 97.

PISO lujoso, próximo Rosales, calefaca-
ción central, 600 pesetas, 490. Benito
Tizón, 27.

LOCAL grande alquilo. Casto Plasencia, 9.
(16)

EXTERIOR 6 habitables, calefacción cen-
tral, gas, ascensor, 45 duros. Alberto
Agüero, 18.

JUNTO a Gran Vía, mediodía, confort,
portero libre, 300 pesetas. Pelayo, 3. (16)

AUTOMOVILES

REQUICUTADOS Akron. Los mejores de
España. Alberto Agüero, 18. Neuma-
gógica, marina, policía, taquimecanografía,
contabilidad, idiomas. Alvarez Castro,
16.

ALQUILÓ automóviles lujo, nodos, abo-
nos, viajes, excursiones por autocar. Ayala,
9.

CURSOS lecciones particulares, grupo. Pro-
fesor nativa. Paz, 2 (Puerta Sol).

ACADEMIA Gimn. Tabacalera, Estadísti-
ca, Enfermería, Correos, Telégrafos,
Policía, Arsenales.

ACADEMIA Castilla Imperial, 1 (Plaza
San Cruz). Contabilidad, idiomas, ta-
quimecanografía, 6 pesetas mensuales.
Profesores titulados. Teléfono 1923.

ACADEMIA Baimes, bachillerato, Derecho,
Magisterio, Policía, Estadística, Contabi-
lidad, Internado católico, 6 pesetas.
San Bernardo, 2. Teléfono 19236.

EMPLEADOS. Pens. on especial estables,
inmejorable trato, precios convenciona-
les. Pensión de 100 pesetas. C. Schmidt, 85.

CEDO amplia habitación, con balcón, a
caballero. San Dimas, 5.

FAMILIA bilbaína, respetable, ceden docu-
mentos, libros, etcétera. Calle de la
Lope Rueda, 35, segundo derecha. (T)

AMUEBLADOS, muebles nuevos, casas
nuevas, todos precios. Detalles: Marqués
de Duero, 1. Teléfono 32938, 33943, 36536.

CAMAS metal matrimonio, somier Vicio-
ria. Pesetas, 1,90. Torrijos, 2.

HABITACION soledad, pensión completa,
uno o dos amigos. Gravina, 7, primero (3)

EXTERIOR, confort, en familia. Angeles.
General Arrando, 10, bajo derecha. (3)

PENSIÓN Abilola, todo confort, precios
económicos. San Bernardo, 15-16 (esquina
Eduardo Dato).

ALQUILASE habitación amueblada con
pensión, sin baño, ascensor, teléfono.
Hermosilla, 31, duplicado, segundo iz-
quierda. (2)

FAMILIA honorable cede gabinete alcaje,
Ferrer, 75, principal izquierda. (2)

CASA formal habitación económica derri-
mor caballero. Carmen, 31, cuarto iz-
quierda. (2)

CASA particular mobiliario completamente
nuevo, pensión desde 5,50. Príncipe, 22,
principal izquierda. (2)

CASA confort, poca familia, admite hué-
spedes. General Arrando, 10, primero (3)

PARTICULAR cede preciosas habitación,
todo confort, agua corriente, calefacción
central, se habla francés e inglés, pen-
sión completa desde 8 pesetas. Miguel Mo-
ya, 4, bajo derecha. (3)

GABINETE alcoba, cocina, 90. Gabinete,
ropa, 60. Concesión Jerónima, 3. (V)

EXTERIOR, dos amigos, individual en fa-
milia, calefacción, baño, teléfono, suelo
entramado, encerado. Angeles, General
Arrando, 10, bajo derecha. (Chamber). (2)

COMPRES

SI quiere mucho dinero por alcajes y pa-
peletas del Monte. El Centro de Compra
paga más que nadie. Expos y Mina, 3,
soterráneo.

ONMUTAR compra de coque para
Preferible marca Jannet. Castelló, 33.

PAGO sorprendentemente trajes usados
caballero, muebles, objetos, Recoletos, 12.

COMPRO muebles, ropas, toda clase ob-
jetos, antiguos, modernos, Epifanio. Telé-
fono 70510.

COMPRO muebles, objetos, paseo domicilio
Río de San Juan, 25.

PARTICULAR, compra, muebles, ropas,
objetos. Teléfono 71474. Martín, 63.

COMPRO salamandra grande, usada. Telé-
fono 33151.

ALHAJAS, paquetales Monte, objetos oro,
plata, antiguos y modernos. Pago todo
al contado. Plaza Santa Cruz, 7. Estado (2)

COMPRAYENTA, alhajas, opaco, plata, oro,
antiguas y modernas. Pago todo al
contado. Preciados, 34, entresuelo. Teléfono
17353.

PAGAMOS mucho objetos oro, plata, vici-
do, medallas, coronas, etcétera. Pago
sólo por efectivo. Calle de las Platas,
2. Teléfono 4294.

GANGA, plazas cara tranvía Plaza A. avico-
la 14,000 pies, casa, huerta cercada, ar-
rugas, ríos, etcétera. Vendo 22.000 duros,
16.000 pesetas. Cava Baja, 30, principal.

MAGNÍFICA línea junto Cas Campes,
10777 metros cuadrados, gran hotel,
habitaciones, dependencias, todo confort
moderno, instalaciones avícolas, comple-
ta. Teléfono 15099; once, una.

TERRENOS carretera Coruña, kilómetro
30, 625 pies. Fertilizantes para ho-
tel. Teléfono 94527.

PROPIETARIOS, protecciones ascensores,
disposición Ayuntamiento, presupuestos
para ascensores, etcétera. Calle de
COMPRO hotel buen sitio, hasta 50.000 pe-
setas. Almirante, 16, bajo.

FINCAS rústicas compro y cambio por
casas en Madrid. Brito, Alcalá, 91. Ma-
drid.

MONTE labor excludo reforma, vendo
cambio por tierras desmembradas. Valle-
hermoso, 66. Julián.

POR evitar apoderar Banco, vendo, alquilo
Banco. Calle Hipódromo, 10, 10.

URGENTE vender hotel Metropolitano, haz-
me, sin intermediarios. Razona: Bar-
mán Barro, 46, bajo, 1, 1, 4, 6.

CASA hotel, con tienda, amplios locales,
mejor sitio Chamartín; vendo, permu-
ta. Calle Cuarta, número 4. Barro, 46.

HIPOTECAS

CAMISAS "Roma". Inmejorable. Popelin
Inglés, 8,90. Carrera San Jerónimo, 8.

HIPOTECAS, gran primera y segunda
Señor Brito, Alcalá, 94. Teléfono 6632.

ENFERMEDADES secretas. Cúranse rás-
pida, radicalmente. (por sí sólo) con infu-
siones específicas "Zecnas". Prospectos
gratis. Farmacia Rey. Infánzias, 7. Ma-
drid.

MATRIZ, embarazo, esterilidad, impoten-
cia. Médico especialista. Jardines, 13. (A)

TERRESTRE Hidalgo, agente préstamos mu-
ltiples. Ríos Rosas, 10, 1. (3)

URGENTE dinero para primeras, segundas
hipotecas, buenas, rentadas. Perde-
Mendizábal, 98, 5 tarde.

DENTISTAS

DENTISTA. Cristóbal, Plaza Progreso, 45.
(16)

DENTADORA (especialidad en), Alvarez.
Tendrás, Magdalena, 28, primero. Telé-
fono 11264.

CLINICA Dental Atocha, 29. Computa-
dos aparatos dentales, cuatro horas. (2)

ENSEÑANZAS

ACADEMIA Colegio Domínguez, primaria,
maternidad, comercio, agricultura, estadís-
tica, marina, policía, taquimecanografía,
contabilidad, idiomas. Alvarez Castro,
16.

CURSOS lecciones particulares, grupo. Pro-
fesor nativa. Paz, 2 (Puerta Sol).

ACADEMIA Gimn. Tabacalera, Estadísti-
ca, Enfermería, Correos, Telégrafos,
Policía, Arsenales.

ACADEMIA Castilla Imperial, 1 (Plaza
San Cruz). Contabilidad, idiomas, ta-
quimecanografía, 6 pesetas mensuales.
Profesores titulados. Teléfono 1923.

ACADEMIA Baimes, bachillerato, Derecho,
Magisterio, Policía, Estadística, Contabi-
lidad, Internado católico, 6 pesetas.
San Bernardo, 2. Teléfono 19236.

EMPLEADOS. Pens. on especial estables,
inmejorable trato, precios convenciona-
les. Pensión de 100 pesetas. C. Schmidt, 85.

CEDO amplia habitación, con balcón, a
caballero. San Dimas, 5.

FAMILIA bilbaína, respetable, ceden docu-
mentos, libros, etcétera. Calle de la
Lope Rueda, 35, segundo derecha. (T)

AMUEBLADOS, muebles nuevos, casas
nuevas, todos precios. Detalles: Marqués
de Duero, 1. Teléfono 32938, 33943, 36536.

CAMAS metal matrimonio, somier Vicio-
ria. Pesetas, 1,90. Torrijos, 2.

HABITACION soledad, pensión completa,
uno o dos amigos. Gravina, 7, primero (3)

EXTERIOR, confort, en familia. Angeles.
General Arrando, 10, bajo derecha. (3)

PENSIÓN Abilola, todo confort, precios
económicos. San Bernardo, 15-16 (esquina
Eduardo Dato).

ESPECIFICOS

GIYEMAL para aducir en orina. Gayso-
no. Monreal, Fuenarrabal, 40.

PERSONA que padecía de vértigos,
mareos y pesas o tienen arterioesclerosis,
deben usar la Loidas Bellot, que ludi-
fica la sangre, la purifica y evita las
congestiones. Venta en farmacias. (2)

FILATELIA

PAQUETE sellos diferentes. Pidan lista
gratis. Gálvez, Cruz, 1. Madrid.

FINCAS

VENIDO en 50.000 pesetas garage, con
18000 pies, dando facilidades. Teléfono
13348.

COMPRO finca 1.000.000 de pesetas, pa-
gando con crédito hipotecario, bien ca-
sita, finca familiar. La más econó-
mica por el más confort. Montero, 53,
terceros. (Red San Luis).

FINCAS rústicas y urbanas, solares con
planta o venta "Hispania". Oficina la más
importante y acreditada. Alcalá, 16. (3)

HOTEL todo confort, sol todo el día,
terrazas, jardín, garages, portería, Tran-
sía, 10 metros. Vendo 22.000 duros, fa-
cilidades o alquilo por años, 30 mensuales.
Teléfono 15699; once, una.

Los católicos ingleses y el desarme

El desarme es una de las causas de... El desarme es una de las causas de...

ne citó como ejemplos el cisma de Oriente y el establecimiento del protestantismo...

Cartas a EL DEBATE

Los ferroviarios Señor Director de EL DEBATE Madrid

Muy señor mío: Leo en "el fondo" de hoy "El Estado español y los ferrocarriles" un juicio crítico de las relaciones entre el Estado y las Compañías...

En términos generales, todos los empleados de ferrocarriles alcanzan un sueldo de 4.500 a 5.000 pesetas anuales...

En qué oficina o industria, y hasta en el mismo comercio, no se sobrepasa ese sueldo a los veinticinco años de servicios...

Esta actitud del Arzobispo anglicano, está de acuerdo absoluto con las palabras que su Eminencia el cardenal Bourne, Arzobispo de Westminster y Primado de Inglaterra pronunció hace algún tiempo hablando de la misma cuestión...

Y la semana última el Primado de Inglaterra decía en un sermón que debemos hacer cuanto nos sea posible para apoyar a la Sociedad de las Naciones...

Abelardo FERNANDEZ Madrid, 1.º de diciembre de 1932.

N. de la R.—La afirmación del fondo aludido, que nuestro comunicante transcribe y califica de ligereza o ignorancia, se apoya en un texto oficial. El pasado año de 1931 publicó el ministerio de Trabajo y Previsión Social "Estadísticas de salarios y jornadas de trabajo"...

Ya he encontrado leche para ti, ahijada; en lo sucesivo no tendrás que privarte de este alimento, como ocurrió anoche.

—¿Para qué te has molestado? No es que la necesidad de una manera imprescindible. A pesar de que no la había en casa cené muy bien.

—Pero desde ahora no te faltará; la Piamontesa, que nos ha encargado una corona de hortensias y de pensamientos, va a traer su cabra y aquí mismo la ordeñaremos. Ello te permitirá reponte en pocos días, si Dios quiere.

Y como María Magdalena fuera a insistir en que podía pasarse sin ella, añadió: —De todas maneras la habrías tenido, porque tu salud es antes que nada. También en San Jerónimo se vende leche, aunque en nuestra casa no la bebamos.

EL FUNCIONARIO PUBLICO, por K-HILO



—Y ahora a Carner con este ramito de "no me olvides".

DEL COLOR DE MI CRISTAL

La Comisión del Bocadillo

Yo no sé si se trata del cumplimiento de una ley, de la aplicación de uno de los infinitos acuerdos convenidos en Ginebra o de una sencilla costumbre de los políticos modernos...

Yo creo que urge racionalizar la producción. Racionalizar está de moda como si de pronto hubiéramos caído en la cuenta de que todo estaba irracionalizado. Urge también regularizar el consumo sometiendo a normas científicas. Para esta labor nada tan indicado como una comisión: el Comité del Bocadillo. Técnicos para integrarla será fácil encontrar; técnicos de la producción y técnicos del consumo. Todos con dietas, claro es. Y con laboratorio de ensayos. Hasta con Jurado mixto si hace falta para dirimir las discusiones de bar a propósito de la cuestión. Y aunque sea necesario arrendar otro edificio para localizar el nuevo organismo, los gastos totales no pueden ascender al contribuyente, que ya no se asusta de nada.

Tirso MEDINA

Falsificaban pasaportes

BERLIN, 1.—La Policía ha detenido a dos individuos que se dedicaban a la fabricación, en serie, de pasaportes falsos. Los agentes se han incautado de varios centenares de sellos de caucho de las más importantes Prefecturas de Policía de Europa y de diversas Embajadas y Consulados.

Oficina de Correos asaltada

VARSOVIA, 1.—Ocho bandidos han asaltado una oficina de Correos de Lvov. Los empleados dispararon contra los bandidos, los cuales contestaron hiriendo al jefe de la oficina y a tres de los empleados. Dos bandidos resultaron muertos. Los demás consiguieron huir después de haberse apoderado de una suma de cuatro mil zlotys.

Las modeladas en cera de colores. Las imágenes aparecían cargadas de cruces, medallas, rosarios, escapularios y otras ofrendas, y en cada una se veía un gran ramo de flores artificiales trenzado con cintas. Otras hornacinas habían guardadas en ellas no se daban, pero las imágenes guardadas, con motivo de las funciones religiosas que se celebraban en su honor. En cambio, los santos provenzales, permanecían visibles en todo momento, detrás del cristal de la tapa.

Después de los cánticos, a los que se unieron los feligreses que llenaban el templo, y con los que comenzaban todas las funciones religiosas, subió al púlpito un sacerdote anciano, de aventajada estatura, curvado de espaldas y con la cara blanquísima. —El canónigo Marcos, de quien habréis oído hablar—susurró Jacoba al oído de su ahijada.

El predicador tenía una venerable figura; sobre la blanchura almidonada de la sobrepelliz se erguía alta su cabeza nevada, de cabellos largos y sedosos, de amplia frente, bajo la que rebullaba la mirada de sus ojos claros y limpios, como los de los santos de cera encerrados en las hornacinas que había a derecha e izquierda del púlpito.

ESCUELAS EN TANGER Francia, Italia, España

En junio de este año publicó la Administración internacional de Tánger el último censo de la población. Hay en este pueblo 1.819 españoles; los judíos son 5.356. La colonia española es mayor en número que todas las otras europeas y la judía juntas, siempre según el citado documento oficial.

Sin embargo, el Estado español otorga a las escuelas judías de Tánger 57.000 pesetas oro, o sea, más de 100.000 pesetas nominales, mientras que no destina para escuelas españolas de Primera enseñanza ni un solo céntimo. El Estado español protege a las escuelas judías, que son extranjeras y que son confesionales. El Estado español ha desamparado por completo a las escuelas españolas de Primera enseñanza, que son auténticamente nacionales y alguna de las cuales era laica.

Las escuelas judías son confesionales. No es menester deducirlo de caracteres de raza ni de costumbres locales. Se trata de un hecho de evidencia inmediata. Las escuelas judías de Tánger son dos, el Seminario rabínico y la de la Alianza israelita. El Seminario rabínico es el único que prepara para las comunidades judías de Marruecos; calcúlense, por su fin, el grado de confesionalidad de esta escuela. Las de la Alianza son confesionales por definición.

Las escuelas judías son extranjeras. Dependiente de la Comunidad el Seminario rabínico, pero las de la Alianza son francesas. En París, está la Normal, en París también la dirección, en francés todos los libros de texto. En el Seminario rabínico hay un profesor español. Para las escuelas de la Alianza hay nombrados seis profesores españoles. Y estos siete maestros son los únicos "gentiles", "govim", o no judíos que asisten a tales establecimientos docentes. Que asistían, mejor dicho, porque ha ocurrido lo que era de esperar, precisamente porque es extranjera y confesional la escuela.

En el centro de la ciudad; otra, en la calle de Sevilla, populoso barrio español; la tercera, en la banda que da a la playa, donde también viven muchas familias españolas. La escuela del centro recibía del Estado una subvención anual de 5.000 pesetas; la de la calle de Sevilla, otra de 5.000; la de la playa, otra de 8.600. En total, 18.600 pesetas nominales. La del centro está dirigida y regentada por religiosos franciscanos; la de la calle de Sevilla, por señoras seglares; la de la playa, por un maestro nacional, seglar también.

Hace año y medio el Gobierno español decidió retirar estas subvenciones. Por lo que dos de las tres escuelas se vieron forzadas a cerrar; en ellas se daba instrucción a niños españoles pobres y no tenían más recursos que la suma apuntada. Es de justicia agregar que el Gobierno tomó esta decisión sin contar con el cónsul general de España en Tánger y aún antes de que don Plácido Alvarez Buita entrara en posesión de su cargo. Queda, pues, una sola escuela española de Primera enseñanza, pero desamparada, ignorada, y hasta mal vista por el Estado español. Y queda una escuela, porque hay un grupo de hombres que ha tomado a su cargo suplir a la carencia del Estado. Estos hombres son frailes. Los elogios que ellos merecen los aplicaríamos con muchísimo gusto a cualquier otra agrupación de españoles, fueran las que fueran sus ideas políticas y religiosas, que con el mismo desinterés, con el propio sentido de hispanidad, en cualquier parte del extranjero, hicieran algo equivalente.

Tales son los hechos escuetamente expuestos. Para no dar asidero a los que puedan tener empeño en tomar el accesorio por lo esencial, es menester agregar algo más. Es conveniente que el Estado español pague a maestros españoles de una escuela confesional en el extranjero? Naturalmente que sí. Siempre conviene estar presente, porque "les absents ont toujours tort". El Estado español debe tener organizada su propaganda nacional; debe tener maestros, si puede,

en escuelas confesionales judías, en escuelas confesionales musulmanas, en escuelas confesionales de cualquier índole, cuando ello redunde en beneficio de los intereses culturales o materiales de nuestro país. Están muy en su sitio los maestros españoles de las escuelas de la Alianza israelita. Pero también están en su punto la misera subvención de 18.600 pesetas para escuelas españolas. Si no vemos un inconveniente en el confesionalismo ni en la condición de extranjería de las escuelas judías, tampoco debe verse ese inconveniente en el confesionalismo de las escuelas españolas.

No censuramos al Gobierno que pague a maestros españoles en escuelas judías; lo censuramos porque, mientras tal hace, retira los medios de vida a las escuelas españolas. No lo echamos en cara que atienda a los judíos; pero le afeamos que anteponga lo judío a lo nacional. Porque esto es cabalmente lo que ha hecho aquí el Gobierno español. Y hasta tal punto llega, en la mente y en las prácticas del Gobierno, esta primacía de lo judío sobre lo nacional, que en fin del último curso nacional, centenares de pesetas para premios a la Escuela judía y no envió ni un céntimo a la única escuela española que aquí resta. No solamente no mandó dinero, sino que ni en la clausura ni en la inauguración de curso ha estado presente un delegado de la autoridad española. Más aún; ni siquiera paga la consignación para menaje y cantina escolar. Es decir, el Estado español tiene dinero para costear premios y juguetes a los niños judíos, y no lo tiene para pagar unos menudros de pan a los niños indigentes de la colonia española.

¿Que esta escuela española es confesional? También lo es la de la Alianza. ¿Que el Estado español quiere en Tánger escuelas laicas? Pero hasta que no construya o inaugure esas escuelas laicas que planes, no puede cerrar las que existen. Hasta que no disponga de esos centros docentes en que sueña, sin dar un paso para realizarlos, no puede abandonar la protección de los que hay. La laicidad no puede ser antepuesta ni a los intereses nacionales ni a la cultura. En nombre de la laicidad no pueden ser arrojados a la calle o impulsados hacia un colegio extranjero varios centenares de niños auténticamente españoles.

Tánger. Santos FERNANDEZ

Encuentro en Marruecos francés

UN SUBOFICIAL Y VARIOS TIRADORES, MUERTOS. RABAT, 1.—En la región de Bani, una harca de Ait Hamon ha robado ganado y aprehendido a varios pastores, de las fracciones sometidas. Tropas francesas salieron en persecución de los rebeldes. Un suboficial y varios tiradores marroquíes resultaron muertos.

Un desfallo

TUNEEZ, 1.—En la oficina de Correos se ha descubierto un importante desfallo. Hace días que en la sección de ingresos por paquetes postales se habían notado algunas irregularidades. El empleado a cuyo cargo estaba dicha sección fué llamado a la dirección para que diese una explicación de las irregularidades encontradas, pero en vez de presentarse al llamamiento, ha desaparecido de Túnez. En su domicilio no tienen noticias de donde haya podido ir, puesta en el Correo en una de las localidades cercanas a Túnez, en la que manifiesta su propósito de suicidarse. Aunque todavía no se ha establecido la suma exacta a que alcanzan dichas irregularidades, se sabe positivamente que son de gran importancia. Se habla de dos millones de francos; pero aunque no se eleven a esta suma, es seguro que alcanzan a varios centenares de miles. El empleado responsable estaba para jubilarse y tiene cincuenta años de edad. Siereva, había sido muy estimado por sus jefes, quienes nunca habían tenido necesidad de reconvenirle.

TROTSKY CAMBIA DE DOMICILIO

COPENHAGUE, 1.—Leon Trotsky, en vista de que la muchedumbre había puesto un verdadero sitio a la casa que habitaba, se ha trasladado de alojamiento; debe tener maestros, si puede,

Un artículo del "Giornale d'Italia" sobre los comentarios españoles

(De nuestro Corresponsal)

ROMA, 30.—El "Giornale d'Italia" publica un artículo de su director en el que dice que la Prensa española de la izquierda ha vuelto a emprender una agitación anti-italiana y anti-fascista. El periódico escribe, que la objetividad no existe en la Prensa española de la izquierda. Como ejemplo cita la publicación del decreto de amnistía que la Prensa aludida publicaba, omitiendo la parte que se refería a los beneficios de los condenados políticos. Otro ejemplo es la campaña sobre la pretendida amenaza de guerra de parte de la Italia fascista. Para el periódico "La Voce" Mussolini canta la poesía de las ametralladoras. "El Sol" dice que Italia fascista amenaza la paz europea. Según el "Heraldo de Madrid" Italia está metida en peligrosas maquinaciones. El periódico sindicalista "La Tierra" dice que España, con la proyectada fortificación de las Islas Baleares, trabaja eficazmente en pro de la paz mundial. Francia, evita la guerra. Las Baleares aclaraciones éstas—observa el diario italiano—en cuanto indican el acuerdo franco-español en la política militar en las Baleares y lo colocan en un plan europeo disfrazado por el programa de paz.

El periódico sigue diciendo: "No pedimos a los partidos que hoy gobiernan España, y que tienen responsabilidad de las acciones internacionales, que demuestren simpatía hacia Italia. Cada pueblo y cada partido tiene derecho a escoger sus amores y a fijar sus preferencias. Podríamos pedir a estos periódicos que documentasen sus noticias y que usen aquella objetividad que sería el privilegio de la República y de aquella independencia nacional que justamente quieren reivindicar. Las charlas antifascistas de muchos diarios gubernamentales españoles nos dejan indiferentes, y no sentimos necesidad de refutarlas. Levantamos acta para la historia, de que estas coinciden con las que ha hecho circular la izquierda francesa. Esta simultaneidad de la ofensiva grosera contra Italia, que quisiera ser defensiva mientras está unida a los programas de hegemonía de los estados mayores y de los partidos y grupos ávidos, se extiende desde Bélgica a Yugoslavia, y desde España a Checoslovaquia, que ostentan su independencia y, en cambio, se reducen al servicio de los intereses franceses y los consiguientes extranjeros. La campaña agresiva de la izquierda española coincide con el viaje de Herriot. Todo esto es sintomático y justifica muchas dudas sobre la sinceridad de algunos discursos de fraternidad latina, como aquel reciente de Toulouse.—Daffina.

Los estudiantes católicos

VALLADOLID, 1.—En el teatro Hispania, lleno de público, entre el que figuraban numerosos catedráticos y personalidades médicas de la localidad, ha dado comienzo el curso de conferencias organizado por la Asociación de Estudiantes Católicos de Medicina, con una disertación a cargo del conocido biólogo P. Medina, que desarrolló el tema "La degeneración de las razas actuales y su regeneración. Influencia del médico". Expuso el orador estadísticas de los diversos grados de degeneración en Alemania y Estados Unidos y las comparó con la cifra creciente observada en España. Invoca las causas de esta degeneración, dividiéndolas en dos grupos: factores hereditarios y la influencia del medio, incluyendo en éste la influencia de los costumbres, la pornografía, etc. Critica el neomalthusianismo, y se extiende en consideraciones contra el sistema de coeducación. Hace resaltar el papel del médico como consejero y dice que la raza sólo se purificará adoptando un criterio espiritualista. El conferenciante fué muy aplaudido. La Asociación de Estudiantes de Medicina celebró una general para elegir los miembros que han de componer la nueva Junta directiva, la cual ha quedado formada de la siguiente manera: Presidente, Antonio Méndez; vicepresidente, Arscio Peña; secretario, Fernando Camino; vicepresidente, Pablo Aspeitia; tesorero, Pedro Azcárraga; vicesecretario, Manuel B. Torrealba; vocales, Juvenecio Campo, Salvador F. Luna, Emiliano Aragón, Enrique Guerra, Vicente Jabonero, Romualdo Caliendo; delegado de deportes, Fernando Villanueva, Enrique Guerra.

Folleto de EL DEBATE

B. DE BUXY

CUANDO SE HA MENTIDO

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrasosa)

hora del sacerdote, tuvieron la virtud de elevarlo por unos instantes a un mundo mil veces más desconocido para ella que aquel mundo que San Jerónimo, en el que se sentía como perdida. Max de Bannerel le había dado a conocer algunas obras maestras del pensamiento humano, le había enseñado unas cuantas palabras mágicas y algunas máximas más o menos bellas; pero nunca había puesto ante sus ojos nada tan noble, tan extraño como esta inmolación consciente, voluntaria, de una gran vocación, como este acto de fe tan viril en su humildad que el sacerdote invadido acababa de hacer. Pero fué una visión pasajera, de muy escasa duración; el horizonte espiritual que le había aparecido se desvaneció ante María Magdalena llenándose de abismo no menos que de admiración, volvió a cesar apenas entreabierta; las menudas incidencias materiales de la existencia, de la vida cotidiana, hicieron irrupción en la estancia con la llegada de Santiago y Jacoba, que regresaban de misa. Jacoba entró a la cocina para avivar el fuego, que acaso se había extinguido y que necesitaba, sin embargo, para ir preparando la comida. Salomé le dijo a María Magdalena:

—Ya he encontrado leche para ti, ahijada; en lo sucesivo no tendrás que privarte de este alimento, como ocurrió anoche. —¿Para qué te has molestado? No es que la necesidad de una manera imprescindible. A pesar de que no la había en casa cené muy bien. —Pero desde ahora no te faltará; la Piamontesa, que nos ha encargado una corona de hortensias y de pensamientos, va a traer su cabra y aquí mismo la ordeñaremos. Ello te permitirá reponte en pocos días, si Dios quiere. Y como María Magdalena fuera a insistir en que podía pasarse sin ella, añadió: —De todas maneras la habrías tenido, porque tu salud es antes que nada. También en San Jerónimo se vende leche, aunque en nuestra casa no la bebamos. Para la señorita de Davignon resultaba inexplicable que los más pequeños detalles, las menores necesidades de una casa fueran en la de sus primeros ocupantes de dificultades y de preocupaciones, mientras que en la de los Heroux, en Harnerville... Pero no, la joven no quería pensar en Harnerville y menos todavía en la casa de sus tíos. A pesar de la leche de cabra, muy sabrosa por cierto, y de otra porción de atenciones de que sus madrinas la rodearon, María Magdalena continuaba débil, dominada por una extraordinaria languidez así física como moral, sin fuerzas y con una absoluta desgana de todo. Viéndose en aquel lamentable estado se reprochaba energicamente por no saber sobreponerse, por no tener toda la fuerza de voluntad necesaria para curarse, y procuraba no pedir nada, no necesitar nada de nadie para no agobiar con nuevas obligaciones y con nuevos cuidados a sus primas, sobre las que recaían todos los quehaceres domésticos. Además, tanto Salomé como Jacoba le habían tomado tal gusto a la fabricación de flores artificiales, que se entregaban a ella más que con atención, con verdadero entusiasmo, y abandonaban con pena, con

trariadas, aquella labor cuando tenían que suspenderla porque otras tareas las reclamaban. Todos los ratos libres de que disponían se los pasaban sentadas ante la gran mesa, afanadas entre los montones de conchas de marisco, y entre los rollos de alambre y las finas láminas de latón, y los frascos de goma y los tarritos de pintura que utilizaban en su trabajo. Ambas hermanas continuaban mostrándose tales y como María Magdalena las había visto desde el primer momento, desde que llegó a la casa; serias, activas, con una sombra de preocupaciones continuamente estereotipada en sus rostros, como personas que tienen motivos para temer el porvenir. No salían nunca de casa, como no fuera para hacer la compra de lo que necesitaban o para ir a la iglesia, y María Magdalena las acompañaba una tarde a un sermón de Cuaremas que las buenas mujeres no habían querido perderse. Otra vez la señorita de Davignon se internó en el dédalo de callejuelas estrechas y empujadas que tan deplorable impresión le causarían días antes. Hacia caldo ya la tarde y las sombras nocturnas lo envolvían todo; el silencio era mucho mayor que por el día, por que las tórtolas, acogidas a sus nidos, no dejaban por su arrullo. Hasta en aquel barrio, tan apartado de la costa, flotaba un intenso olor a mar y a resina que llegaba en oleadas. La iglesia estaba situada en lo más espeso de aquella aglomeración de viejos edificios, en el centro de un grupo de casas. María Magdalena fué a colocarse con sus parientes en la nave central, en el sitio que solía ocupar la familia de Davignon. Algunas lámparas diseminadas aquí y allá expandían una luz incierta y vacilante. La decoración de las paredes no dejaba de ser singular; de trecho en trecho se alisaban unas oquedades practicadas en el muro, pequeñas hornacinas con tapa de cristal dentro de cada una de las cuales se ofrecía a la pública veneración, a la religiosidad del pueblo, la imagen de un santo de Provenza, todas

ellas modeladas en cera de colores. Las imágenes aparecían cargadas de cruces, medallas, rosarios, escapularios y otras ofrendas, y en cada una se veía un gran ramo de flores artificiales trenzado con cintas. Otras hornacinas habían guardadas en ellas no se daban, pero las imágenes guardadas, con motivo de las funciones religiosas que se celebraban en su honor. En cambio, los santos provenzales, permanecían visibles en todo momento, detrás del cristal de la tapa. Después de los cánticos, a los que se unieron los feligreses que llenaban el templo, y con los que comenzaban todas las funciones religiosas, subió al púlpito un sacerdote anciano, de aventajada estatura, curvado de espaldas y con la cara blanquísima. —El canónigo Marcos, de quien habréis oído hablar—susurró Jacoba al oído de su ahijada. El predicador tenía una venerable figura; sobre la blanchura almidonada de la sobrepelliz se erguía alta su cabeza nevada, de cabellos largos y sedosos, de amplia frente, bajo la que rebullaba la mirada de sus ojos claros y limpios, como los de los santos de cera encerrados en las hornacinas que había a derecha e izquierda del púlpito. Tenía una voz que la mucha edad había ido debilitando, pero que sonaba así apasionada y vibrante en ocasiones, una voz que parecía venir de lejos, como si bajara de lo alto, para traer la buena nueva de la región celeste, que era la del canónigo, la en que el anciano sacerdote vivía. Pero el santo varón predicaba en dialecto provenzal para hacerse entender mejor de sus sencillos feligreses, y María Magdalena no pudo seguir su discurso. Aquella voz feble que adquiría acentos de súplica, de dolor o de amor y que pronunciaba palabras amorosas, doloridas o suplicantes, aunque siempre incomprensibles para ella, le hablaba, sin embargo, a Ma-

ría Magdalena como si le fuera contando su propia historia. Y allí, en la humilde iglesia tranquila y apacible, al son de aquella vozcita fatigada y un poco gangosa, la señorita de Davignon se sintió inquieta y temerosa, experimentó la necesidad de reflexionar sobre el pasado y no pudo ya rechazar los inoportunos pensamientos que se le venían a la mente, como había hecho hasta entonces. Durante un buen rato permaneció ensimismada, absorbida por las mil ideas que la sollicitaban; durante un buen rato consideró detenidamente su conducta en aquellos últimos tiempos y procuró juzgar desapasionadamente sus actos, primero en conjunto, después separadamente, uno por uno. La carta que le escribiera a sus tíos de Harnerville no había tenido otra respuesta que la de un cuarenta y cinco renglones tan correctos como fríos destinados, sin duda alguna, a hacerle comprender que la correspondencia que quisiera mantener en lo sucesivo con ellos no debía pasar de estos términos puramente formularios; que podía considerarse como una persona extraña a la familia, con la que había vivido en calidad de hija; que se había enajenado, en fin, y de una manera definitiva, el interés y el afecto de su tutor. Pero y Max de Bannerel? Hasta entonces la joven había sabido impedir que el nombre de Max tuviera acceso a su memoria, y había logrado, por lo menos, no deducir nada, no sacar ninguna consecuencia, no pensar, siquiera, en el silencio de Max... Eran necesarios el recogimiento y la paz de aquella iglesia, la solemnidad religiosa un tanto triste de aquel ambiente; era necesario aquel sacerdote, que parecía dirigirse a ella formulando no se sabía qué ordo o qué ruego... para que María Magdalena se dejase arrancar la confesión, mil veces amarga y dolorosa, de su cruel decepción; Max de Bannerel había roto con ella, y con toda probabilidad, casi seguramente

(Continuará.)